



Municipalidad de La Molina

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022
PRIMER SEMESTRE
INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN**



1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis del Cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas
3. Evaluación del Avance Físico y Financiero de Actividades
4. Conclusiones
5. Recomendaciones

1. Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye comprende el análisis de los aspectos relevantes de la evaluación de implementación del Plan Operativo a cargo de las diferentes Unidades de Organización, habiendo cumplido el Pliego: 301263 La Molina con realizar el registro de metas físicas y financieras del POI, para lo cual se ha utilizado la herramienta Aplicativo CEPLAN a fin de obtener los reportes correspondientes.

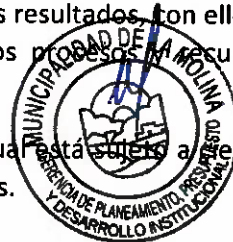
En líneas generales nuestro Plan Operativo cuenta con un total de 188 Actividades Operativas distribuidas en nuestros 39 Centros de Costo (Incluye nuestras Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Inversiones), las Actividades Operativas e Inversiones del POI Anual 2022, comprenden las categorías presupuestarias Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Actividades Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP) todas orientadas al cierre de brechas en los diferentes servicios públicos e infraestructura.

El presente POI en materia Social muestra adecuados niveles de ejecución de metas físicas de actividades respecto a la meta modificada encontrándose en el rango de 75 a 100% en lo que respecta a inversiones el nivel de ejecución física responde a las modificaciones efectuadas por las Unidades Ejecutoras teniéndose previsto cumplir con la ejecución de nuestro programa de inversiones para el II Semestre.

Los recursos asignados y la priorización respecto a la ejecución de actividades han permitido cumplir con las metas programadas y en ciertos casos superar ampliamente la programación, la prestación de los servicios públicos tales como Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública y Parques y Jardines se han realizado de manera sostenida, los vecinos representan la prioridad para la gestión reconociendo además el cumplimiento en el pago de los arbitrios y predial.

En la parte administrativa se ha concentrado esfuerzos a cumplir la meta de los incentivos referidos a la Recaudación que al primer semestre muestra importantes resultados, con ello se garantiza el cumplimiento de la obligaciones y además optimizar los procesos y recursos públicos.

A continuación se presenta el primer análisis por Centro de Costo el cual está sujeto a ciertos ajustes como parte de la mejora continua en los procesos institucionales.



2.1. Secretaría General

La atención que brinda la Secretaria General está orientada principalmente al apoyo de la gestión del Concejo Municipal y la Alcaldía, ya que en esta actividad se realiza la tarea de apoyar el trámite de la emisión de actos normativos y administrativos de los órganos antes mencionados.

La Evaluación de Implementación del POI del año 2022, comprende cuatro (04) actividades programadas y ejecutadas por la Secretaria General, el nivel promedio de ejecución física obtenido es de 79.9%, considerándose las siguientes actividades:

- a) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300016:** Aprobación de Normas en Materia de Competencia Municipal, habiéndose emitido 38 normas municipales.
- b) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300017:** Acciones de Registros Civiles a cargo de la Municipalidad Distrital de La Molina, habiéndose atendido 60 expedientes.
- c) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300018:** Organización de la Documentación Oficial del Concejo Municipal y Alcaldía, habiéndose gestionado un total 338 documentos.
- d) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300024** Desarrollo de la Legislación y Gestión Ejecutiva, habiéndose emitido 97 dispositivos legales.

A continuación el detalle de las principales metas físicas ejecutadas asociadas a las actividades:

<u>AÑO</u>	<u>ORDENANZAS</u>	<u>ACUERDOS DE CONCEJO</u>	<u>TOTAL</u>
2022	4	45	49
	<u>RESOLUCIONES DE ALCALDIA</u>	<u>DECRETOS DE ALCALDIA</u>	<u>TOTAL</u>
	52	5	57
	82	4	86

<u>AÑO</u>	<u>MATRIMONIOS</u>	<u>SEPARACION CONVENCIONAL</u>	<u>DIVORCIOS ULTERIORES</u>	<u>TRAMITES EXTRAS</u>	<u>TOTAL</u>
2022	384	48	96	30	558

2.1.1 Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano

- a) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300022: ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MDLM**

Comprende la custodia, manejo y conservación de los documentos que ingresan y emite la institución, así como de atender las solicitudes de desarchivamiento y préstamo de los expedientes para las diferentes unidades orgánicas para el manejo y resolución de las solicitudes de los administrados, así también se encarga de la eliminación y transferencia documental al Archivo General de la Nación para su custodia y conservación.

- b) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300020: ATENCIÓN AL CUIDADANO**

Comprende la atención al ciudadano en general, orientando en la presentación y proceso de todos los trámites municipales TUPA o TUSNE, así como registrar las solicitudes y



expedientes que los administrados desean presentar ante la municipalidad, atendiendo a los ciudadanos de forma presencia o virtual, al primer semestre se realizaron un total de 57,791 atenciones.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300021: RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CIUDADANO

Esta Subgerencia, tiene a su cargo el registro, procesamiento y distribución de las solicitudes que presenten los ciudadanos en general ante la Municipalidad de La Molina, comprendiendo el ingreso a través de nuestro sistema SIGEX de todas las solicitudes TUPA o TUSNE en general, al primer semestre se recibieron un total de 14,763 documentos.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300023: NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD AL DOMICILIO DE LOS ADMINISTRADOS

Esta Subgerencia, se encarga de las notificaciones física y virtual de la documentación que emiten las distintas unidades orgánicas de la municipalidad, llevando hasta el domicilio fiscal de los administrados o instituciones requeridas, así como también realizamos el proceso de notificación virtual a través de las distintas plataformas de mesa de partes de las instituciones o correos electrónicos de los ciudadanos que realizan tramites en nuestra institución, habiéndose notificado 7,204 documentos.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300309: BRINDAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, tiene a su cargo la atención, verificación y respuesta de los procesos derivados de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, DECRETO SUPLENTE N° 021-2019-JUS, al primer semestre se atendieron 119 expedientes con solicitudes de acceso a información.



2.2. Gerencia Municipal

El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el primer semestre en cumplimiento a los dispositivos legales para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

A la fecha, la Gerencia Municipal cuenta con cinco (05) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300037: APROBAR NORMAS INSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA

La presente actividad comprende las acciones destinadas a la ejecución y cumplimiento de las políticas de la gestión municipal, así como las encargadas mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2019/MDLM, 034-2019/MDLM, N° 036-2019/MDLM, siendo 84 las Resoluciones de la Gerencia Municipal en los siguientes asuntos : Plan Educa, Plan de Desarrollo de las Personas, Separación Convencional, Disolución De Vínculo Matrimonial, Separado, Plan Estratégico Institucional 2022-2025 De La Municipalidad Distrital De La Molina, Modificación Presupuestaria 2021, entre otros.

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300038: GESTIONAR LA APROBACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, DOCUMENTOS NORMATIVOS ENTRE OTROS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar la emisión de documentación y gestión administrativa, que coadyuvan a la aprobación de los planes, instrumentos de gestión y similares por parte del Despacho de Alcaldía y/o del Concejo Municipal, tales como; Revisar y coordinar la aprobación de documentos de gestión y normativos como Planes, Ordenanzas, Reglamentos, Modificaciones Presupuestarias, Designación de responsables en materia de la gestión pública cuya aprobación corresponde al Concejo Municipal y/o del Despacho de Alcaldía.

g) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300039 : GESTIONAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La presente actividad, tiene como finalidad la adecuación de los procedimientos administrativos y cumplir con los lineamientos de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal promovidas por diversas entidades del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales, y por objetivos específicos el mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

h) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300040: DIRIGIR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

La presente actividad, tiene por finalidad la de efectuar la supervisión de acciones administrativas de las diversas unidades orgánicas a cargo que presten servicios dirigidos a los vecinos, buscando así la adecuada prestación de servicios públicos a cargo de la Municipalidad, así como disponer las acciones administrativas conducentes al cumplimiento de las actividades y metas institucionales, así como se busca establecer y disponer las acciones a realizar por las unidades orgánicas.



i) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300041: SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y RECOMENDACIONES DE OCI

Dicha actividad comprende las acciones para el monitoreo el proceso de implementación de las recomendaciones de los órganos del Sistema Nacional de Control, dirigir, supervisar y coordinar la implementación del Sistema de Control Interno, gestionar la capacitación en los temas vinculados al sistema de control interno y el registro en el aplicativo informático del sistema de control interno, implementar las recomendaciones de los informes emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de control que sean de competencia, debiendo de informar al órgano del Sistema de Control requirente de las medidas adoptadas.

La Gerencia Municipal ha ejecutado sus cinco Actividades Operativas programadas durante el I semestre que comprende el periodo en evaluación, siendo el nivel promedio de ejecución física 100%.



2.3. Procuraduría Pública Municipal

La oficina de la Procuraduría Pública Municipal ejerce la representación de la Municipalidad Distrital de la Molina para la defensa jurídica de los intereses y derechos de ésta, en sede judicial, militar, arbitral, tribunal constitucional, órganos administrativos, ministerio público, pnp, conciliaciones y otras; todo ello mediante la atención de procesos judiciales. Como resultado, la Entidad cuenta con la defensa técnica y legal para la consecución de sus objetivos y metas trazadas en la ejecución del plan operativa.

PROCESOS LABORALES CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA EN ESTADO DE ARCHIVO DEFINITIVO:

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	CONCLUSION DEL PROCESO
PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URBANIZADORA LADERAS DE LA RINCONADA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA – EXPEDIENTE N° 18175-2015-0-1801-JR-CI-03 (PRIMERA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA):	MENDOZA ASCENCIO DE GAMBOA APOLONIA	CONFIRMAN SENTENCIA INFUNDADA
	MANRIQUE COTITO ROSA MARIA	CONFIRMAN SENTENCIA INFUNDADA
2453-2015-0-3202-JR-LA-01	TAMARA RODRIGUEZ DE FARIAS LOURDES ILUMINADA	ARCHIVO DEFINITIVO
851-2018-0-3202-JR-LA-01	MANRIQUE COTITO ROSA MARIA	CONFIRMA LA SENTENCIA FUNDADA LA EXCEPCION DE COSA JUZGADA
4835-2018-0-3208-JR-LA-01	RUIZ NUÑEZ YESSSENIA RUFINA	CONFIRMARON LA RS 6/ FUNDADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMIDAD DE LA VIA ADM
4735-2018-0-3208-JR-LA-01	COTRINA ROBLES MARIA DEL ROSARIO	CONFIRMARON LA RS 9/ FUNDADA LA EXCEPCION DE FALTA DE AGOT DE LA VIA ADM
4730-2018-0-3208-JR-LA-01	LOZADA FRIAS DE GARCES	CONFIRMAN RS 6/ FUNDADA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADM
4800-2018-0-3208-JR-LA-01	ALVAREZ PANDURO ALBERTO	CONFIRMAN RS 6/ FUNDADA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADM
4739-2018-0-3208-JR-LA-01	CORNELIO CUSTODIO LIZ JACKELINE	CONFIRMAN RS 9/ FUNDADA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADM
32308-2014-0-1801-JR-LA-07	YACILA BRUNO MARCO PATRICIO	ABANDONO DEL PROCESO - CONCLUSION DEL PROCESO
25565-2014-0-1801-JR-LA-05	MEZA YAÑEZ PEDRO ROBERTO	ARCHIVO DEL PROCESO
4835-2018-0-3208-JR-LA-01	RUIZ NUÑEZ YESSSENIA RUFINA	CONFIRMARON LA RS 6/ FUNDADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMIDAD DE LA VIA ADM
4735-2018-0-3208-JR-LA-01	COTRINA ROBLES MARIA DEL ROSARIO	CONFIRMARON LA RS 9/ FUNDADA LA EXCEPCION DE FALTA DE AGOT DE LA VIA ADM
4730-2018-0-3208-JR-LA-01	LOZADA FRIAS DE GARCES	CONFIRMAN RS 6/ FUNDADA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADM
4800-2018-0-3208-JR-LA-01	ALVAREZ PANDURO ALBERTO	CONFIRMAN RS 6/ FUNDADA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADM
4739-2018-0-3208-JR-LA-01	CORNELIO CUSTODIO LIZ JACKELINE	CONFIRMAN RS 9/ FUNDADA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA ADM



2.4. Gerencia de Asesoría Jurídica

La Gerencia de Asesoría Jurídica ha brindado asesoramiento a la Alta Dirección así como a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de La Molina, a fin que puedan contar con un debido soporte legal que les permita desarrollar correctamente sus funciones y atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada mediante Ordenanza N° 320, y cuyo texto actualizado ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 411/MDLM.

La Gerencia de Asesoría Jurídica cuenta con tres (03) actividades operativas institucionales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), las mismas que se detallan a continuación:

a) ACTIVIDAD OPERATIVA N° AOI30126300029: "EMITIR OPINION JURIDICA RESPECTO A DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMAS INSTITUCIONALES"

Esta actividad permite a la Gerencia de Asesoría Jurídica analizar e interpretar la normatividad que emplea y que sustenta su respectiva opinión en los informes legales, absolviendo las consultas legales requeridas mediante expedientes y/o documentos internos, revisa y/o analiza los proyectos de dispositivos legales (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo y Decretos de Alcaldía), conforme a la normatividad vigente, habiéndose emitido un total de 469 informes legales.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA N° AOI30126300030 "EFECTUAR LA REVISION DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL"

Brindar la asesoría legal que requieren las diferentes unidades de organización en la elaboración de sus actos administrativos o actos de administración, habiéndose revisado 542 proyectos de contratos, convenios, resoluciones entre otros.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA N° AOI30126300031 "EMITIR OPINIÓN JURIDICA SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, NULIDADES Y OTROS DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA"

Análisis e interpretación de la normatividad, a través del empleo del Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ, sistema que permite mejorar incalculablemente el sustento de los informes legales, requeridos mediante expedientes y/o documentos internos remitidos, así como cualquier otro encargo de asesoría legal solicitada por Gerencia Municipal que deban ser atendidos y/o resueltos por la Alta Dirección, habiéndose emitido 48 informes con opinión jurídica.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Molina, cuenta con tres (03) actividades operativas programadas, siendo que, en la evaluación del primer semestre del presente año, se ha cumplido y superado las metas físicas programadas, siendo su promedio de ejecución física es de 100%.



2.5. Gerencia de Cumplimiento e Integridad

La Gerencia de Cumplimiento e Integridad es el área encargada de ejercer la función de integridad en la municipalidad, a través de la implementación de un conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética, a través de los componentes, subcomponentes y acciones sugeridas que lo conforman.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300282: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Promoción de buenas prácticas de Gestión Pública

Durante el primer semestre del año se solicitó a las gerencias de línea la remisión de información respecto a concursos, certámenes, premios y/o eventos similares para el seguimiento respectivo.

Seguimiento a las obras en el Parque Hispanoamérica

Durante el primer semestre se remitió el Expediente Técnico hacia la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura para la respectiva Opinión Técnica favorable, indicándose la revisión hasta la fecha.

Seguimiento a la 6ta edición del Premio Nacional: Sello Municipal

Durante el primer semestre, se persiste en el cumplimiento de los productos del certamen, los cuales se aprecian en el siguiente recuadro:

EJE	Cod. Pdto.	PRODUCTO
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.
	P2	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.
Inclusión Económica	P5	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.
Protección al Adulto Mayor	P7	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.
Intervenciones Transversales	P8	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.
	P10	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de gestión del riesgo de desastres.
	P11	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONUGO.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300283: GESTIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

Son el conjunto de acciones que busca garantizar el levantamiento de las observaciones identificadas durante la aplicación de mecanismos de control gubernamental a los distintos órganos y unidades orgánicas del municipio.



c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300280: GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL

Son el conjunto de acciones que buscan que los órganos y unidades orgánicas del municipio cumplan con las políticas públicas institucionales, que garanticen la continuidad, calidad y mejora de la prestación de los servicios municipales; el cual se desarrolla mediante las siguientes actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de la meta de reconocimiento a la ejecución de Inversiones.
- Seguimiento a las actividades del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Seguimiento a la Implementación del Gobierno Digital.
- Actividades relacionadas a la Implementación de la Gestión por Procesos.
- Seguimiento a la formulación y aprobación de documentos de gestión institucional.
- Seguimiento a la Directiva de ejecución de gastos de bienes y servicios menores a 8 UIT.
- Seguimiento al Proyecto de Ordenanza para la condonación parcial en multas administrativas.
- Seguimiento al cumplimiento de políticas de gestión municipal.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300281: GESTIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Son el conjunto de acciones que buscan el cumplimiento de los órganos y unidades orgánicas al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del municipio mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Seguimiento a la Implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción.
- Canal de Denuncias por actos de corrupción.
- Seguimiento al cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses



2.6. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional (GCII) como centro de costo, detalla el cumplimiento de actividades programadas, siendo esta gerencia responsable del cumplimiento de dos actividades:

- a) Gestión de la Comunicación Institucional externa e interna.
- b) Gestión del Protocolo Institucional

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300025: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA,

Para la medición de la actividad operativa, cuya unidad de medida es la Publicación, se determinó que la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional las generaría a través de todos los canales de difusión (convencionales y alternativos) que han sido consideradas para el reporte del acumulado mensual habiendo superado la meta durante el primer trimestre. Por medios convencionales debemos entender los medios de comunicación masiva (radio, televisión y prensa escrita), para los cuales se elaboran notas de prensa, y por medios alternativos se deben entender, las redes sociales, para los cuales se trabajan publicaciones específicas que responden a las características inherentes al entorno de cada red (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube)

UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLE	ENERO	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO
PUBLICACIONES	FACEBOOK	195	291	271	174	138	156
	INSTAGRAM	93	132	189	98	134	171
	TWITTER	27	28	52	26	37	39
	YOUTUBE	7	7	5	2	0	0
	TOTAL	322	458	517	300	309	366
	META	200	200	200	200	200	200

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300189: GESTIÓN DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL

Para la medición de la actividad operativa, cuya unidad de medida es la Acción, se ha definido en un entregable que permite generar evidencia y hacer seguimiento del avance del POA para la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional. El entregable en mención corresponde a organización/atención de evento oficial, cuyas evidencias son las siguientes: carpeta protocolar, requerimientos, invitaciones.

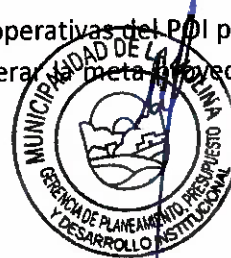
UNIDAD MEDIDA	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACCION	ORGANIZACION/ATENCION DE EVENTO OFICIAL	1	2	4	1		
	TOTAL	1	2	4	1		
	META	2	2	2	2		





Municipalidad de La Molina

En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI primer semestre 2022, todas actividades operativas han llegaron a superar la meta proyectada, alcanzaron un nivel de ejecución mayor al 100 %.



2.7. Gerencia de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea, responsable de dirigir, ejecutar, controlar y supervisar las acciones relacionadas con la recaudación y captación de tributos; así como la obtención de rentas municipales; estableciendo adecuados sistemas de fiscalización, recaudación y control; que garantice cumplir con la ejecución del presupuesto de ingresos en cada ejercicio fiscal, debiendo establecer políticas de gestión y estrategias para simplificar los procesos tributarios de fiscalización y recaudación.

2.7.1 Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300072: ACCIONES DE COBRANZA COACTIVA ADMINISTRATIVA:

Respecto a la presente actividad, esta desarrolla la acción de cobranza administrativa, la cual fue efectuada teniendo en cuenta la coyuntura por el COVID19 que se atraviesa, donde es política de la institución, establecida por la Gerencia de efectuar más una cobranza inductiva que una cobranza coactiva, aunado también para efectuar la cobranza coactiva debe verificarse la exigibilidad coactiva de la obligación.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300071: ACCIONES DE EJECUCIONES FORZOSAS:

La ejecutoria coactiva administrativa, para la mejora continua realiza coordinaciones con las áreas involucradas en el procedimiento a efectos de dotar al procedimiento con la mayor dinámica posible, y el debido trámite.

Así también, se mantiene la comunicación directa con los administrados, a efectos de brindar la debida información durante el trámite del procedimiento de ejecución coactiva, y motivarlos al cumplimiento de su obligación.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300073: ACCIONES DE COBRANZA COACTIVA TRIBUTARIA:

Respecto a la presente actividad, esta desarrolla la acción de cobranza tributaria, la cual fue efectuada teniendo en cuenta la coyuntura por el COVID19 que se atraviesa, donde es política de la institución, establecida por la Alta Dirección de efectuar más una cobranza inductiva que una cobranza coactiva, aunado también para efectuar la cobranza coactiva debe verificarse la exigibilidad coactiva de la obligación.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300074: ATENCION DE SOLICITUDES VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUTORIA COACTIVA (PEC).

Respecto a la presente actividad, esta se desarrolla en atención a verificaciones en el Sistema de Gestión Municipal (SIGMUN) y a las solicitudes verbales o escritas vinculadas al procedimiento de ejecución coactiva, entendiéndose estas concordante por ejemplo, con la unidad de medida a las resoluciones de suspensión del procedimiento de cobranza, en virtud al cumplimiento y/o fraccionamiento de la obligación, o encontrarse inmerso en alguna de las causales validas de suspensión del procedimiento de ejecución coactiva, así como la atención de escritos presentados por los contribuyentes en el trámite de los mismos.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300080: EMISIÓN, TRANSFERENCIA Y QUIEBRE DE VALORES DE COBRANZA:

- Emisión de Valores



Actividad mediante el cual la administración tributaria realiza la emisión de documentos valorados de manera periódica después de cada vencimiento, con el objetivo de requerir de manera formal al contribuyente el pago de su deuda tributaria determinada en la declaración jurada o determinada por la administración tributaria.

- **Transferencia de Valores**

Esta actividad consiste en transferir los valores notificados exigibles a Ejecutoría Coactiva para continuar con el proceso de cobranza ello se produce cuando la deuda tributaria continúa impaga después de finalizadas las acciones de cobranza ordinaria, procediendo ingresar a la última etapa de la cobranza: el procedimiento de ejecución coactiva.

Respecto a la presente actividad, esta Subgerencia tiene como objetivo incrementar los niveles de recaudación de manera que se reduzca la morosidad, para ello se ha trabajado en la mejora de la comunicación con el contribuyente siendo ésta más rápida y oportuna con el fin de informar sobre los Beneficios Tributarios vigentes, estado de la deuda vencida, las fechas de vencimiento, canales de pago, horarios de atención, servicios que brinda la Municipalidad, buscando habituar al contribuyente al pago voluntario y así disminuir considerablemente el pago coercitivo.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300079: GESTIÓN DE COBRANZA DOMICILIARIA TELEFÓNICA Y OTRA

- **Gestión Domiciliaria**

- Emisión de Cartas: Se refiere al envío de cartas informativas acerca de los adeudos tributarios pendientes en los domicilios fiscales de los contribuyentes.

- **Gestión Telefónica y Otra**

- Llamadas Telefónicas: Se refiere a las llamadas telefónicas que se realizan a los contribuyentes para informales acerca de sus tributos pendientes y las fechas de vencimiento de los mismos.
- Envío de WhatsApp: A través de la Aplicación de WhatsApp, nos permite realizar una gestión de cobranza de una manera rápida y eficaz con los contribuyentes, ya que enviamos estados de cuenta, liquidaciones y flyers informativos acerca de los vencimientos.
- Envío de Correos: Se refiere al envío de estados de cuenta, liquidaciones y flyers informativos acerca de los vencimientos a los correos electrónicos de los contribuyentes.

Recaudación del Primer Semestre 2022

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la recaudación del primer semestre del presente año relacionada con el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.





Periodo		Total Recaudación		
Año	Mes	Total Predial	Total Arbitrios	Total
2022	ENERO	S/. 8,358,762.66	S/. 9,547,944.47	S/. 17,906,707.13
2022	FEBRERO	S/. 11,855,017.32	S/. 7,174,515.59	S/. 19,029,532.91
2022	MARZO	S/. 6,577,985.90	S/. 5,579,694.12	S/. 12,157,680.02
2022	ABRIL	S/. 2,609,046.70	S/. 2,548,717.47	S/. 5,157,764.17
2022	MAYO	S/. 4,722,288.22	S/. 3,018,491.06	S/. 7,740,779.28
2022	JUNIO	S/. 2,602,354.33	S/. 2,003,407.37	S/. 4,605,761.70
Total		S/. 36,725,455.13	S/. 29,872,770.08	S/. 66,598,225.21

Fuente: SIGMUN

Cabe mencionar que vamos al 66.11% del cumplimiento de la Meta N°2 del MEF (S/. 51, 768,296.60) respecto al Impuesto Predial, es decir, S/. 34, 222,436.67 (sólo se toma en cuenta la recaudación del Impuesto Predial del presente año).

En relación a las metas físicas de las actividades operativas de la presente subgerencia, durante el primer semestre del presente, han sido superadas.

Pese a la situación de crisis económica mundial, hemos podido cumplir con éxito las metas físicas, lo cual demuestra el compromiso de nuestros colaboradores hacia la institución

2.7.2 Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional.

A la fecha, se han identificado cuatro (04) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300075: EMISIÓN DE CUPONERAS:

Dicha actividad comprende la impresión de cuponeras, por las cuales los administrados toman conocimiento del impuesto predial a pagar y del costo del arbitrio para cada uno de sus predios, de ser el caso para dicho año. Se recomienda que la Administración de turno, efectúe campañas de concientización del acto jurídico realizado, (adquisición, venta, aumento de valor, disminución de valor, etc.), dentro del año en el que se realizó dicho acto. Creando incentivos y/o beneficios.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300076: ATENCION DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS:

Dicha actividad comprende las respuestas a las consultas Tributarias que puedan presentar los contribuyentes a través de la plataforma o la mesa de partes virtual.

- Transferencia de Pagos
- Reclamación Tributaria.
- Prescripción Tributaria.
- Compensación Tributaria.
- Beneficio de Pensionista o Adulto Mayor
- Devolución de Pagos.



Nº	Tipo de Expediente	Cantidad de Expedientes
1	acceso a la informa	16
2	baja de oficio	5
3	beneficio de pensionista	46
4	beneficios especiales	21
5	copias y constancias	68
6	cumplimiento de RTF	23
7	devolucion de documentos	5
8	devolucion de pago	97
9	exoneracion de pago	1
10	inafectacion del Imp. Predial	9
11	objecion de cuponera	2
12	prescripciones	89
13	reclamos sobre IP, Arb, Fracc y otros	216
14	recurso de reclamacion contra OP, RD, RMT, FRACC	63
15	solicitud de informacion	67
16	transferencias y/o compensaciones	59
TOTAL GENERAL		787

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300077: DETERMINACION DE DEUDA POR FISCALIZACION.

Dicha actividad comprende las acciones para detectar a los contribuyentes omisos y subvaluadores de declaración del impuesto Predial y Arbitrios, además de ello fiscaliza la veracidad de las declaraciones juradas que buscan disminuir dicho impuesto y la tasa de arbitrios.

- Búsqueda y cruce de información.
- Verificación de declaraciones juradas.
- Carta de Liquidación (CL).
- Resoluciones de Determinación de Deuda (RDD).

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300078: DETERMINACION DE LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y MONTO POR DERECHO DE EMISION MECANIZADA.

Dicha actividad comprende las acciones de recabar información de las áreas involucradas para realizar un informe técnico financiero que sustente el cobro adecuado y proporcional de las tasas de los servicios como Limpieza Publica (Barrido de calles y Recolección de Residuos Sólidos), Parques y Jardines y Serenazgo.

- Búsqueda y cruce de información.
- Verificación.
- Informe Técnico Financiero.
- Aprobación de las tasas por la MDLM.
- Aprobación mediante Ordenanza Municipal.

En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI primer semestre 2022, todas actividades operativas no llegaron a superar el nivel de ejecución proyectada, alcanzaron un nivel de ejecución física promedio de 71%.



2.8. Gerencia de Tecnologías de Información

A la fecha, se han identificado siete (07) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). :

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300033: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REDES Y DE COMUNICACIONES :

A través de esta Actividad, la Gerencia de Tecnologías de Información, asegura la operatividad y correcto funcionamiento de los Equipos de Redes y de Comunicaciones. Entre las actividades realizadas como parte de esta actividad podemos mencionar: el respaldo diario de información existente en nuestros servidores; la verificación del servidor del correo asegurando un adecuado servicio de mensajería electrónica y colaboración en la entidad; la actualización de Licencias Antivirus que permiten detectar, bloquear, desinfectar, eliminar y además prevenir una infección de virus informáticos, malware, spyware y ataques peligrosos de la Red de la entidad; entre otras acciones que nos permiten asegurar la operatividad del equipamiento de redes y comunicaciones.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300034: MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL :

Mediante esta Actividad, se han gestionado los diferentes requerimientos de actualización y/o mantenimiento de aplicativos y/o sistemas con que cuenta la Institución. También debemos mencionar como parte de esta Actividad, el registro y actualización de información, de manera constante, en nuestro Portal Web Institucional y en el Portal de Transparencia, de acuerdo a la información provista por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, cumpliendo con la normatividad vigente y brindando a nuestros vecinos una adecuada orientación y un servicio eficiente a través de este medio.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300035: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS:

Como parte de esta actividad, se ha realizado la atención de solicitudes relacionadas a equipos computacionales y periféricos, formuladas por los usuarios de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, a través de nuestro canal de atención mesadeayuda@munimolina.gob.pe, tanto requerimientos, como incidencias, entre otros requerimientos, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos computacionales y periféricos de la entidad, a fin de que las unidades orgánicas cuenten con el soporte técnico informático que requieren, para el desarrollo de sus funciones.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300036: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE TIC'S:

Esta Actividad comprende la supervisión y monitoreo de la gestión de las TIC'S, en la Municipalidad de La Molina, que realiza la Gerencia de Tecnologías de Información, impulsando la ejecución de proyectos tecnológicos, a fin de brindar mejores servicios al ciudadano molinense.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300032: DESARROLLO DE NORMATIVIDAD EN DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:



Dicha actividad comprende la aprobación, mediante su respectiva Resolución, de instrumentos de gestión de Tecnologías de Información, orientados a la mejora de la calidad de los procesos y servicios brindados por la Gerencia de Tecnologías de Información, en beneficio institucional.

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300195: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Como parte de esta Actividad se realiza el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las cámaras de video vigilancia con que cuenta el distrito de La Molina, garantizando la operatividad de dichos equipos, permitiéndonos apoyar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana en su objetivo de reducir el índice delincriminal en el distrito de La Molina, trabajando así para alcanzar la visión concertada institucional que busca que: *"El ciudadano de La Molina, viva en una ciudad segura, integrada, inteligente y ecológicamente sostenible. Un distrito con un desarrollo urbano ordenado y actividades económicas especializadas y focalizadas acorde con su residencialidad, que goce de elevados niveles de desarrollo humano"*.

Al segundo trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo al Plan de Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, se realizó el mantenimiento de 159 cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito de La Molina.

g) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300195: ADQUISICIÓN DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO, EN EL (LA) GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA:

Durante el ejercicio 2021, se culminó con la implementación de la Fase 1 del Proyecto "Adquisición de Postes de Cemento o Concreto, en el (la) Gerencia de Tecnología de Información para la instalación y ampliación del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de La Molina" que abarcaba los tres primeros componentes que involucraron la adquisición e instalación de postes de concreto en un total de 200 puntos, así como la implementación de 84 puntos nuevos de suministros eléctricos, con su respectivo cableado y electrificación para los gabinetes de comunicación. También se implementó un sistema de almacenamiento y licenciamiento para el registro de video cámaras.

Para el presente ejercicio 2022, se continuó con la implementación de la Fase 2 del Proyecto, habiéndose efectuado el reemplazo del equipamiento de video cámaras de analógico a digital, lo que comprende el retiro de la cámara antigua y la instalación de una nueva, con sus componentes que permiten la interconexión al Centro de Seguridad Integral.



2.9. Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad orgánica encargada de dirigir, evaluar y controlar la administración de los recursos humanos, económicos, financieros, materiales, y servicios que requieran las diferentes unidades de organización de la Municipalidad, así como la administración de los bienes de la entidad y el mantenimiento de las edificaciones e instalaciones municipales. En ese sentido, es el superior jerárquico de las Subgerencias de Logística, Tesorería, Gestión del Talento Humano, Servicios Generales y patrimonio y Contabilidad y Costos. Por lo cual, se encarga de gerenciar y dirigir el correcto accionar de cada una de dichas unidades orgánicas a través de los actos administrativos y de administración que resulten pertinentes.

Por otro lado, corresponde señalar que, la presente unidad de medida se establece en atención a las Resoluciones Gerenciales emitidas por este despacho en periodos anteriores, como unidad de referencia y sin perjuicio de los demás actos administrativos y de administración que emanen de esta unidad orgánica. En este escenario, la emisión de resoluciones gerenciales es un factor cuantificable, no obstante, por su propia naturaleza, la Gerencia de Administración y Finanzas proyecta su accionar principalmente como un órgano gestor, supervisor y coordinador de los recursos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de La Molina.

Esta gerencia gestiona los recursos materiales, humanos y financieros de la Entidad, a fin de fortalecer la Gestión Institucional a través de las siguientes Subgerencias:

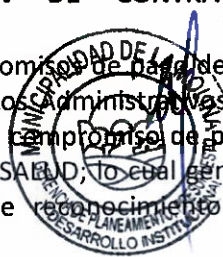
2.9.1 Subgerencia de Gestión de Talento Humano

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del presente año, es decir el primer trimestre 2022. A la fecha, se han identificado seis (06) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

A la fecha, se han identificado seis (06) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300183: ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS CAS:

Dicha actividad comprende los documentos referentes a los compromisos de pago de los haberes del personal contratado bajo los alcances de los Contratos Administrativos de Servicios CAS del Decreto Legislativo N°1057, así como también el compromiso de pago de beneficios tales como vacaciones trucas y contribuciones a ESSALUD, lo cual genera como producto, la Planilla de Personal CAS y Resoluciones de reconocimiento de Vacaciones Trucas.



b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300182: ADMINISTRACION DEL PERSONAL CAP

Dicha actividad comprende los documentos referentes a los compromisos de pago de los haberes del personal bajo los alcances de del Decreto Legislativo N°276 y Decreto Legislativo N°728 pertenecientes al personal Contratado, Empleado y Obrero de nuestra institución; así como también el compromiso de pago de beneficios, bonificaciones, asignaciones familiares, compensaciones, entre otros beneficios otorgados por los laudos arbitrales y contribuciones a ESSALUD; lo cual genera como producto, la Planilla de Personal CAP y Resoluciones de reconocimiento de beneficios sociales.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300184: GESTION DE LA SECRETARIA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MDLM

Dicha actividad contempla los diversos informes elaborados por la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de nuestra entidad, que apoya el desarrollo del proceso disciplinario consistente en la investigación preliminar, tramite de denuncias e informes de precalificación para archivo o apertura de PAD.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300181: PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL PERSONAL

Dicha actividad consiste en proyectar, programar y formular el presupuesto del personal de la Municipalidad de La Molina de los diferentes regímenes laborales, el cual conlleva la elaboración del Presupuesto Multianual y sinceramiento y actualización de las metas para la elaboración de las planillas del personal, asimismo es una actividad que se realiza según programación durante meses específicos, por lo que no genera ejecución presupuestal mensual.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300185: PROMOCION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA MDLM

Dicha actividad consiste en promover el desarrollo de los colaboradores que desempeñan funciones dentro de nuestra entidad, a través de la realización de diversas campañas que fomentan el bienestar del personal (campañas de salud, ferias de beneficios, etc.), ejecución del Plan de Desarrollo de Personas - PDP que fomenta el crecimiento profesional de los trabajadores mediante capacitaciones, talleres o cursos, apoyo a través de la trabajadora social, difusión de correos masivos informativos, entre otras actividades que coadyuven al desarrollo personal y profesional de los colaboradores.

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300190: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Dicha actividad comprende los documentos referentes a los compromisos de pago de las pensiones de los beneficiarios del Régimen de Pensiones del Decreto Legislativo N°20530 pertenecientes a los pensionistas de nuestra institución, así como también los compromisos de pagos de beneficios, bonificaciones, entre otros derivados de laudos, lo cual genera como producto la Planilla de Pensionistas.

En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI primer semestre 2022, todas actividades operativas llegaron a la meta proyectada alcanzando un nivel de ejecución igual al 100%.

En relación a la ejecución financiera de las actividades operativas del POI primer semestre del 2022, se alcanzó un nivel de ejecución alto.



2.9.2 Subgerencia de Tesorería

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de la Molina, constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institución.

El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido de los meses de enero a junio del presente año, es decir el primer semestre 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300055: CONCILIACIÓN DE LIBROS BANCOS, FLUJO DE CAJA, EVALUACIÓN FINANCIERA:

De acuerdo al avance de la meta física ejecutada de manera trimestral, respecto a la programación para este año 2022, la Subgerencia de Tesorería, cumplió al 100% según el seguimiento POI.

La **Meta Física** se considera la cantidad de **Cuentas Bancarias** el cual cuenta la Municipalidad de la Molina.

La conciliación de libros bancos, flujo de caja, evaluación financiera, esta actividad comprende la comparación que se hace entre los registros financieros de ingresos y gastos que lleva una entidad de sus cuentas bancarias y los registros que realiza el propio banco sobre esas cuentas bancarias, corresponde establecer una correspondencia y demostración del saldo obtenido entre el libro banco y el estado de cuenta de la entidad financiera.

El flujo de caja y evaluación financiera, brinda información acerca de la capacidad para afrontar nuestras obligaciones, indispensable para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300054: EFECTUAR PAGOS Y CONTROL DE GASTOS:

El avance de la meta física y financiera ejecutada trimestral respecto a la programada para los meses enero, febrero y marzo, de la Subgerencia de Tesorería viene cumpliendo al 100% según el Seguimiento de la Actividad Operativa POI.

La **Meta Física** se considera la cantidad de **Comprobantes de Pago** el cual se gira mensualmente en los diversos pagos a realizarse.

Efectuar pagos y control de gastos, es un proceso mediante el cual se atienden las obligaciones contractuales con proveedores; por la adquisición de bienes y servicios; pago de valorizaciones por ejecución de obras públicas, remuneraciones, y otras obligaciones sociales y tributarias, contraídas por la Municipalidad de conformidad con la política establecida; efectuando el registro (fase de giro) de todas las operaciones de gasto en el Sistemas de Administración Financiera – SIAF, del Ministerio de Economía y Finanzas, del cual se realiza la ejecución financiera del gasto.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300056: REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS MUNICIPALES:

Para la Actividad Operativa de Registro y Control de Ingresos municipales, se considera la cantidad de días que se registra el control de ingresos mensuales en el año, en las cuentas de la Municipalidad de la Molina.

En este periodo 2022, se ha captado ingresos, por diferentes canales de recaudación, principalmente por la web de los bancos comerciales de **forma semestral (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio)**.

Los ingresos municipales son las aportaciones que se hacen de tipo financiero y además de carácter público que reciben los diferentes municipios, con el fin que realicen implementación y aplicación de políticas de desarrollo dentro de su jurisdicción política.

Asimismo los ingresos son importantes, dado que el presupuesto que tendrán los municipios ayudará con el logro de resultados favorables para la población de La Molina.

2.9.3 Subgerencia de Contabilidad y Costos

La subgerencia de Contabilidad y Costos, es una unidad estructurada de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de la Molina cuya función principal es ejecutar, evaluar los hechos económicos, financieros y patrimoniales de la entidad, en concordancia con la normativa contable vigente.

La Subgerencia de Contabilidad y Costos, se basa en 3 actividades el cual se detalla a continuación:

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300178: ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

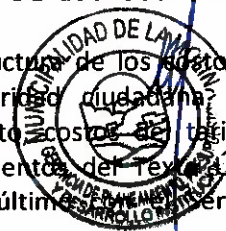
Los Estados Financieros son el producto del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos físicos y monetarios de la Municipalidad, a una fecha y periodo determinado.

Los Estados Presupuestarios son los que presentan la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados para un periodo determinado dentro del marco legal vigente.

Por lo tanto, esta actividad se realiza mensualmente, se presenta y es suscrita por el titular de la Municipalidad en forma trimestral I Trimestre, I Semestre, III Trimestre y Anual ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300179: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DERECHOS DE EMISIÓN Y OTROS.

La determinación de los costos consiste en elaborar la estructura de los costos de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana, emisión mecanizada del impuesto predial, licencia de funcionamiento, costos del tarifario de servicio y de los derechos de tramitación de los procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), coordinando este último con el servicio de



Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como también el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE).

Esta actividad se cuantifica con la presentación del plan de servicios y de los informes técnicos de los costos de los servicios públicos totales, el cual se determina el año anterior a su ejecución.

LAS ACCIONES O PROCESOS PARA SU EJECUCIÓN

1.-Actualización de datos. 2.-Revisión y corrección de datos. 3.-Mantenimiento del sistema tributario. 4.-Procesamiento de datos. 5.-Revisión de datos emitidos.

Esta actividad se mide por los informes técnicos y plan de servicios emitidos de la estructura de costos totales de la Municipalidad, la cual se cuantifica en 4 informes al año (aproximadamente).

c) ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI301226300180: CONTROL PREVIO DEL GASTO

Se entiende por Control Previo, al conjunto de procedimientos y acciones que deben adoptar en forma obligatoria todos los niveles de Dirección y Gerencias de la Municipalidad, con la finalidad de cautelar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

Es parte de la gestión administrativa y comprende la revisión de la documentación sustentadora de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales de la ejecución de gastos y todos los procedimientos administrativos.

Por lo tanto, esta actividad se realiza en forma diaria con un aproximado mensual de 900 registros de acuerdo a la ejecución de los gastos de la documentación comprendidos como: órdenes de servicios, órdenes de compras, valorizaciones de obra, planillas de haberes, encargos internos otorgados, caja chica, órdenes de pago, entre otros.

Esta actividad se mide por el registro del devengado en el SIAF de los expedientes de gastos revisados, la cual se cuantifica en realizar 900 registros mensuales aproximadamente.

2.9.4 Subgerencia de Logística

La Subgerencia de Logística ¹es la encargada de la provisión de las necesidades de bienes y servicios, del almacenamiento, custodia, distribución y registro de los bienes de la Municipalidad y hace las veces del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en el marco de la normativa vigente aplicable.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Institucional para el Año 2022 la Subgerencia de Logística tiene programado un total de tres (03) actividades en cada caso con una programación física y financiera.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300186: ELABORAR, MODIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE CONTRATACIONES

La actividad comprende el conjunto de acciones referidas a la elaboración, modificación y ejecución del Plan de Contrataciones, siendo que con fecha 12 de enero del 2022 mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 009-2022-



MDLM-GAF se aprobó El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022, durante el primer semestre se realizaron nueve (09) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad habiéndose emitido los siguientes actos Resolutivos:

- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 17-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 23-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 38-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 41-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 82-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 86-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 186-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 188-2022-MDLM-GAF.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 193-2022-MDLM-GAF.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300187: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

La actividad comprende el conjunto de acciones para la Contratación de Bienes y Servicios, habiéndose emitido un total de 347 Ordenes de compras y de servicios a fin de atender a las diferentes Unidades de Organización prestadoras de Servicios Públicos, siendo los meses de enero y febrero donde se generaron la mayor cantidad de órdenes.

Entre las Órdenes de Compra para la Prestación de Servicios Sociales se tiene los siguientes:

- Adquisición de Insumos para la Atención de los Beneficiarios del Programa de Vaso de Leche: "SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C".
- Adquisición de leche evaporada para atención a los beneficiarios del PROGRAMA DE PANTBC: "SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.C".
- Adquisición de alimentos para atención de los niños de la Institución Educativa Municipal DESCUBRIENDO, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2022: "HUAYAMARES CHAUCA JESUS ERNESTO".
- Adquisición de la Licencia para el uso de la plataforma de videoconferencia Zoom para talleres del Programa Molicasa: "CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C".
- Entre las Órdenes de Compra para la prestación de Servicios Públicos y Mantenimiento se tiene las siguientes:
- Suministro de combustible para unidades de la flota vehicular periodo 2022, según contrato N° 002-2020/MDLM: "GLG INVERSIONES S.A.C."
- Adquisición de vestuario para el personal operativo de la subgerencia de serenazgo, en virtud al Contrato N° 0018-2021/MDLM: "CREACIONES 34 EVER SAC".
- Adquisición de concreto premezclado y madera tornillo para mantenimiento de infraestructura peatonal: "JCR CONTRATISTAS Y SUMINISTROS S.A.C".





- Adquisición de bienes materiales para mantenimiento de la infraestructura peatonal: "JLT CONTRATISTAS S.A.C".
- Adquisición de emulsión asfáltica para el mantenimiento de Red Vial: "ORCOM CORPORATION SAC".
- Adquisición de insumos para realizar las labores de fumigación, desinfección y desratización en el distrito de La Molina: "FUMINSUMOS S.R.L".
- Adquisición de equipos de protección y uniformes para el personal que labora en la subgerencia de operaciones ambientales: "GIAN BUSINESS ZONE EIRL".
- Adquisición de materiales para el mantenimiento del ornato público para la subgerencia de ecología y ornato: "MULTISERVIS ALTSA EIRL".
- Entre las Órdenes de Compra para el soporte Administrativo se tiene las siguientes:
- Adquisición de licencia antivirus que incluya sandboxing local, veredicto de malware en la nube, de herramientas de la administración ti para el parque informático de la municipalidad de la molina: "INFORLAND PERU S.A.C".
- Adquisición de equipos de cómputo y televisores, equipamiento informático, que permitirá realizar el control monitoreo y gestión a las atenciones inmediatas, realizadas por los vecinos en temas de tránsito y transporte, los que se encuentran ubicados en distrito: "GARCIA SALAS MIGUEL ANGEL".
- Adquisición de pinturas y otros: "MULTISERVIS ALTSA EIRL".
-
- En lo que respecta a los Contratos Suscritos al I Semestre vinculados con la AOI30126300187 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS se tienen los siguientes:
- Adjudicación Simplificada N° 001-2022-MDLM: "Consortio Molina Digital", "Casariego Asociados SAC", "Detalle Gráfico SAC", Servicio de confección de Cuponeras de Pago para el año 2022; por S/.144,000.00
- Adjudicación Simplificada N° 002-2022-MDLM: "Constructora Vanessa Orietta SRLTDA" "Consortio Lima In" (KUNAQ SAC – OLV SAC), Contratación para ejecución de Obra de la Inversión: Mejoramiento de la Infraestructura Pública del Parque Ecológico Forestal N° 1 La Molina; por S/.2,148,973.67
- Subasta Inversa Electrónica N° 01-2022-MDLM: "ORCOM CORPORATION SAC", Adquisición de Emulsión Asfáltica Catiónica y Cilindros para el Mantenimiento de la Red Vial de la Municipalidad Distrital de La Molina"; por S/.187,550.00.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300188: ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN

La actividad comprende el conjunto de acciones inherentes a la administración y funcionamiento del Almacén de la Entidad, habiéndose atendido un total de 324 documentos a fin de atender las diferentes peticiones generadas por las unidades de



Organización, cantidad que se puede apreciar en el reporte de egresos de la Subgerencia de Logística.

De acuerdo al Pedido Comprobante de Salida, el reporte de egresos del Almacén al I Semestre 2022, se encuentra valorizado en S/2,864,464.64

2.9.5 Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio

La Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio, de acuerdo a sus competencias institucionales, ha venido ejecutando durante el Primer Semestre del ejercicio 2022, sus actividades respecto al Plan Operativo Institucional.

I.- La Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio, según la ordenanza que le da origen, es la unidad orgánica encargada de brindar a las diferentes áreas de la corporación municipal los servicios y apoyos requeridos para la cabal y puntual ejecución de sus funciones, las cuales a pesar de la contingencia nacional debido a la pandemia del coronavirus que está viviendo nuestro país, hemos tratado de realizar oportunamente y dentro de las precauciones que requiere esta emergencia sanitaria, las diversas funciones y actividades que nos corresponde.

II.- Como la norma lo señala, esta Subgerencia realiza principalmente:

- a) Previa coordinación con las diferentes áreas, la ejecución, supervisión y puesta en valor de los mantenimientos, reparaciones de los diversos locales e instalaciones del ente municipal.
- b) Planificar, dirigir y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de oficina, mobiliario, implementos eléctricos y sanitarios, maquinarias diversas y flota vehicular (propia y alquilada).
- c) Gestionar la provisión del combustible necesario, de agua, servicio de internet, energía eléctrica y otros que requieran los locales municipales y la infraestructura urbana a cargo de la municipalidad.
- d) Coordinar, controlar y supervisar la seguridad, vigilancia, a través de personal y equipos electrónicos adecuados, de los locales e instalaciones municipales.
- e) Ejecutar y supervisar los procesos técnicos de codificación, asignación y verificación de los bienes patrimoniales.

III.- La Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio ha venido realizando, en el Primer Semestre del presente año, un uso adecuado y estricto del presupuesto asignado para la ejecución de todas nuestras actividades que hemos implementado.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI30126300060: SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE LOS BIENES MUNICIPALES

Durante el primer semestre del actual ejercicio anual, se ha venido tramitando la inscripción de dos (2) predios municipales: Palacio Municipal y Complejo Deportivo Municipal. Sobre el primer inmueble, se viene absolviendo las observaciones emitidas por los Registros Públicos y en el caso del segundo predio, se encuentra en trámite la remisión de la solicitud correspondiente a la Superintendencia de Bienes Nacionales SBN. Expediente 0001879-2022 se solicitó en su debido momento a la Gerencia de Desarrollo Urbano de Lima Metropolitana la traslación del dominio de los aportes reglamentarios del AA.HH. Matazango.

En el segundo trimestre del año, no fue posible registrar los predios municipales en los Registros Públicos, debido a la espera de la respuesta de la Subgerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas, sobre inscripción de recepción de obras de la Urbanización Portada II y III Etapa, solicitada por nuestra área, mediante Informe N° 349-2022-MDLM-GAF-SSGP.



b) ACTIVIDAD OPERATIVA: AOI30126300061: ADMINISTRAR Y CONTROLAR BIENES ASEGURADOS

Como se sabe los procesos de contratación de bienes asegurados, tienen una vigencia de dos años, por un monto aproximado de un millón de soles. Durante este trimestre se ha venido actualizando el Servicio de Seguros Patrimoniales, Multirriesgo, Seguro de Deshonestidad 3D, Seguros Vehiculares, Seguro Vida Ley y Seguros de Accidentes Personales, en el marco del Contrato N° 001-2021-MDLM, según Contrato N° 001-2021-MDLM, la cual tiene fecha de vencimiento el 30.12.2022.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300062: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES

Durante el primer semestre del 2022, se vino realizando el inventario en físico de los bienes patrimoniales, como lo señala la norma. Desde el mes de diciembre del año pasado hasta el mes de marzo del año en curso, se cumplió con ejecutarlo, presentándolo al Módulo Sinabip, como indica la Resolución de Gerencia Municipal N° 384-2008-GDLM, la cual aprueba la Directiva para el inventario físico de bienes patrimoniales.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300064: MANTENIMIENTO, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES

Se ha realizado durante el primer semestre del presente año, un minucioso rol de actividades con el fin de mantener en buenas condiciones estructurales y de conservación física los diferentes locales e instalaciones del ente municipal. Considerando: resane de paredes, pintado de los ambientes, reparación y renovación de los accesorios de las instalaciones sanitarias y eléctricas, tanto del Palacio Municipal como de los locales periféricos. Habiéndose realizado durante estos meses veintisiete (27) mantenimientos y/o reparaciones.

Incluyendo entre otras acciones realizadas en el Palacio Municipal: cambio de instalaciones eléctricas, fluorescentes en áreas comunes; cambio de implementos sanitarios, renovación de chapas de puertas, pintado de algunas oficinas.

En los ambientes del CIAM, CSI: cambio de accesorios de sanitarios, renovación de luminarias y fluorescentes de oficinas. Biblioteca: arreglo de bisagras de puertas, cambio de lavaderos e inodoros de baños, resane y pintado de paredes de algunos ambientes. Playa Tierra (SS.HH): cambio de válvulas de ingreso, tubo de abasto, cambio de caños de lavaderos, cambio de bisagras de puerta.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300065: MANTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO MUNICIPAL

Se han realizado, en el primer trimestre del presente año, doce (12) servicios de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario (aire acondicionado, generador eléctrico, escritorios, armarios y otros) de la Municipalidad. Como se detalla a continuación: Cambio de chapas de escritorio, renovación de chapas de seguridad en armarios y cambio de cerradura de cajones, en los muebles del Palacio Municipal, CEPRO, CSI y Biblioteca.

**f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300066 : VIGILANCIA DE LOCALES MUNICIPALES
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**

El control y la supervisión del personal encargado de la seguridad interna de nuestros locales municipales es un servicio fundamental de la Subgerencia a nuestro cargo. Este personal profesional, vigila y protege los bienes muebles e inmuebles ubicados tanto en el Palacio Municipal como en los diferentes locales periféricos. Asimismo, resguarda y da seguridad al personal, colaboradora y administrada, que frecuentan estas instalaciones. Evitando la comisión de actos delictivos o infracciones, para lo cual están adiestrados para el seguimiento y ejecución de estrictos protocolos de seguridad.

Durante los seis primeros meses del año, se han cubierto veintidós (22) puestos de vigilancia, con un limitado personal, debido a permisos médicos, producto de los casos de

covid 19 o por ser personal vulnerable (con enfermedades pre-existentes). Para esta cobertura de resguardo de locales, contamos con ochenta tres (83) agentes de seguridad, de los cuales once (11) de ellos se encuentran con licencia médica, por los motivos antes mencionados.

Este personal, durante el primer semestre del año, ha recibido prácticas en estrategias de control y vigilancia, para la puesta al día de una correcta preparación tanto en el resguardo de instalaciones como en la seguridad de personas ante ocurrencias de emergencia.

g) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300067: ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN GENERAL

Durante el periodo Enero-Junio 2022, se continuó brindando regularmente los servicios básicos a los diferentes locales municipales (agua, luz, telefonía fija, móvil, internet y cable), cumpliendo regularmente con las fechas y periodos de pago. Adicionalmente, en algunos casos, se ha implementado medidas administrativas para el ahorro de energía eléctrica (alumbrado de oficinas y áreas comunes), poniendo avisos de información para evitar dejar los ambientes comunes con luz, a la hora de la salida del personal.

h) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300068: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULAR

En este periodo evaluado: enero-junio 2022, se pudo continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos orientados a las unidades vehiculares de la flota propia de la Municipalidad, con un total aproximado de 254 servicios, que se detallan por meses:

Enero: 39, Febrero: 43, Marzo: 46, Abril: 47, Mayo: 38, Junio: 41.

En estos servicios brindados se consideran, el mantenimiento básico e imprescindible, para que estas unidades sigan operando adecuadamente. Estos mantenimientos contemplan: el cambio de filtros, de aceite, lubricantes, afinamiento del sistema de encendido, regulación de frenos, recarga de batería, alineamiento de neumáticos, revisión de luces. Servicios preventivos brindados a los vehículos de nuestra flota municipal: camionetas, camiones, minivan, minibús, motocicletas, trimotos, máquinas de obras públicas y otros.

i) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300069: SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y COMBUSTIBLE A LAS UNIDADES VEHICULARES

Durante el primer semestre del año en curso, se continuó con el puntual abastecimiento de combustible (Gasohol 90 y Diesel B5-S50), para la flota de las unidades vehiculares (propias y alquiladas). Ritmo de abastecimiento que se logró mantener, a pesar del significativo incremento del costo de combustible, debido a la coyuntura internacional, especialmente en el segundo trimestre del año.

En el mes de enero se produjo una mínima reducción de consumo de gasolina de 90 oct. y diésel B5-S50.

En el mes de febrero hubo un ligero incremento en la dotación de combustible de ambos carburantes, por un mayor margen de demanda de servicios de la flota.

En marzo hay un crecimiento dispar.

En abril hay un significativo aumento de 350.943 gls. De Gasohol 90 y 673.913 gls. De diésel con respecto al mes anterior.

En mayo se observó una disminución en el consumo de 521.896 gls. De Gasohol y 802.132 gls. De Diesel, lo cual respondería al incremento del precio internacional de combustible, originado por la coyuntura mundial.

En junio hay un incremento de 271.911 gls. De Gasohol 90 y 907.111 gls. De diésel. Como se detalla en el cuadro adjunto.

PERIODO	TIPO DE COMBUSTIBLE		TOTAL GALONES
	GASOHOL 90	DIESEL B5-S50	



Enero	3,022.762	7,239.706	10,262.47
Febrero	3,152.051	7,605.807	10,757.86
Marzo	3,352.605	7,371.824	10,724.43
Abril	3,703.545	8,045.737	11,749.28
Mayo	3,181.649	7,243.605	10,425.25
Junio	3,453.560	8,150.802	11,604.36
Total Semestre gls.			65,523.65

j) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300226: GESTION DE LA FLOTA VEHICULAR – RENTING

En este primer trimestre del año, siguió en ejecución el contrato sobre el alquiler de vehículos o Renting Vehicular. Logrando supervisar la operatividad de las 46 unidades vehiculares alquiladas. Servicio que está regido por el Contrato N° 13-MLDM/2020 y su respectiva Adenda N° 001-2021-MDLM, vigente a la fecha.

Esta supervisión del Contrato del Renting, comprendió: el registro de los mantenimientos preventivos que se tienen programados cada mes, así como la calendarización de los cursos de capacitación orientados a los choferes de nuestras unidades orgánicas y en caso de mantenimientos correctivos, lograr en cumplimiento de los protocolos previsto en el contrato, ante tales siniestros.

Gerencia de Administración y Finanzas, conjuntamente con sus Subgerencia : Gestión de Talento Humano, Contabilidad y Costo, Tesorería, Logística y Servicios Generales y Patrimonio, mantiene sus Actividades Operativas, es decir durante el período en evaluación no se realizaron modificaciones al POI Anual, manteniendo su Plan Operativo Institucional.



2.10. Gerencia de Desarrollo Urbano

- a) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300252: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS PARA EL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO**
- b) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300234: EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO**
- c) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300119: GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO**
- d) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300233: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**
En el primer Semestre 2022, se ejecutaron 3 estudios de pre-inversión. Donde se beneficiarán a 550 pobladores del Distrito.

Para cumplir con los objetivos planteados para el periodo 2022, se desarrollaron diversas acciones en coordinación con las subgerencias a cargo, como:

2.10.1 Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad

- a) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300288: 2466065 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URB: LA CAPILLA U-2, LA CAPILLA U-4, LOS GIRASOLES DE LA MOLINA, PORTADA DEL SOL Y PORTADA DEL SOL ETAPA 2 EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA**
Se ejecutó la rehabilitación de Pavimento flexible de 5 cm de espesor, colocado sobre una base reconformada de un Ancho promedio de calzada de 5.40 ml. (75,060.89 m² — 13,900.17 ml.)
Se ejecutó el Pintado de 656.55 m² de señalización horizontal del pavimento.
Se benefició a 23,401 pobladores del Sector 7, distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.
- b) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300289: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSITABILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA (TRAMO II, PARTE 1)**
 - Construcción de pavimento rígido en vías principales
 - Construcción de pavimento flexible en vías secundarias
 - Construcción de veredas de concreto, estacionamientos, corredor peatonal.
 - Conformación de áreas verdes
 - Semaforización.
 - Interferencias Sanitarias (cambio de redes de agua potable y alcantarillado).
 - Varios (mobiliario urbano, mitigación de impacto ambiental, seguridad)Se beneficiará a 34,250 pobladores el Sector 3, distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

AOI30126300297: RENOVACIÓN DE PISTA EN EL (LA) CALLES LOS BIOLOGOS



AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOGOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.

Rehabilitación de 6,140.00 m2 de pavimento asfáltico, el proyecto se encuentra ubicado en la zona sector 5, distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

- c) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300305: 2532496 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA I, II Y III ETAPA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.**

Rehabilitación de 62,024.00 m2 de pavimento asfáltico, el objetivo del proyecto es mejorar el nivel de Transpirabilidad Peatonal y Vehicular en la zona sector 5, distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima, donde se beneficiará a 3,500 pobladores.

- d) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300308: 20223012630180-ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA-2479903.**

El proyecto se encuentra ubicado en la zona sector 7, distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima, donde se benefició a 1,630 pobladores.

El objetivo del proyecto es mejorar las áreas dentro del Parque Cipreses dándonos como consecuencia, una mejor imagen urbana, consolidar y reparar áreas públicas, promover la convivencia comunitaria adecuada y el sano esparcimiento de la población del municipio, construyendo infraestructura que permita el esparcimiento de las familias residentes y visitantes. Realizando las siguientes acciones :

- Construcción de 42.78 m2 de veredas de concreto
- Instalación de 12 luminarias vial solar LED
- Instalación de mobiliario urbano (7 tachos de residuos sólidos y 9 bancas ornamentales)
- Rehabilitación de 27.50 m2 de área verde

- e) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300167: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES PEATONALES, PARADEROS, ETC)**

Rehabilitación de veredas, martillos y rampas dentro de la jurisdicción del distrito de la Molina para el mejor tránsito peatonal, donde se benefició a 300 pobladores del distrito de las zonas aledañas a la zona de intervención.

- f) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300235: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO**

Rehabilitación de pavimento flexible dentro de la jurisdicción del distrito de la Molina para el mejor tránsito motorizado. Donde se benefició a 200 pobladores del distrito de las zonas aledañas al proyecto.

- g) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300169: EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA**

Emisión de autorizaciones para ejecución de distintos trabajos en la vía pública, donde se benefició 0 200 pobladores de distintos trabajos en la vía públicas.



- h) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300170: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**
Mantenimiento de la señalización horizontal en las vías de todo el distrito.
- i) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300168: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL**
Mantenimiento de la señalización vertical en las vías de todo el distrito
- j) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300171: MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE SEMÁFORO**
Mantenimiento de la semaforización en las vías de todo el distrito.

2.10.2 Subgerencia de Obras Privadas

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. A la fecha, se han identificado tres (03) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

- a) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300135: EMISIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN:**
Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad mediante el cual se autoriza la ejecución de una obra de edificación prevista en la Ley, cabe señalar que durante el primer semestre del año 2022 se han emitido un total de 270 resoluciones subgerenciales.

Procedimiento Respectivo:

Para procedimientos de evaluación previa:

- Ingreso de expediente.
- Revisión de formalidades del trámite.
- Calificación del proyecto presentado mediante pronunciamiento de la Comisión Técnica o la Autoridad Municipal, según corresponda.
- Sellado de planos, fue y emisión de la resolución de licencia.
- Entrega al solicitante.

Para procedimientos de aprobación automática:

- Ingreso del expediente y entrega del cargo de recepción (corresponde a la licencia automática).
- Revisión de formalidades del trámite.
- Verificación administrativa.
- Sellado de planos y entrega al solicitante.

Para procedimientos de aprobación previa por Revisores Urbanos:

- Ingreso del expediente, verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos, incluyendo el Informe Técnico Favorable suscrito por los Revisores Urbanos respectivos.
- Consignación del número de la Licencia de Edificación en los formularios presentados.
- Entrega del cargo de recepción al Administrado, correspondiendo la Licencia de Edificación.
- Entrega del juego faltante del fue y la documentación técnica debidamente sellada y firmada dentro de los tres días de ingresada la solicitud.



b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300134: EMISIÓN DE CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN:

Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad por el cual se determina que la obra o las obras pendientes de Edificación se han ejecutado conforme a los planos aprobados correspondientes a una Licencia de Edificación; cabe señalar que durante el primer semestre del 2022 se han emitido un total de 40 Resoluciones Subgerenciales de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación.

Procedimiento Respectivo:

Para procedimientos de evaluación previa:

- Ingreso de expediente.
- Revisión de formalidades del trámite.
- Calificación del proyecto presentado mediante pronunciamiento de la Comisión Técnica o de la Autoridad Municipal, según corresponda.
- Sellado de planos, FUE y emisión de la Resolución Subgerencial de Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación.
- Entrega al Solicitante.

Para procedimientos de aprobación automática:

- Ingreso del expediente y entrega del cargo de recepción (Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación automática).
- Revisión de las formalidades del trámite.
- Verificación administrativa.
- Sellado de planos y entrega al Solicitante.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300220: EMISIÓN DE NUMERACIÓN PARA EDIFICACIONES:

Es el Acto Administrativo emitido por la Municipalidad en el cual se asigna un número municipal con el propósito de identificar los ingresos a una Edificación debidamente autorizada mediante proyecto o procedimiento edificatorio aprobado; cabe señalar que durante el primer semestre del año 2022 se han emitido un total de 264 Resoluciones de Numeración Municipal y Certificados de Numeración.

Procedimiento Respectivo:

- Ingreso del expediente.
- Revisión de las formalidades del trámite.
- Evaluación del expediente.
- Identificación y asignación del número municipal.
- Emisión de la Resolución de Numeración Municipal.
- Entrega al Administrado.

2.10.3 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro – SHUPUC, según el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Municipalidad de La Molina, resuelve procedimientos administrativos y actividades, referidos a **Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro** que, por las normas específicas, referidas



procedimientos, se constituyen en temas, que tienen su propia especialización y naturaleza de trámite; por lo que, cada tema, se considere como un área de trabajo (Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro).

Durante el Primer Semestre del año 2022 se programaron cinco (05) actividades operativas que contribuirán a la ejecución de las acciones estratégicas institucionales programadas en el PEI.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300124: EMISIÓN DE HABILITACIÓN URBANA Y RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA:

Conformada por procedimientos referentes a Habilitaciones Urbanas Nuevas y Recepción de Obras de Habilitación Urbana (entre Procedente, Improcedente y Abandono).

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, establecidos en la Ley N° 29090, Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA; así como, cumplir con los plazos establecidos en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En la programación de Actividades, se planteó 8 Resoluciones, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos en esta Tarea: **"Emisión de Habilitación Urbana y Recepción de Obras de Habilitación Urbana", se ha superado la Meta, al haber emitido 11 Resoluciones.**

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HABILITACION URBANA	01	01	04	01	02	02
RECEPCION DE OBRAS	00	00	00	00	00	00
SUBTOTAL	01	01	04	01	02	02
TOTAL SEMESTRE	11 RESOLUCIONES					

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300125: ESTUDIOS TÉCNICOS – HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, establecidos en la Ley N° 29090, Ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, Ord. N° 296-MDLM; así como, cumplir con los plazos establecidos en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Igualmente según Ord. N° 253-MDLM, y temas referidos a la Planificación Urbana (Estudios Técnicos-Urbanos).

En la programación de Actividades, se planteó 3 Expedientes, como Meta del Primer Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta al haberse atendido 46 solicitudes sobre Estudios Técnicos y Habilitación Urbana de Oficio.**



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESTUDIOS TECNICOS -	03	07	07	07	06	04
HABILITACION URBANA	02	03	02	03	01	01
SUBTOTAL	05	10	09	10	07	05
TOTAL	46 EXPEDIENTES.					

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300126: PLANES ESPECIFICOS

La Actividad Operativa, que consta en el procedimiento de evaluación del Contenido del Plan Específico, está establecido en el Art. 25 y 25, de la Ord. 1862-MML (modificada por la Ord. 2288-MML), se inicia en la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien a su vez, remite a esta Municipalidad y luego a esta Subgerencia, para evaluar la Propuesta de Plan Específico, que comprende en evaluar lo siguiente: 1) Evaluación de los Objetivos del Estudios, 2) Estado de la propiedad predial del área de estudio, 3) Evaluación de la problemática específica en relación al entorno inmediato, 4) Orientaciones y Criterios de Base que fundamenten la Propuesta, 5) Propuesta de Integración Vial, 6) Zonificación General y Reglamentación (ad hoc), y 6) Etapas de Desarrollo de la Visión Integral; en un plazo máximo de 30 días calendario, en los cuales, se debe exhibir la Propuesta en la web Oficial y en el Local municipal, por ese mismo período, para las observaciones y recomendaciones de los agentes públicos y privados, salvo de que dicha Propuesta, haya sido elaborada por esta Municipalidad; al culminar el plazo establecido, se deberán remitir las observaciones y recomendaciones de esta Municipalidad, al Instituto Metropolitano de Planificación para la continuación del procedimiento, según lo dispuesto en la citada Ordenanza.

En la programación de Actividades, se planteó 2 proyectos, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **no se ha cumplido la Meta propuesta**, ya que, no se ha recibido ningún Plan Específico, **conforme al procedimiento establecido en la Ord. 1862-MML**, para evaluación y pronunciamiento de esta Municipalidad.

Sin embargo, se ha programado la **revisión de la Propuesta RIZ, por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano de La Molina**, que incluye los Objetivos y Lineamientos del RIZ, conforme a la Ordenanza N° 1862-MML y su modificatoria, Ord. 2288-MML

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300127: ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En la programación de Actividades, se planteó 1,260 Unidades Catastradas, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **no se ha cumplido la Meta**



al haberse realizado 1,260 Unidades Catastradas sobre Atención de Solicitudes para Actualización de Información Catastral.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL	171	160	228	207	222	228
SUBTOTAL	171	160	228	207	222	228
TOTAL	1,216 UNIDADES CATASTRADAS.					

e) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300128: EMISION DE CERTIFICADOS**

Dicha actividad comprende las acciones para evaluar las solicitudes, cumpliendo con los procedimientos y plazos, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobado por Ordenanza N° 321-2016-MDLM, complementado con la Ordenanza N° 379/MDLM de fecha 22/03/2019, y conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En la programación de Actividades, se planteó 720 Certificados, como Meta del I Semestre; según los resultados obtenidos, en esta Tarea: **se ha cumplido la Meta, al haberse realizado 886 Certificados Emitidos.**

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
EMISIÓN DE CERTIFICADOS	123	153	166	121	148	175
SUBTOTAL	123	153	166	121	148	175
TOTAL	886 CERTIFICADOS.					



2.11. Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil

La Gerencia Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, de acuerdo al ROF vigente, es el órgano de línea, responsable de conducir y supervisar los tres componentes y siete procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en la jurisdicción de La Molina, de conformidad con la normativa vigente aplicable que regule la materia. A su vez, supervisa y orienta el continuo funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), para la toma de decisiones, el cual se constituye como instrumento del SINAGERD.

De acuerdo al Plan Operativo Institucional, La Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, tiene programada para el 2022 la realización de siete (08) Actividades Operativas, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Nro. de AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida
AOI30126300270	DESARROLLO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN	Acción
AOI30126300298	BRIGADA DE PRIMERA RESPUESTA EN GESTION REACTIVA	Emergencia
AOI30126300276	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	Reporte
AOI30126300271	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brigada
AOI30126300272	CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Persona capacitada
AOI30126300273	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS	Reporte
AOI30126300274	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AYUDA HUMANITARIA	Kit
AOI30126300299	INSPECCIONES EN GESTION CORRECTIVA	Informe

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300270: DESARROLLO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN

Al respecto se da cuenta que, el Sistema de Alerta Temprana (SAT) es el conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados para generar y difundir información de alerta de manera oportuna, con el fin de permitir que las personas, comunidades y organizaciones expuestas a un peligro se preparen y actúen de forma apropiada y anticipada para reducir o evitar la pérdida de vidas. En nuestro distrito, se tiene prevista la implementación de este Sistema de Alerta Temprana a partir de la instalación de un Sistema de Difusión de Alerta Temprana ante sismos, el cual está compuesto por equipos electrónicos instalados por INDECI, en mérito al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre nuestra entidad e INDECI.

En esa línea, debido que hasta la fecha INDECI no ha dado ejecución al referido Convenio, es materialmente imposible desplegar las acciones correspondientes, motivo por el cual no fue posible ejecutar acciones en esta Actividad Operativa.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300298: BRIGADA DE PRIMERA RESPUESTA EN GESTION REACTIVA

Esta Actividad Operativa está compuesta por la Brigada de Primera Respuesta como una Brigada Operativa organizada por conjunto de personas organizadas y capacitadas para enfrentar atenciones pre hospitalarias de urgencias y emergencias, así como para enfrentar emergencias y desastres por fenómenos naturales o antrópicos en la jurisdicción de La Molina.

El servicio de la Brigada de Primera Respuesta, está compuesto por nueve (09) personas contratadas por la Municipalidad de La Molina, bajo distintos regímenes contractuales: cuatro (04) paramédicos con conocimientos y experiencia en atención pre hospitalaria, y cuatro (04) pilotos, quienes conducen la unidad vehicular operativa a la fecha. Esta Brigada, se encuentra operativa desde octubre del 2020, brindando una atención las 24 horas del día, pese a las dificultades logísticas con las que se cuenta, siendo las más resaltantes las siguientes:

- La antigüedad de las camionetas utilizadas para el servicio, lo que conlleva a que se tengan que realizar reparaciones constantes teniendo en algunas oportunidades solo 01 vehículo disponible para el servicio.
- Reducción del personal, lo cual ha conllevado que las dos unidades operativas no estén disponibles las 24 horas, y puedan existir demoras al responder a una emergencia.

Los paramédicos pertenecientes a la Brigada de Primera Respuesta, es personal designado por la Municipalidad Distrital de La Molina y se encuentra capacitado para brindar atenciones prehospitales, teniendo como perfil enfermeros técnicos con especialización atención de primera respuesta y/o bomberos del Cuerpo General de Bomberos del Perú. Este servicio permite atender las urgencias y emergencias que suceden en el distrito, teniendo un tiempo de respuesta acorde a estándares internacionales.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300276: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

Como parte de las funciones de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, se realiza las acciones necesarias para la implementación del Proceso de Preparación del SINAGERD. Este proceso está constituido entre otros por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades y organización de la sociedad.

En esa línea, se enmarca la Actividad Operativa denominada "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva", estos simulacros son entendidos como el ejercicio de acciones operativas que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastre, mediante el cual se evalúa el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante una situación de emergencia.

En el primer semestre del año 2022, se tenía programada la realización de un simulacro Multipeligro, conforme a lo aprobado en la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM del 18 de enero del 2022; la misma que se llevó a cabo en el distrito, el 31 de mayo de 2022.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300271: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



La Actividad Operativa denominada "Implementación de Brigadas para la Atención frente a emergencias y desastres", se desarrolla en el ámbito de la formación, reconocimiento, organización y actividades de las Brigadas Comunitarias.

Los Brigadistas comunitarios son vecinos que realizan labores de voluntariado en base a una formación impartida por parte de la Municipalidad en coordinación con otras entidades del SINAGERD en el marco de la Educación Comunitaria. Su labor se enmarca en el Principio de Autoayuda, estando preparados para la respuesta ante emergencias y/o desastres. Actualmente los Brigadistas Comunitarios se encuentran reconocidos mediante Resolución Gerencial N° 002-2021-MDLM-GGRDDC y Resolución Gerencial N° 001-2022-MDLM-GGRDDC.

Durante el primer semestre del 2022, se ha venido trabajando con los Brigadistas Comunitarios en acciones de prevención y campañas de concientización en el distrito, con motivo del simulacro programado en mayo del presente año, así como acciones de respuesta y rehabilitación en otras zonas del Perú, ante la convocatoria de INDECI. En esa línea, INDECI, reconoció esta labor en una ceremonia pública.

e) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300272: CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

La Actividad Operativa denominada "Capacitación a la Comunidad en prevención y preparación ante Emergencias y Desastres", se encuentra acorde con lo regulado en el artículo 14° de la Ley N° 29664 – "Ley que aprueba el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", el mismo que busca fortalecer las capacidades comunitarias, dictando charlas, acorde con los procesos de Prevención y Preparación de la SINAGERD.

Durante el primer semestre del 2022, se han logrado realizar capacitar a 503 personas, tanto de forma presencial como virtual. Así, a continuación, detallamos los temas de capacitación realizados:

- Primeros Auxilios
- Plan Familiar de Emergencias
- Qué hacer en caso de sismos
- Uso y manejo de extintores

f) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300273: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS**

Esta Actividad Operativa se encuentra relacionada al desarrollo de las acciones del Centro de Operaciones de Emergencia. El Centro de Operaciones de Emergencia, de acuerdo a lo regulado en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento la Ley N° 29664 – "Ley que aprueba el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El monitoreo constante realizado por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) La Molina, beneficia a la población molinense, en tanto que, con la información recopilada, se coordina con las entidades de del SINAGERD, entre las que se encuentra las entidades de Primera Respuesta, para la toma de decisiones en beneficio de la población, atendiendo a los peligros advertidos, así como las emergencias y desastres que se presentan



Respecto a la presente Actividad Operativa, se da cuenta que se presentaron tres (06) reportes mensuales, los cuales detallan las principales estadísticas del monitoreo realizado en el distrito durante el primer semestre del 2022. Estos reportes se detallan a continuación:

MES	REPORTES
ENERO	Informe N° 001-2022-MDLM-GGRDDC-COED-JAAG
FEBRERO	Informe N° 001-2022-MDLM-GGRDDC-COED-EC-EDYV
MARZO	Informe N° 003-2022-MDLM-GGRDDDC-COED-EC-MADG
ABRIL	Informe N° 004-2022-MDLM-GGRDDDC-COED-EC-MADG
MAYO	Informe N° 005-2022-MDLM-GGRDDDC-COED-EC-MADG
JUNIO	Informe N° 006-2022-MDLM-GGRDDDC-COED-EC-MADG

g) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300274: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS**

Conforme a las competencias del gobierno local, conforme a lo regulado en la Ley N° 29664 – Ley de Procedimiento Administrativo General y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se desarrolla la Actividad Operativa de Almacenamiento de Ayuda Humanitaria.

El almacenamiento, debe comprenderse como un proceso técnico que comprende un conjunto de actividades relacionadas a la recepción, internamiento, control, registro, custodia y distribución de los bienes de ayuda humanitaria, los cuales se entregan a los damnificados de una emergencia o desastre, conforme al proceso de Rehabilitación del SINAGERD.

Para el primer trimestre del año 2022, no se tiene prevista la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria, por lo que no se tiene avance físico al respecto. No obstante, en línea con el compromiso asumido institucionalmente en el marco del Convenio de Cooperación Específica Interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizamos la labor de custodia de los bienes de ayuda humanitaria que se encuentran en stock en el distrito. De esta forma, ante la eventualidad de la ocurrencia de un desastre, nuestra unidad de organización a través de su coordinación de Defensa Civil, se encuentra lista para atender a posibles personas damnificadas respetando el procedimiento previsto por INDECI, llenando la ficha EDAN correspondiente.

Se informa que nuestra Gerencia, en el Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria, cuenta con treinta (30) Kits de Ayuda Humanitaria entregados por la Municipalidad Metropolitana de Lima el año 2021; en tal sentido, a la fecha se cuenta con 30 kits disponibles para atender a personas afectadas o damnificadas de alguna emergencia y/o desastre que pueda presentarse en el distrito.

Además, se informa que, durante el primer semestre del 2022, no se ha entregado bienes de ayuda humanitaria, en tanto no existió un evento que lo haga necesario.

A su vez, informamos que nuestra Gerencia viene desarrollando actividades para mantener operativos los Almacenes de Ayuda Humanitaria en nuestro distrito. Esto con el fin de que los bienes actuales, se encuentren distribuidos en zonas clave para responder adecuadamente ante la eventualidad de una emergencia o desastre.



ALMACÉN	CONDICIÓN
Almacén Burgos	OPERATIVO
Almacén La Española	OPERATIVO
Almacén O'Higgins	OPERATIVO
Depósito Municipal MUSA	OPERATIVO
Almacén Manuel Scorza	OPERATIVO
Almacén CIAM (conforme a Convenio Interinstitucional)	OPERATIVO

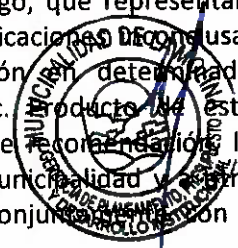
h) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300299: INSPECCIONES EN GESTION CORRECTIVA**

Esta actividad operativa se encuentra enmarcada en la Gestión Correctiva del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo. De esta forma, mediante las Inspecciones se busca analizar las amenazas, la vulnerabilidad y establecer si en los entornos inspeccionados dentro del distrito, existan riesgos que deban ser mitigados mediante acciones institucionales y/o particulares, por parte de los propios vecinos.

De esta forma, durante el primer semestre, se realizaron 63 inspecciones, entre ellas, detallamos algunos puntos donde se realizaron estas inspecciones por la importancia del entorno analizado:

- Urbanización Los Condes de la Portada III Etapa
- Predio ubicado en el A.H. "Viña Alta"
- Asociación Civil "Hijos de Constructores"
- I.E. N° 1235 "Unión Latinoamericana"
- I.E. N° 1278 "Mixto La Molina"
- I.E. N° 1207 "Sagrado Corazón de Jesús"
- I.E. N° 136 "Covima"
- I.E. PNP "Félix Tello Rojas"
- I.E. N° 1230 "Sulpicio García Peñaloza"
- I.E.I N° 140 "Virgen de las Mercedes"
- Locales comerciales ubicados en el Jr. Las Cascadas
- Cooperativa de Vivienda Musa, entre otros.
- Asociación Los Arbolitos de La Molina
- Jr. Río Grande
- Comisaría Las Praderas de La Molina
- I.E. Aurelio Miroquesada Sosa N° 1140

Estas inspecciones permitieron determinar el nivel de peligro y/o riesgo, que representaba aspectos concretos de estas edificaciones, tales como: riesgo en edificaciones de muros, riesgo en desprendimientos de rocas, riesgo por mala señalización, etc. Como resultado de estas inspecciones y sus correspondientes informes, se tomaron acciones de recomendación a las mismas que se trasladaron a otras unidades de organización de la Municipalidad y a otras entidades estatales y particulares del distrito. Esto permitió que conjuntamente con la comunidad, se haya mitigado el riesgo advertido.



2.12. Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada

El presente Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Año 2022 - I Semestre 2022, presenta el avance de las Metas Programadas en los meses de enero, febrero y marzo del presente año correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada.

A la fecha, se han identificado tres (03) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300272: EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dicha actividad comprende las Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación que se interpongan contra las Resoluciones emitidas por las Subgerencias a cargo, incluyendo los temas relacionados a los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300269: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA EN EL DISTRITO

Dicha actividad comprende las acciones seguimiento, control y evaluación de los actividades, programas y proyectos desarrollados por la Gerencia de desarrollo Económico e Inversión Privada, de esto de desprende informes que contienen los siguientes ítems:

- Seguimiento del Plan Operativo Institucional.
- Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal 2022. (Meta 6)
- Sistema de Control Interno.
- Gestión de Resoluciones de apelaciones.
- Gestión de Programas y Proyectos.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300271: INICIATIVAS MUNICIPALES PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA DISTRITAL

De acuerdo al Reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de la Molina la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada dentro de sus competencias realiza la supervisión de las actividades de las unidades orgánicas a su cargo.

Asimismo, esta gerencia tiene las siguientes funciones:

- Promover planificar y apoyar el desarrollo económico y progresivo de las pequeñas empresas dentro del distrito.
- Promover y ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial sobre información capacitación y acceso a mercados y otros campos a fin de mejorar la competitividad.

De acuerdo a ello se han desarrollado distintos programas y proyectos en beneficio de los residentes del distrito y para lo cual se han desarrollado los siguientes programas

- **Feria Moliemprendedor:** Son espacios temporales donde los vecinos emprendedores de La Molina ofrecen sus productos y servicios con estrictas medidas de prevención del COVID-19, brindando alternativas de entretenimiento y fomentando el desarrollo



económico en el distrito. A continuación, la relación de marcas y productos de los dos grupos de emprendedores molinenses con los que se participa intercaladamente en la Feria Moliemprendedor.

Adicionalmente se han realizado los siguientes programas por parte de la gerencia:

- **Molitienda:** A partir de la pandemia se pudo notar que los negocios deben contar con un nivel mínimo de digitalización o están destinados a ser desplazados por negocios que, si cuentan con ella, MoliTienda nace con la finalidad de apoyar al vecino Molinense, en ese proceso de fortalecimiento y digitalización.
- **Escuela Moliemprendedor:** Este programa es realizado en colaboración con la Universidad San Ignacio de Loyola a través de la Dirección de Sostenibilidad, en el presente mes se han realizado reuniones de trabajo donde se planificó este programa para el primer semestre 2022:
- **La Molina InnovaLab:** El Laboratorio de Innovación de la Municipalidad de La Molina, se encarga de co-crear soluciones a problemas públicos con el fin de mejorar los servicios públicos y su relación con la ciudadanía, desde una mirada sistémica con foco en los usuarios.
Buscamos implementar, impulsar y fortalecer la innovación pública como herramienta especial para la mejora de los servicios públicos con foco en las personas:
En este trimestre del trabajo en el Laboratorio se lanzó el Programa MoliCoin a finales de marzo.
- **Molichamba:** Es la primera plataforma digital de empleabilidad de La Molina donde interactúan empresas y vecinos del distrito para el impulso de contratación laboral a continuación el número de personas inscritas en este trimestre:

2.12.1 Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones de la Municipalidad de La Molina constituye un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la Estrategia Institucional. Contiene la programación de nuestras actividades operativas para cumplir con las acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). El presente informe desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas programadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero hasta junio presente año, es decir el primer semestre 2022, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

A la fecha, se han identificado cinco (05) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional.



a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300129: EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS

La presente actividad asegura el cumplimiento de normativa para la colocación de elementos publicitarios en exteriores para el distrito de la Molina, para esto el inspector ocular de la subgerencia realiza visitas inopinadas a las ubicaciones propuestas por el administrado en el expediente, durante la visita se verifican los criterios de diseño, material y ubicación dentro del predio que se han determinado para el anuncio, la misma que es evaluada con base a la normativa vigente, para la emisión de un informe técnico del inspector, el mismo que pasa al equipo de abogados para la emisión de resolución y certificado en caso el resultado del mismo sea procedente. Para los casos en los cuales el procedimiento sale improcedente se notifica al administrado para que realice las correcciones correspondientes.

En el siguiente cuadro, se aprecia la distribución de resoluciones emitidas correspondientes a anuncios publicitarios evaluados durante el primer semestre del 2022.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
RESOLUCIONES EMITIDAS	50	50	23	4	26	27

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300130: EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Ante la reactivación económica que está viviendo nuestro país, se ha producido un aumento exponencial de establecimientos comerciales en el distrito, para la regulación de esta situación la Municipalidad de la Molina emite Certificados de Licencia de Funcionamiento a todos los negocios que cumplan con la normativa vigente para el desarrollo de la actividad económica, dentro de la cual se evalúa la naturaleza del giro a implementarse en el local, el tamaño del mismo, continuando con la zonificación en la cual se encuentra el predio proyectado a la actividad para asegurar que sea conforme.

Asimismo, se cuentan los certificados correspondientes a transferencias de licencias que pasan de una razón social a otra, revisando que cumpla con los requerimientos establecidos en la normativa.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300131: EMISIÓN DE AUTORIZACIONES PARA EL USO COMERCIAL DE LA VÍA PÚBLICA

Debido al crecimiento del comercio ambulatorio informal, se determinó que esta actividad sea regulada a través de la Subgerencia de Promoción Empresarial, la cual emitiría resoluciones previa evaluación para designar ubicaciones limitadas para el desarrollo de actividades comerciales en la vía pública.

Para la medición de esta actividad, se establece como unidad a la RESOLUCIÓN, siendo estas derivadas de la evaluación del inspector técnico competente, las cuales son solicitadas por el administrado que desea ejercer la actividad comercial en la vía pública, la cual solo puede desarrollarse si pertenecen a los giros permitidos.



d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300132 : EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS

La presente actividad es la resume toda la actividad que corresponde a una ECSE (Evaluación de las condiciones de seguridad en los espectáculos públicos deportivos y no deportivos), la cual se inicia cuando el organizador del evento ingresa un expediente, a partir del cual se realiza una inspección técnica de seguridad por un equipo de especialistas el mismo que emite un informe que determina si el evento organizado no afectará la integridad física de los participantes y vecinos del mismo, posteriormente este informe pasa al equipo de abogados para que emita la resolución correspondiente al mismo.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300133: INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)

De acuerdo al ROF de la Municipalidad de la Molina, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones es la encargada de la emisión de Inspecciones técnicas de seguridad en Edificaciones (ITSE), las cuales son el resultado de la inspección realizada por un especialista o grupo de especialistas con certificación CENEPRED a un local comercial, a partir del cual se determina si el predio cuenta con las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de la actividad comercial solicitada por el administrado.

Estas inspecciones de acuerdo a las características del local son determinadas en distintos niveles de riesgo siendo estos: bajo, medio, alto y muy alto. Estos niveles tienen diferentes niveles de exigencia tanto en documentación solicitada al administrado como en los equipos de inspectores asignados cuyo número será variable de acuerdo al nivel.

2.12.2 Subgerencia De Fiscalización Administrativa

La Subgerencia de Fiscalización Administrativa es la unidad de organización encargada de fiscalizar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas y desarrollar la fase de instrucción del Procedimiento sancionador a cargo de la municipalidad de La Molina.

Este órgano está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada. Su denominación es Subgerente de Fiscalización Administrativa

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300257: FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MUNICIPALES

La presente actividad asegura el cumplimiento de normas municipales en el distrito de La Molina, para esto el equipo de fiscalización realiza inspecciones a los locales comerciales del distrito verificando que los mismos cumplan los requisitos para su funcionamiento formal, en caso no se cumpla con las condiciones requeridas, se deja al vecino una preventiva para darle la oportunidad de subsanar la infracción acercándose al municipio, al finalizar cada inspección el fiscalizador a cargo emite un INFORME en el cual se detalla lo observado durante la visita y en caso exista una preventiva, se realiza una nueva visita para verificar el levantamiento de la observación y en caso no se haya levantado la falta se le coloca la multa correspondiente.

En el siguiente cuadro, se aprecian los negocios verificados durante el primer semestre del 2022.



Mes	Negocios Inspeccionados	Negocios Que Cuentan Con LF	Negocios Que No Cuentan Con LF	Negocios Que Cuentan Con ITSE	Negocios Que No Cuentan Con ITSE
Enero	120	116	4	111	9
Febrero	170	133	37	113	57
Marzo	285	253	32	233	52
Abril	302	256	46	212	90
Mayo	271	245	26	204	67
Junio	289	259	30	214	75

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300258: EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La presente actividad resume toda la etapa instructora de una sanción administrativa, esto se debe a que el equipo de abogados realiza la recopilación de evidencias para determinar si existe una conducta infractora, partiendo desde la denuncia, pasando por el informe del fiscalizador contrastándolo con los códigos infractores de la normativa correspondiente, esta información se plasma en un informe denominado "INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN", el mismo que es enviado a la Subgerencia de Promoción Empresarial para que continúe con la etapa sancionadora de acuerdo al ROF.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300284: ATENCIÓN DE DENUNCIAS VECINALES

Debido al limitado personal de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, las denuncias vecinales son el recurso principal para la detección de conductas infractoras y/o de incomodidades de la comunidad de La Molina, al atenderlas se brinda un mejor servicio a los vecinos.

Para la medición de esta actividad, se establece como unidad a la ACCIÓN, siendo estas derivadas en los informes realizados por el personal fiscalizador al momento de culminar un operativo.

En ese sentido, se detallan las acciones realizadas al finalizar el I Semestre del presente; Para la atención de denuncias vecinales, la Subgerencia de Fiscalización Administrativa diariamente da atención a las denuncias vecinales ingresadas por canales correspondientes (Llamada telefónica o queja puesta por escrito en el municipio), esto se realiza por medio de dos grupos de trabajo compuestos únicamente de fiscalizadores y en caso se requiera, son apoyados por los ingenieros, abogados o inspectores sanitarios para darles soporte profesional al momento de realizar los operativos.

A continuación, se presenta el cuadro del detalle de las denuncias ingresadas y atendidas por la subgerencia durante el primer Semestre.

Mes	Denuncias Vecinales Municipalidad		Denuncias Vecinales CSI	
	Recibidas	Atendidas	Recibidas	Atendidas
Enero	58	54	453	440
Febrero	235	127	371	304
Marzo	238	147	438	407
Abril	145	83	444	348
Mayo	172	125	505	422
Julio	148	92	418	339



d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300225: INSPECCIONES SANITARIAS EN EL COMERCIO Y EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Ante la coyuntura sanitaria actual por la propagación de COVID 19 y el Estado de Emergencia Nacional declarado inicialmente con el Decreto Supremo N°044-2020 y sus prorrogas, para esto se han reforzado las actividades de control sanitario incluidas las referidos a la inocuidad de los alimentos.

La unidad de medida es ACTA de inspección sanitaria, siendo esta el acta que deja el personal de Fiscalización al momento de realizar el operativo sanitario en el mercado.

En ese sentido, se detallan las acciones realizadas al finalizar el I Semestre del presente; Para ejecutar esta actividad, se cuenta con un equipo de dos inspectores sanitarios que dan atención a todas las inspecciones sanitarias, apoyándose con los 13 policías municipales asignados a cada uno de los mercados de abasto del distrito, además del equipo de PLAN DOMO (Equipo de verificación de locales comerciales) el cual complementa las labores de los inspectores sanitarios para ejecutar la mayor cantidad de visitas posibles

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300253: PREVENCION Y CONTENCION EN MERCADOS DE ABASTO

Según el Memorando N°034-2021-MDLM/GDEIP el Gerente de Desarrollo Económico designa como monitor encargado de la Meta 6 "Prevención y Contención en Mercados de Abastos" correspondiente al Plan de Incentivos 2021, al funcionario de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, por lo cual es necesario realizar el seguimiento en el desarrollo de las actividades involucradas. La unidad de medida será el ESTABLECIMIENTO, se realizan de manera mensual inspecciones para cada uno de los 13 mercados de abasto de La Molina.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONTENCION EN MERCADOS DE ABASTO

MES	MERCADOS DE ABASTO INSPECCIONADOS
ENERO	13
FEBRERO	13
MARZO	13
ABRIL	13
MAYO	13
JUNIO	13



2.13. Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad

A la fecha, se han identificado una (01) actividad operativa y tres (03) proyectos de inversión que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300100: PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Dicha actividad comprende las acciones de planificación, organización, dirección y control transmitidas a las subgerencias a cargo de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad a fin de cumplir con las actividades programadas durante el presente año.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300292: AMPLIACION DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

El objetivo central del presente proyecto consiste en contar con una red canales de regadío que permita traer el agua del canal primario de la av. Separadora Industrial para abastecer de agua a los parques:

- PARQUE MARIA MAESTRA
- PARQUE JORGE VANDERHEIM
- PARQUE SANTOS CHOCANO

La ejecución física de la obra de este proyecto de inversión finalizó el 15 de mayo del 2022.

PRINCIPALES COMPONENTES:

• Metros cuadrados (m2) de Veredas	: 126.39 m2
• Metros cuadrados (m2) de pavimento flexible	: 51.39 m2
• Unidad (und) de captación	: 02 und.
• Unidad (und) de cajas de válvulas N° 01	: 03 und.
• Unidad (und) de cajas de válvulas N° 02	: 03 und.
• Unidad (und) de cajas de distribución e inundación	: 89 und.
• Unidad (ml) de tuberías de distribución PVC DN 160 mm	: 862.59 ml

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300302: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL PARQUE ECOLOGICO FORESTAL N°01 LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA:

El objetivo central del presente proyecto consiste en el mejoramiento de la actual infraestructura pública del parque ecológico forestal N° 1, dándole valor mediante la instalación de mobiliario de calidad y acceso a los servicios esenciales de agua y electricidad en todos los nuevos ambientes. Asimismo, brindar un ordenamiento de los espacios donde los visitantes al parque se puedan sentir seguros y bien atendidos.



La ejecución física de la obra de este proyecto de inversión inició el 15 de mayo del 2022.

PRINCIPALES COMPONENTES:

El proyecto ha planteado desarrollar las siguientes componentes dentro del parque:

- Instalación de red sanitaria de agua y desagüe en el área de influencia del parque.
- Instalación de red eléctrica en el área de influencia del parque
- Implementación de Oficinas administrativas: 103.10 m²
- Implementación de enfermería de primeros auxilios
- Implementación de Oficina de Defensa Civil
- Implementación de Tranquera Metálica Para Ingreso Vehicular
- Instalación de Caseta Prefabricada De Madera P/Seguridad (2.45x1.65 Mts)
- Instalación de Reja A Media Altura De 1.20x1.30mts
- Implementación de Anfiteatro al aire libre
- Implementación de 15 SSHH para Hombres y Mujeres y discapacitados
- Implementación de zona de vestuario en el anfiteatro
- Instalación de 04 postes con Iluminación Solar.
- Implementación de una mini granja
- Implementación de un ambiente de Deportes Múltiples
- Implementación de zona de Parrillas para familia
- Instalación de 11 unidades de Banca Prefabricada (Fierro Y Madera) C/ Sol y Sombra De Madera
- Instalación de 15 unidades de Cartel De Señalización Con Madera
- Instalación de 08 unidades de Cartel Informativo Con Madera Y Rotulado Con Vinilo Polimérico Laminado UV
- Instalación de 04 unidades de Mesa Picnic De Madera C/ Sol Y Sombra De Madera
- Instalación de 14 unidades de Tachos Metálicos Para Botadero De Basura – Circular
- Implementación de Sistema Atrapa Nieblas, H=4.00 Mts, L=60ml.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300303: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE SEGREGACION Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO, DE DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA:

El objetivo central del presente proyecto consiste en asegurar la disposición diferenciada de los residuos sólidos inorgánicos valorizables y, de esta forma, ser incluidos en la cadena formal del reciclaje, dándole valor a la Planta Municipal de Segregación y Acondicionamiento de Residuos Sólidos mediante el mejoramiento de su infraestructura y creación de nuevos espacios para oficinas, almacenaje y para la educación ambiental a la población. Asimismo, se adquirió equipamiento nuevo y la repotenciación de la caja transportadora que ahora tiene una capacidad de producción promedio de 70 toneladas mensuales de material segregado.

La ejecución física de la obra de este proyecto de inversión finalizó el 10 de febrero del 2022.

PRINCIPALES COMPONENTES:

- Componente N°1.- Rehabilitación integral de sistema de faja transportadora
- Componente N°2.-Implementación de nuevos ambientes tipo oficinas de administración, servicios higiénicos con duchas para operarios, zona de almacén, auditorio, baños para visitantes, zona de comedor.
- Componente N°3.- Adquisición de equipamiento para la zona de operaciones de la faja transportadora y equipamiento para oficinas administrativas.

13.1 Subgerencia de Ecología y Ornato

A la fecha, se han identificado seis (06) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300111: MANTENIMIENTO DE ORNATO PÚBLICO:

Esta actividad se realiza de forma directa por la Municipalidad de La Molina en los 196 parques públicos y 6 infraestructuras en bermas centrales de avenidas. Durante el año 2022 se han realizado 144 intervenciones, cada intervención se hacen trabajos de limpieza, pintado, barnizado, soldadura, tarrajeo, electricidad y demás acciones para mejorar el ornato.

Se han intervenido parques de los 07 sectores del distrito y se cuenta con 10 obreros encargados de realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del ornato público.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300114: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS

El servicio consiste en el mantenimiento del 100% de las áreas verdes de uso público del distrito, es decir 196 parques, esto tiene un área total de 1'517,347.69 m²., las labores culturales dentro del mantenimiento consistieron en:

- Deshierbe
- Corte del Grass
- Trinchado
- Resembrado del césped
- Recalce o remplazo de plantas
- Poda y tala
- Control Fitosanitario
- Barrido y limpieza de áreas verdes
- Riego por Gravedad - (Agua de canal de regadío)
- Riego por puntos de agua (Sedapal)

METRAJE Y CANTIDADES DE ESPACIOS PÚBLICO ADJUDICADOS

TIPO DE ESPACIO PÚBLICO	CANTIDAD	AREA (m ²)
Parque	188	812 488
Triangulo y óvalo	100	104 270
Avenidas (berma centrales)	29	340 589.84
Jardines municipales	66	114 006.23

ÁREAS VERDES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

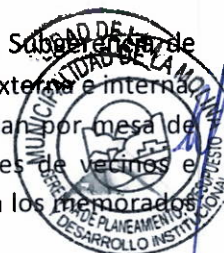
NOMBRE DEL PARQUE O AREA VERDE	AREA (M2)
Parque Principal	7,746.56
Jardines de la Municipalidad	2,956.00
Parque Ancla	6,824.63
Parque FAP	4,697.05
Parque Jerusalén	30,250.00
Parque Magistrados - jueces	2,451.46
Parque Magistrados - jueces - abogados	222.64
Parque Hispanoamérica	25,443.78
Parque Balsa	1,792.20
Parque Combatiente 41	7,544.85
Parque Naciones Unidas	2,557.44
Parque Cañón	2,865.00
Parque Miguel Grau	2,590.00
Parque Begazo	2,018.10
Av. Melgarejo (Tramo Javier Prado-Calle Aruba)	12,420.00
TOTAL	112,379.71

SUSTRATOS, EQUIPOS DE APLICACIÓN, HERRAMIENTAS E INSUMOS

HERRAMIENTAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PICO	UND	3
PARA RECTA	UND	3
BUGUI	UND	1
PICOTA	UND	10
ESPATULA	UND	12
TIJERA DE PODA (DE DOS MANOS)	UND	6
BARRETA	UND	1
MANGUERA	METROS	1200 METROS
ESCOBA ABANICO	UND	10
RASTRILLO	UND	4

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300241: GESTION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SERVICIOS PUBLICOS

Esta actividad refiere a todos los trámites administrativos propio de la Subgerencia de Ecología y Ornato. Los cuales se dividen en dos tipos de documentación externa e interna. En la documentación externa se encuentran los expedientes que ingresan por mesa de partes con destino a la Subgerencia de Ecología y Ornato, provenientes de vecinos e instituciones externas a la Municipalidad. Y la documentación interna son los memorandos.



e informes que llegan de las diferentes áreas de la Municipalidad con destino a la Subgerencia de Ecología y Ornato.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300222: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MOLIHUERTOS (HUERTOS URBANOS).

Los vecinos interesados en participar de este programa llaman al fono árbol 948789635, se programa una visita técnica y de cumplir con todos los requisitos se procede al acondicionamiento de las cajoneras.

Como parte del proceso de acondicionamiento de cajoneras de madera, se realiza el forrado con plástico de polietileno, se llenan con sustrato para el posterior trasplante de plantines.

La instalación de las cajoneras en el predio del vecino se realiza previa firma de una carta de compromiso.

Actualmente forman parte del programa 600 Familias beneficiadas, cuyos requisitos son ser residente de La Molina y contar con un código predial. Así también se han implementado biohuertos en los Parque Principal y el Parque Ecológico.

COBERTURA DEL PROGRAMA POR SECTORES DE ENERO A JUNIO 2022

SECTOR	BENEFICIARIOS
SECTOR 1	5
SECTOR 2	18
SECTOR 3	12
SECTOR 4	16
TOTAL DE BENEFICIARIOS	51

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300221: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN ÁRBOLES PARA LA MOLINA

Como subgerencia se gestiona y se brindan los individuos de porte arbóreo (especies adecuadas a las condiciones de sitio), el compost para enriquecer las condiciones del suelo y, además, la asesoría técnica y la mano de obra. Todas las actividades se realizan bajo una carta de compromiso de riego constante y mantenimiento silvicultural por parte del administrado.

Además, también se interviene en laderas de cerro, donde se cambia la estructura del suelo en sendas y/o terrazas, esto para ayudar a retener el agua y dar mayor estabilidad a la raíces.

Todos los proyectos de arborización y forestación se trabajan en conjunto con los vecinos quienes participan antes, durante y después de la plantación de los individuos arbóreos.

Las zonas donde se han ejecutado proyectos de forestación han sido en laderas colindantes al parque 26, Calle Segovia, Pasaje Huaca El Brujo, Museo de la Molina y Parque Ecológico, así también se han llevado a cabo en avenidas principales como: Av. de la Molina, Av. Javier Prado, Av. Del Parque, Av. Alameda del Corregidor, Av. Ferreyros y Av. Melgarejo. Además, en parques, óvalos, triángulos y retiros municipales.



La gestión de los plantones se realiza mediante el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (SERPAR) PARA EL PROGRAMA ÁRBOLES DE LIMA.

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300240: MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO

El parque posee una superficie de 200 hectáreas, en las cuales se vienen desarrollando diversas actividades con la finalidad de rehabilitar e incrementar el área verde como también mejorar su mobiliario. El mantenimiento es mediante la rotación de 21 hectáreas mensuales. Los trabajos que se realizan son deshierbe, regado, recalce, podas y producción de plantas.

En los meses de pandemia se incrementó de manera exponencial la afluencia de gente al Parque Ecológico, con el fin de manejar esto se tomaron medidas para controlar el aforo y se comenzó a ejecutar el protocolo de bioseguridad.

- Los servicios que se brindan son:

- Las molisendas para caminantes, ciclistas y otros deportistas del distrito.
- La forestación en nuestro parque.
- Contamos con una Minigranja
- Alimentación de animales.

- Los tipos de intervenciones que se realizaron son:

- El plantado de árboles
- Riego de árboles
- Mantenimiento de sendas
- Alimentación de animales
- Mantenimiento de parque en general
- Sembrado de (lechuga , albaca, cebolla china, ají limo)

- La cantidad de visitantes que s en el parque ecológico de La Molina, es entre ciclistas y caminantes los días de semana (martes a viernes) es un aproximado de 380 a 430, y los fin de semana (Sábados 300 y Domingos 350) visitantes aproximadamente.

- Otras actividades se desarrollaron fueron:

- Plantaciones de árboles en la parte alta.

2.13.2 Subgerencia de Operaciones Ambientales

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300214 : CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN / SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

La actividad de Control de Plagas y Saneamiento Ambiental Fumigación y Desratización consiste en la ejecución de un conjunto de procesos para la atención integral del programa propio de la actividad y solicitudes particulares en las acciones de Fumigación y Desratización. Este servicio únicamente se realiza en madrigueras, desagües de áreas públicas. Además, se brinda este servicio como apoyo a las instituciones educativas.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300116: SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES / SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

Esta actividad es parte del servicio integral de limpieza pública, la misma que comprende principalmente el recojo, transporte y disposición final en el relleno sanitario los residuos sólidos domiciliarios y comerciales.

El servicio de erradicación de residuos domiciliarios y comerciales es prestado por una empresa operadora, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos administrado por el Ministerio del Ambiente-MINAM. La empresa operadora que actualmente realiza el servicio es la empresa Industria Arguelles y Servicios Generales S.A.C

Se brinda servicio a todos los predios del distrito, teniendo una cobertura del 100%. Se cuenta con 16 rutas de recolección, siendo 10 de día y 6 de noche, además de una ruta adicional de repaso y comerciales. Se cuenta con 700 tachos que son lavados mensualmente, además de 6 contenedores soterrados. Se realiza la identificación y recojo de puntos críticos de residuos domiciliarios y otros. Los principales equipamientos son las unidades y el Centro de Monitoreo del Sistema de Posicionamiento GPS.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300161: SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS

La actividad comprende las acciones propias para realizar el barrido de vías, a fin de garantizar la gestión adecuada de los residuos en el distrito. Como parte del servicio integral de limpieza pública también se ha realizado el barrido de las veredas, pistas, bermas centrales y laterales de las avenidas y calles del distrito; con una frecuencia diaria en avenidas principales y cada 11 días al interior de las urbanizaciones. Mensualmente se cubren 3,965 kilómetros de vías con el servicio de barrido.

El número en total para el servicio de barrido es de 146 personas agrupadas en turno día y tarde, siendo 8 en este último turno. El turno día es dividido en 4 grupos o cuadrillas, además de que se atiende un personal a las 68 avenidas principales y 9 centros comerciales.

El equipamiento para el servicio es de 3 barandas, 3 buses, 1 barredora eléctrica y 1 barredora mecánica. Por otro lado, no existen puntos críticos de barrido.

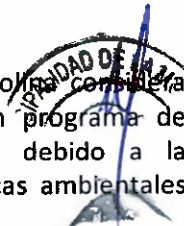
d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300163: SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DESMONTE / SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

La actividad comprende las acciones propias para realizar la erradicación de residuos sólidos desmonte, a fin de garantizar la gestión adecuada de los residuos en el distrito. De esta forma, al realizarse de manera directa se mantiene la limpieza del distrito frente a los vecinos que disponen de manera incorrecta sus residuos de construcción en la vía pública.

El servicio de recojo se realiza de acuerdo a la necesidad que se presenta, es decir, que la ruta y frecuencia es variada y se acomoda al requerimiento del vecino. No existen puntos críticos ni contenedores para residuos de desmonte, ya que son residuos distintos a los domiciliarios y comerciales.

ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300164: PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE – LA MOLINA ECORECICLA / SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

El Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del distrito de La Molina considera dentro de sus planteamientos la necesidad de seguir impulsando un programa de recuperación de residuos sólidos inertes denominado Eco Recicla debido a la potencialidad de sus residuos, la finalidad de este es promover prácticas ambientales



positivas, así como generar y fortalecer la conciencia ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

La sensibilización, capacitación, participación activa y sostenida de la población en este programa promoverá un vínculo entre esta y el gobierno local fortaleciendo sus capacidades en la Gestión Ambiental Participativa mediante el involucramiento de organizaciones vecinales en el Programa de Recuperación de Residuos Sólidos Inertes.

La implementación del programa en la ciudadanía contribuirá a generar cambios positivos en las actitudes de la población que serán aplicados en favor del distrito a través del manejo adecuado de los residuos sólidos y la segregación selectiva de los mismos, permitiendo además una mejor relación con su entorno y la aplicación de principios ambientales como las 3 R's. (Reducir, Reusar, Reciclar).

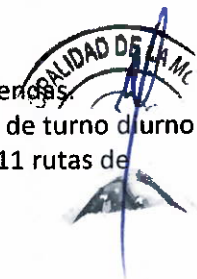
En la actualidad se viene desarrollando las actividades de recolección, segregación y valorización de manera continua, respetando las normas de bioseguridad decretadas por el Estado y atendiendo eficientemente a las viviendas inscritas al programa Eco Recicla.

La recolección selectiva de residuos sólidos valorizables proviene de viviendas, establecimientos comerciales e instituciones educativas ubicados en las zonas priorizadas donde se desarrolla la segregación en la fuente. Las personas de los predios priorizados participantes, segregan los residuos sólidos valorizables acorde a las orientaciones relacionadas a la adecuada separación y almacenamiento de los residuos en el origen, así como las medidas preventivas contra el COVID-19 brindadas por los promotores ambientales. El material al llegar a la planta de reciclaje, se segrega diferenciadamente para posteriormente ser valorizados por la empresa Praxis Ecology SAC.

Empresa con la que actualmente hay un convenio interinstitucional, con la finalidad de desarrollar un trabajo conjunto que permitió la valorización de los residuos sólidos inorgánicos.

- Acuerdo de concejo N° 024-2020/MDLM: CONVENIO ESPECIFICÓ DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y LA EMPRESA PRAXIS ECOLOGY SAC. De fecha 27 del mes de mayo del 2020.
- ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICÓ DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y LA EMPRESA PRAXIS ECOLOGY SAC. De fecha 26 del mes de mayo del 2022.

En el año 2019 y 2020, se tenían 5 rutas de recolección diurnas a viviendas.
En el año 2021, se implementaron 5 rutas de recolección a viviendas de turno diurno y 01 ruta de recolección a comercios turno nocturno. Dando un total de 11 rutas de recolección selectiva.



Viviendas participantes al 2022

Sector	Urbanización	Horario	Viviendas participantes		Total de viviendas participantes
			Ruta 1	Ruta 2	
1	Camacho, Residencial Monterrico	Sábado	338		338
2	Santa Patricia 1ra Y 2da, Aprovisa, Pablo Bonner	Martes	1054	817	1871
	Santa Patricia 3ra, Covima, Santa Felicia	Viernes		580	580
4	La Planicie, La Rinconada	Jueves	696	476	1172
6	Soi de la Molina	Miércoles	432	366	798
7	Las Lomas de la Molina, El Remanso, La Ensenada	Lunes	786	723	1509
Total:			3214	2843	6057

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300162: SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS / SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

El desarrollo de esta actividad involucra la coordinación con los diferentes actores (entidades estatales y privadas, instituciones educativas, otras áreas de la municipalidad) para el desarrollo de actividades educativas dirigidas a los diversos grupos objetivos del distrito, como son, talleres virtuales, videos informativos y posts en las redes sociales de la entidad.

El total de personas alcanzadas en el periodo descrito se calcula con el alcance de las comunicaciones publicadas en las redes, portal institucional y algunas campañas presenciales debido a que por la coyuntura se da prioridad a las plataformas virtuales.

A fin de poder incrementar la eficiencia del servicio prestado para beneficio del vecino del distrito de La Molina, es necesario que se cumpla con el apoyo solicitado a la Gerencia de Tecnologías de la Información y de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

La Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicio a la Ciudad, conjuntamente con sus Subgerencia: De Operaciones Ambientales y la Subgerencia de Ecología y Ornato, mantiene sus Actividades Operativas, es decir durante el periodo en evaluación no se realizaron modificaciones al POI Anual, manteniendo su Plan Operativo Institucional.

Teniendo once actividades operativas entre los rangos 50-100% con respecto al avance de la meta físico, y la actividad de actividad Ampliación de la Red de Canales de Riego que tiene un 22.76 %, según el siguiente detalle:



2.14. Gerencia de Seguridad Ciudadana

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300304: 2463145 – CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA DE SEGURIDAD CUIDADANA EN LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA –PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA

PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA” CAI DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA- LIMA.

El proyecto de inversión Creación de Centros de Atención Inmediata – CAI, cuyo objetivo central es incrementar la presencia del Serenazgo y de la Policía Nacional del Perú, en todo el distrito de la Molina.

El primero se encontrará ubicado en la Av. Raúl Ferrero cuadra 15 cerca a la continuación del Cerro Centinela, donde se observa un área verde ubicado frente a la Manzana A, de la Urbanización Sirius I Etapa y el segundo en intersección de la Av. la Molina con Jr. Madre Selva

Se tiene proyectado con un área de dos niveles, serán 02 edificaciones descentralizadas, que están diseñados para un área de atención hasta de 12 pobladores, 3 personales de Seguridad Ciudadana, y 2 de otras instituciones, conformado por un área de atención.

Durante el 1er semestre se ha realizado el requerimiento de la contratación de consultoría de supervisión de obra “CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N°2463145, con el fin de salvaguardar la correcta ejecución de la obra de acuerdo al expediente técnico aprobado.

Debemos indicar que, con fecha 29 de diciembre del 2021, la Subgerencia de Logística procedió a realizar la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-14-2021-MDLM-1, con la finalidad de contratar a una empresa que pueda continuar con la ejecución del proyecto de inversión, siendo esta adjudicada en el 1er trimestre 2022.

El proyecto “CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI 2463145, se encuentra a cargo de esta Gerencia, el mismo que cuenta con un plazo de ejecución de 60 días, cuya fecha de término programado 31MAY2022, por un monto adjudicado de S/328,820.28 soles.

La entrega de terrero al contratista se realizó el 01ABR2022 y se da inicio a la obra el 02ABR2022, resultando el avance real acumulado al 27MAY2022 de 74.02%; la obra se encuentra suspendida hasta el 27JUL2022, por gestiones con la empresa prestadora de servicios de los servicios básicos (Luz del Sur, Sedapal, entre otros), y se pueda concretar la instalación de los mismos y de esta forma se pueda realizar las pruebas de operatividad de los equipos de video Wall, software, pc y otros.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300192: DESARROLLAR LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad operativa se ejecutó de la siguiente manera:

META 1: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de Diciembre del 2022– 1er. Semestre del 2022

El incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en el Perú se debe al incremento de hechos delictivos violentos, frente a los cuales, los recursos logísticos de la Policía Nacional y Municipalidades actúan en forma dispersa. En tal sentido, el objetivo de



la Meta 1 “Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana” , permitirá a las municipalidades tipo A, C y D realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M); y, optimizar el uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

En este periodo se informó sobre el avance del cumplimiento de la META 1, en el cual se tiene que ejecutar la Actividad 2 y la Actividad 3:

1.2.1 ACTIVIDAD 2: consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal-Serenazgo mediante el SIPCOP-M. La programación de patrullaje se realizará mediante la coordinación con las Comisarias cuyas jurisdicciones se encuentren dentro de la jurisdicción de La Molina, evitando la superposición de servicios de seguridad en un mismo punto. Para el cumplimiento de la **Actividad 2**, la municipalidad debe de haber ejecutado como mínimo el **70%**(I (24Feb-31Mar), II (01Abr-30Jun), III y IV Trimestre) de patrullajes válidos (de acuerdo a las condiciones exigidas: **85 KM, 210 minutos al día y registrar las ocurrencias del patrullaje en el Modulo de Ocurrencias del SIPCOP-M**

1.2.2 ACTIVIDAD 3: esta actividad consiste en la participación de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas u otras, en espacios públicos con factores de riesgo.

La Gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad es la responsable de la implementación y sostenibilidad de las acciones comunitarias en el espacio público con factores de riesgos identificados.

La actividad es de aplicación para las municipalidades tipo A y C, quienes deberán cumplir con un **mínimo del 50%** de actividades programadas en un (01) espacio público en cada trimestre

2.14.1 Subgerencia de Serenazgo

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300006: FORMULAR Y EVALUAR EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad la realiza la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina - CODISEC 2021, está a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana, es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité; en consecuencia, es el responsable de la elaboración del Plan de Acción Distrital, teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, conforme la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019.

1.2.1 Con fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó la Ordenanza N° 421/MDLM que aprueba el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 publicada en el diario oficial el 13 de Enero del 2022, asimismo, el ICA del 4to. Trimestre del 2021 fue remitido el 07ENE2022

1.2.2 En el **1er Semestre 2022**, se han realizado **03 Sesiones Ordinarias (07ENE-30JUN)** del CODISEC, vía meet constituyendo un espacio de participación y concertación en donde se han abordado diferentes temas sobre seguridad ciudadana, a través del



debate y el trabajo coordinado, además como se ha venido ejecutando con la participación activa de las áreas involucradas de la Municipalidad de La Molina, la Policía Nacional del Perú a través de sus tres Comisarias: La Molina, Las Praderas y Santa Felicia, Subprefectura del distrito, Ministerio Público, Poder Judicial, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Representante de la Ugel N° 06, representante de la Defensoría del Pueblo, representante del Ministerio de la Mujer, representante del INPE, de la Jefatura de Transito Lima Este, de la Jefatura de la Unidad de Bancos- Águilas Negras, de la Escuela de Telemática de la Policía Nacional, de la DEPINCRI La Molina-Cieneguilla, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, de la Mancomunidad de Lima Este, Juntas Vecinales, Sedapal y sector privado como Luz del Sur del distrito.

1.2.3 Con respecto a la evaluación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, se ha realizado Informe de Cumplimiento de Actividades- ICA, con respecto al 1er Trimestre 2022 (se remitió con Oficio N° 015-2022-MDLM-CODISEC-ST de fecha 18ABR2022) y del 2do. Trimestre 2022 (se remitió Oficio N° 025-2022-MDLM-CODISEC-ST, de fecha 11JUL2022) al Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC LM.

1.2.4 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 152-2022-MDLM del 16JUN2022, aprueba el Plan La Molina Segura 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza N° 421-MDLM, con la que se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad tiene como finalidad que el sereno de La Molina responda a las exigencias y a la realidad en el campo de la seguridad ciudadana. La capacitación en temas de seguridad ciudadana basado en el respeto de los valores y el cumplimiento de leyes y normas, fomentando la convivencia pacífica. En el 1er.Trimestre 2022, se capacitó a 457 serenos en 98 horas de instrucción de manera virtual (Meet-Google) (77%=>20 talleres) y presencial (23%=>06 talleres). A continuación se detallan los temas y fechas del taller:

CUADRO DE CAPACITACIONES PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO, FEBRERO, MARZO)					
N°	Detalle	Tema de Capacitación	Días de Capacitaciones	Horas de Capacitación	Numero de Capacitados
1	Grupo 1	Legislación de la Función del Serenazgo - EMS -MMDL - Virtual	06/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	15
2	Grupo 2	Patrullaje Preventivo y Disuasivo y Normalidad de la Función del Serenazgo - EMS -MMDL - Virtual	10/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	9
3	Grupo 3	Legislación de Función del Serenazgo - EMS -MMDL - Virtual	12/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	8
4	Grupo 4	Seguridad Vial y Técnicas para dirigir el Tránsito - EMS -MMDL - Virtual	15/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	3
5	Grupo 5	Central de Control de Operaciones - EMS -MMDL - Virtual	18/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	22
6	Grupo 6	Legislación y Procedimientos en Caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	19/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	21
7	Grupo 7	Gestión de Riesgo de Desastres - EMS -MMDL - Virtual	20/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	20
8	Grupo 8	Seguridad Vial y Técnicas para dirigir el Tránsito - EMS -MMDL - Virtual	21/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	23
9	Grupo 9	Normalidad de la Función del Serenazgo y Patrullaje Preventivo y Disuasivo - EMS -MMDL - Virtual	24/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	6
10	Grupo 10	Legislación y Procedimiento en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	26/01/2022	09:00 am a 13:00 Horas	6
11	Grupo 11	Protocolos ante las Emergencias - EMS -MMDL - Virtual	03/02/2022	09:00 am a 13:00 Horas	18
12	Grupo 12	Doctrina del Sereno y Socialización y Manejo de Conflictos - EMS -MMDL - Virtual	08/02/2022	09:00 am a 13:00 Horas	23
13	Grupo 13	Gestión de Riesgo de Desastres - EMS -MMDL - Virtual	10/02/2022	09:00 am a 13:00 Horas	14
14	Grupo 14	Legislación y Procedimientos en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	16/02/2022	09:00 am a 13:00 Horas	14
15	Grupo 15	Normalidad de la Función del Serenazgo y Patrullaje Preventivo y Disuasivo - EMS -MMDL - Virtual	21/02/2022	09:00 am a 13:00 Horas	13
16	Grupo 16	Cultura Comunitaria y Atención al Ciudadano y Otros - GSC - Presencial	28/02/2022	09:00 am a 12:00 Horas	31
17	Grupo 17	Protocolos de atención a víctimas por violencia Familiar y Población Vulnerable - CEM - Presencial	02/03/2022	09:00 am a 12:00 Horas	31
18	Grupo 18	Protocolos de atención a víctimas por violencia Familiar y Población Vulnerable - CEM - Presencial	02/03/2022	09:00 am a 13:00 Horas	3
19	Grupo 19	Legislación y Procedimientos en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	04/03/2022	09:00 am a 12:00 Horas	31
20	Grupo 20	Ley del Servicio de Serenazgo Municipal Ley 31297 y Otros - GSC - Presencial	05/03/2022	09:00 am a 13:00 Horas	9
21	Grupo 21	Protocolo ante las Emergencias - EMS -MMDL - Virtual	07/03/2022	09:00 am a 12:00 Horas	30
22	Grupo 22	Cultura Comunitaria y Atención al Ciudadano y Otros - GSC - Presencial	08/03/2022	09:00 am a 13:00 Horas	3
23	Grupo 23	Gestión de Riesgo de Desastres - EMS -MMDL - Virtual	09/03/2022	09:00 am a 13:00 Horas	3
24	Grupo 24	Protocolos de atención a víctimas por violencia Familiar y Población Vulnerable - CEM - Presencial	09/03/2022	09:00 am a 12:00 Horas	30
25	Grupo 25	Ley del Servicio de Serenazgo Municipal Ley 31297 y Otros - GSC - Presencial	11/03/2022	09:00 am a 12:00 Horas	30
26	Grupo 26	Gestión Ambiental y Vigilancia Ciudadana – Doctrina, Socialización y Manejo de Conflictos - EMS -MMDL - Virtual	22/03/2022	09:00 am a 13:00 Horas	33
27	Grupo 27	Central y Control de Operaciones - EMS -MMDL - Virtual	25/03/2022	09:00 am a 13:00 Horas	11
Total				98 Horas	457

2do. Trimestre 2022

N°	Detalle	Tema de Capacitación	Días de Capacitaciones	Horas de Capacitación	Numero de Capacitados
1	Grupo 1	Legislación y Procedimientos en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	06/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	13
2	Grupo 2	Vigilancia Ciudadana y Doctrina del Sereno - EMS -MMDL - Virtual	07/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	30
3	Grupo 3	Normatividad de la Función del Sereno y Patrullaje Preventivo y Disuasivo - EMS -MMDL - Virtual	11/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	13
4	Grupo 4	Seguridad Vial y Técnicas para dirigir el Tránsito - EMS -MMDL - Virtual	19/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	17
5	Grupo 5	Gestión de Riesgo de Desastres - EMS -MMDL - Virtual	21/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	11
6	Grupo 6	Central de Control de Operaciones - EMS -MMDL - Virtual	22/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	5
7	Grupo 7	Vigilancia Ciudadana y Protocolos ante emergencias - EMS -MMDL - Virtual	26/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	11
8	Grupo 8	Doctrina del Sereno - EMS -MMDL - Virtual	30/04/2022	09:00 ama 13:00 Horas	22
9	Grupo 9	Legislación de Función del Serenazgo - EMS -MMDL - Virtual	04/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	7
10	Grupo 10	Gestión de Riesgo de Desastres - EMS -MMDL - Virtual	06/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	7
11	Grupo 11	Protocolos ante las Emergencias - EMS -MMDL - Virtual	07/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	10
12	Grupo 12	Normatividad de la Función del Serenazgo y Patrullaje Preventivo y Disuasivo - EMS -MMDL - Virtual	09/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	9
13	Grupo 13	Legislación y Procedimientos en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	11/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	5
14	Grupo 14	Central y Control de Operaciones - EMS -MMDL - Virtual	20/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	16
15	Grupo 15	Seguridad Vial y Técnicas para dirigir el Tránsito - EMS -MMDL - Virtual	21/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	4
16	Grupo 16	Doctrina del Sereno - EMS -MMDL - Virtual	31/05/2022	09:00 ama 13:00 Horas	24
17	Grupo 17	Legislación y Procedimientos en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	01/06/2022	09:00 ama 13:00 Horas	17
18	Grupo 18	Seguridad Vial y Técnicas para dirigir el Tránsito - EMS -MMDL - Virtual	04/06/2022	09:00 ama 13:00 Horas	17
19	Grupo 19	Protocolos ante las Emergencias - EMS -MMDL - Virtual	07/06/2022	09:00 ama 13:00 Horas	13
20	Grupo 20	Legislación y Procedimientos en caso de Violencia de Género - EMS -MMDL - Virtual	08/06/2022	09:00 ama 13:00 Horas	6
21	Grupo 21	Gestión de Riesgo de Desastres - EMS -MMDL - Virtual	09/06/2022	09:00 ama 13:00 Horas	12
22	Grupo 22	Normatividad de la Función del Sereno y Patrullaje Preventivo y Disuasivo - EMS -MMDL - Virtual	13/06/2022	09:00 ama 13:00 Horas	13
23	Grupo 23	Motivación y Trabajo en Equipo - MDLM - Presencial	16/06/2022	09:30 ama 10:30 Horas	17
24	Grupo 24	Motivación y Trabajo en Equipo - MDLM - Presencial - Primer Grupo	18/06/2022	10:30 ama 11:30 Horas	8
25	Grupo 25	Motivación y Trabajo en Equipo - MDLM - Presencial - Segundo Grupo	18/06/2022	11:30 ama 12:30 Horas	7
26	Grupo 26	Motivación y Trabajo en Equipo - MDLM - Presencial - Tercer Grupo	18/06/2022	12:30 ama 13:30 Horas	8
Total				96 Horas	322

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300001: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR

El permanente Patrullaje Municipal por sector (Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo) en el distrito de La Molina, hace efectiva una mayor presencia policial mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía, disminuye el índice delictivo y reduce otros problemas tales como: el consumo de licor y drogas en los espacios públicos.

El Patrullaje Integrado PNP - SERENAZGO de 1er. Semestre 2022, se realizó MEDIANTE ACUERDO-NO REMUNERADO (Directiva NO 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B), debido a la gestión realizada por el Alcalde de La Molina y Funcionarios de Seguridad Ciudadana con Autoridades Policiales, patrullándose diariamente las 24 hrs, durante el 1er. Trimestre 2022 (6 sectores policiales) y 2do Trimestre 2022 (4 Sectores Policiales), debiendo esta reducción en la cobertura de patrullaje en los sectores policiales, a la falta disponibilidad de efectivos policiales del Departamento de Patrullaje Preventivo de la DIVPOL ESTE 2, que envía al distrito de La Molina.

Respecto a la presente actividad operativa, esta Subgerencia realizó el seguimiento y control del cumplimiento del Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo, en todo el distrito de La Molina, patrullando en promedio el 1er. Trimestre 2022 (06 Sectores Policiales) y el 2do. Trimestre 2022 (4 Sectores Policiales), asimismo el Gerente de Seguridad Ciudadana y Subgerente de Serenazgo se reúnen, mensualmente con los 03 comisarios del distrito, para revisar estadística delictiva, mapas de calor y áreas priorizadas a patrullar. Esta actividad evidencia el compromiso de las Autoridades Policiales, Funcionarios de Seguridad Ciudadana y personal de esta Unidad Orgánica, para el trabajo



conjunto para brindar **"ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA"**, de acuerdo al Art. 2 de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Cabe señalar que es necesario incrementar la cantidad de efectivos policiales diarios de **10 PNP a 22 PNP o más, para el Patrullaje Integrado**, lo que permitirá una mayor cobertura y presencia en los sectores policiales, mejorar la percepción de seguridad, disminuir el índice delictivo y otros problemas como el consumo de licor y drogas en los espacios públicos.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300002: PATRULLAJE MUNICIPAL PREVENTIVO – DISUASIVO

La actividad comprende las intervenciones que son un riesgo para la inseguridad ciudadana y se realizan durante el **Patrullaje Municipal Preventivo-Disuasivo por demarcación, con una dinámica itinerante**, realizada solo por los recursos logísticos (camionetas, motos, bicicletas, scooter y Drones) y humanos (serenos a pie) de serenazgo, en sectores determinados del distrito, definidas como rutas prioritarias.

Este Patrullaje Municipal dinámico, está basado en la identificación de las zonas de mayor incidencia delictiva según el análisis del Mapa de Calor y en atención a los problemas vecinales registrados en la Central de Seguridad Integral – CSI.

Los Patrullajes Municipales se realizaron diariamente en los siguientes turnos y recursos:

- **Camionetas y Serenos a pie:** turnos mañana (06:15 a 14:15 Hrs), tardes (14:15 a 21:15 Hrs) y noches (21:15 a 06:15 Hrs).
- **Grupo Dinámico (serenos en puntos críticos y/o vulnerables) :** 1er. Turno (06:00 a 14:00 hrs) y 2do Turno (11:45 a 20:00 hrs).
- **Grupo Motorizado:** 1er. Turno: 14:00 a 22:00 hrs y 2do. Turno: 22:00 a 06:00 hrs.
- **Escuadrón Aéreo (Drones):** turnos mañana y tarde.

Con respecto al **Patrullaje Aéreo** que se realiza en el distrito, es ejecutado por el **Escuadrón de Drones (2)**, que cuenta con una Base, ubicada en la Av. Javier Prado con Av. Melgarejo (frente al Ovalo La Paz) y una Base Móvil (furgoneta), asimismo cuenta con un Jefe de Drones y pilotos certificados por la Dirección de Aeronáutica Civil. Este Escuadrón de Drones, realizan acciones preventivas que consisten en realizar patrullajes de visualización aérea con los drones según planes de vuelo, en prevención de actos delictivos, faltas, invasiones en los límites distritales, concientización de las personas con respecto a las medidas de bioseguridad por la pandemia (indicaciones para mantener el distanciamiento social y el uso de mascarillas), y apoyo a otras unidades orgánicas de la municipalidad.

La atención que se brinda a través del Patrullaje Municipal Preventivo-Disuasivo, es en todo el distrito de La Molina, en estos recorridos el sereno se acerca a los vecinos, genera un espacio de interacción y registra los problemas de seguridad del sector para realizar las gestiones en las instancias pertinentes.



al interior del municipio o con la policía si corresponde, así también entrega información sobre algunos consejos de seguridad y de los servicios y/o programas municipales. Con respecto a las intervenciones del Patrullaje Municipal en el 1er.Semestre 2022, se ejecutaron 12.357 intervenciones que son un riesgo para la inseguridad ciudadana, cumpliéndose un 121% de lo programado de 10,200 intervenciones semestrales.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300005: ACCIONES DE PREVENCION Y SENSIBILIZACION CON COMUNIDAD EN GENERAL

La actividad comprende un trabajo articulado con los Promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana-OPC de las 03 Comisarias (Santa Felicia, La Molina y Las Praderas) y personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para que desarrollen acciones de sensibilización y concientización dirigido a las juntas vecinales, red de cooperantes y ciudadanos colaboradores, mediante talleres, reuniones, campañas, caminatas, etc así como la conformación de nuevas Juntas Vecinales y/o Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana de manera virtual o presencial en algunos casos, con el objeto de alertarlos, de recuperar y potenciar las acciones de autoprotección, buscando disminuir y contrarrestar la comisión de los delitos menores contra el patrimonio de las personas, como son: el hurto, el robo, el arrebato de celulares y carteras, la violencia contra la mujer y los niños así como la comisión de faltas contra la vida, el cuerpo y la salud, en la vía pública.

En el año 2022, el Secretario Técnico del CODISEC, entregó insumos (chalecos, gorras, silbatos y trípticos) para la sostenibilidad de los Programas Preventivos Juntas Vecinales y Red de Cooperantes de las Comisarias del distrito, participando los Promotores OPC.

La atención que se brinda a través de las Acciones de prevención y sensibilización con comunidad en general es en todo el distrito de La Molina, incrementando en 82%, el número de personas sensibilizadas (2,600) a través de talleres y reuniones en el 1er. Semestre 2022 en comparación con el año 2021 (1,425), asimismo se han conformado 14 Juntas Vecinales y/o Red de cooperantes.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300004: MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR

La actividad comprende el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades vehiculares (23 camionetas) y motorizadas (30 motos) contratadas, bajo la modalidad de renting, utilizadas para el servicio de Patrullaje Municipal, manteniendo totalmente operativas las unidades con la finalidad de no perjudicar el servicio de Serenazgo, realizado 24 horas, los 7 días de la semana, durante todo el año.



Este contrato de renting vehicular incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo, el mantenimiento preventivo se realiza cada 5,000KM y correctivo de acuerdo a la necesidad del servicio (cambio de filtro y aceite del motor, afinamiento de motor, cambio de fajas o pastillas traseras, alineación de la dirección, balanceo de llantas y revisiones periódicas, entre otras), cuenta con seguros vehiculares, seguros SOAT, seguro de responsabilidad civil frente a terceros, revisión técnica, impuesto vehicular, el cambio de neumáticos por desgaste natural cada 50,000KM de recorrido o cada 06 meses y si se encuentran muy desgastadas se puede solicitar el cambio antes, la empresa cuenta con un taller de mecánica para la atención exclusiva de las unidades de Serenazgo. Que permite optimizarla operatividad del servicio de seguridad ciudadana.

Así también el contrato de renting incluye realizar el mantenimiento y/o cambio de los equipos tecnológicos implementados en las unidades, como por ejemplo las radios de comunicación, sirena, altavoz, las cámaras testigo, los monitores y las circulinas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

La Subgerencia de Serenazgo tiene asignada 02 camionetas 4x2, 21 motocicletas, 02 cuatrimotos, vehículos propios de la Municipalidad, cuyo mantenimiento preventivo y/o correctivo se encuentra a cargo del Taller de Mecánica de la Municipalidad (Gerencia de Administración y Finanzas), y su propósito es mantener las unidades vehiculares y unidades menores en óptimas condiciones de operación para el patrullaje que se ejecuta en el distrito.

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300003: OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CSI DE LA MDLM

La Central de Seguridad Integral - CSI La Molina, es el ente que integra y administra los recursos humanos y logísticos con los que cuenta el servicio de Serenazgo, el cual se armoniza y fortalece con herramientas tecnológicas, las mismas que se administran a través de los dispositivos informáticos de seguridad de última generación (hardware y software), monitoreando su desempeño con los sistemas que permiten la interacción entre los Serenos, PNP, Inspectores de Transporte, Defensa Civil, Empresas Privadas, Serenazgo Sin Fronteras y Organizaciones Vecinales, gestionando la participación ciudadana en su conjunto en favor del bienestar social de nuestra comunidad.

Actualmente, para realizar un óptimo desempeño y accionar del sistema de video vigilancia de la Central de Seguridad Integral, implica que el monitoreo de las cámaras de video vigilancia se encuentre distribuidas en todo el distrito en ubicaciones estratégicas, con el objetivo de poder detectar oportunamente algún acto delictivo y ayudar en casos de investigación por parte de la PNP.

El mantenimiento preventivo, correctivo y/o reparación constante, se encuentra a cargo de la Gerencia de Tecnologías de Información y durante el 1er semestre





2022, la operatividad del sistema fue muy dinámica mes a mes incrementando la operatividad de las cámaras de video vigilancia.

Durante el 1er semestre 2022 se cumplió con la ejecución de la meta en un 165% en promedio con respecto a la meta proyectada, toda vez que la Gerencia de Tecnología de la información puso a disposición de la Central de Seguridad Integral 527 cámaras en promedio más de lo proyectado 100% operativa.



2.15. Gerencia de Movilidad Sostenible

El presente informe presenta el cumplimiento de las metas programadas y ejecutada de la Gerencia de Movilidad Sostenible, del Plan Operativo Institucional (POI) del Año 2022, que comprende desde el 01 de enero al 30 de junio de 2022.

La Evaluación de Implementación del POI del año 2022, comprende siete (07) actividades, las cuales son las siguientes:

- e) Desarrollo de la Gestión de la Movilidad Sostenible
- f) Desarrollo del Planeamiento Operativo para la Movilidad Sostenible
- g) Fiscalización del Servicio de Transporte de Personas y Carga
- h) Capacitaciones en temas de la especialidad
- i) Evaluación Técnica para la Movilidad Sostenible
- j) Campaña de Seguridad y Educación Vial
- k) Promoción y Difusión del Transporte No Motorizado

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300246: DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La actividad comprende las acciones que realiza la gerencia los cuales son lo siguiente:

- ✓ Planificación de actividades.
- ✓ Planeamiento para la movilidad sostenible.
- ✓ Mejora de procesos.
- ✓ Estado de actividades desarrolladas por la Gerencia de Movilidad Sostenible, entre otros.

MES	ACTIVIDADES
Enero	Memoria de Gestión 2021
	Informe de Evaluación e Implementación POIP
Febrero	Plan Vial "Campaña Escolar De Vuelta al Colegio"
Marzo	Puntos de Seguridad Vial-Volvamos al colegio sanos y seguros
Abril	Propuesta del Plan de Monitoreo de Tránsito y Transporte-CMTT
Mayo	Plan de la campaña vial "Respeta Mi Semáforo"
Junio	Plan de Acción sobre intervención conjunta de exhortación de vehículos mal estacionados en la vía pública en la urbanización Santa Patricia I Etapa, Ca. San Juan, Ca. Puerto España, Ca. Tegucigalpa, Ca. Santo Domingo, Ca. Managua, Ca. Jamaica, Ca. Panamá, Ca. El Salvador

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300247: DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO OPERATIVO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La actividad comprende las acciones para realizar los planes operativos por semestros cronogramas de operativos, coordinación con la PNP, MML y ATU para el desarrollo de conjuntos.



Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia elaboró la programación de operaciones para el continuo seguimiento y supervisión de los operativos e inspectores. Asimismo, se realizó operativos conjuntos con las diversas entidades como: la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, Policía Nacional del Perú-Tránsito, Comisaría de Santa Felicia, Comisaría de Las Praderas y Comisaría de La Molina, y también se programaron reuniones de trabajo. Así mismo se realizaron Operativos de Mancomunidad, con los distritos de Lima Este.

Para la realización de esta actividad se tiene los siguientes convenios, que permiten realizar operativos al transporte de Carga y/o Mercancías y al Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas, para lo cual se realizan cronogramas de operativos semanales (se adjunta convenios), lo que permite realizar el cronograma de operativos semanal (ver modelo de cronograma de operativos) y Ver Informe de Operaciones N° 061-2022-MDLM-GMS-AOP, N° 121-2022-MDLM-GMS-AOP,

CONVENIOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA
Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de la Molina, para la Fiscalización del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancía	Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidad de La Molina	01/02/2022	2 años desde la fecha de suscripción y se renueva automáticamente por el mismo periodo hasta un número máximo de una (1) renovación
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU y la Municipalidad Distrital de La Molina para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas	Municipalidad de Lima Metropolitana y Municipalidad de La Molina	07/01/2020	2 años desde la fecha de suscripción y se renovará automáticamente el periodo de un (1) año.

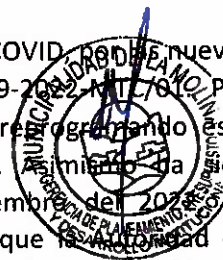
Logrando para este periodo el 108% como se demuestra el cuadro N° 3.

Modelo de Cronograma de Operativos

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300307: FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA

La actividad comprende las acciones de fiscalización del servicio de transporte de personas y carga, el cual consiste en verificar que los transportistas cumplan con las normativas vigentes dispuestas por el gobierno.

A partir del mes de marzo ya no se vienen imponiendo infracciones COVID, por lo tanto, debido a que ya no se imponen actas COVID, se está reprogramando esta actividad de 400 actas a 300 actas para este mes de marzo. Asimismo, ha sido reprogramada a partir del mes de abril hasta el mes de diciembre del 2022 de cuatrocientos (420) a doscientos (200) actas mensuales debido a que la Autoridad de



Transporte Urbano-ATU, quien es la autoridad competente de la fiscalización al transporte urbano, no promueve la fiscalización de protocolos COVID, habiéndose suspendido el aforo mínimo de capacidad en el Transporte público, el uso de protector facial, y solo se recomienda el uso de mascarilla y alcohol a los usuarios y conductores, por lo tanto, se ve necesario suspender este tipo de fiscalización.

SERVICIO	N° Actas					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Transporte de Personas	317	387	142	51	119	143
COVID	56	53	17	0	0	0
Transporte de Carga	0	4	78	99	146	119
TOTAL	373	444	237	150	265	262

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300249: CAPACITACIÓN EN TEMAS DE LA ESPECIALIDAD

La actividad comprende las capacitaciones del personal de la Gerencia de Movilidad Sostenible por cambios normativos en temas de transporte, tránsito, movilidad y fiscalización, normas y disposiciones de la autoridad competente (ATU y MML) sobre las acciones de fiscalización y control Covid-19, capacitaciones por errores en la imposición de actas de control, entre otros.

Respecto a la presente actividad operativa, se reprograma en el mes de enero ante la ola COVID-19. Asimismo, se reprograma para las capacitaciones del mes de junio para el mes de setiembre, por ser el mes de la semana de seguridad Vial.

En el mes de febrero se ha logrado capacitar, sensibilizar y orientar mediante el Taller de Refuerzo del llenado de Actas de Fiscalización y correcto llenado de Ficha de Información a colegios de la Molina (ver Informe N° 012-2022-MDLM-GMS-AOP). Asimismo, se capacitó en el mes de marzo, sobre la inspección de vehículos de Transporte Escolar, y (ver informe N° 061-2022-MDLM-GMS-AOP)

Para el mes de abril, se capacitó sobre "El uso del Libro de Reclamaciones", Así como en el mes de mayo se realizó la capacitación en Transporte de Carga, Normativa y Regulación.

Se precisa que se ha reprogramado la capacitación del mes de junio al mes de setiembre, por ser el mes de la Semana de la Educación Vial, y será necesario incrementar el número de capacitaciones en este mes. Ver informe N° 121-2022-MDLM-GMS-AOP

N°	TEMA	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAL
1	Actividad Reprogramada en el Mes de Enero no se realizaron capacitaciones ante la ola de la Covid 19 y por el contagio del personal	Enero	
2	Taller de Refuerzo llenado de Actas de Fiscalización y correcto llenado de Ficha de Información a colegios de la Molina (Informe N° 012-2022-MDLM-GMS-AOP)	Febrero	
3	Capacitación sobre inspección de vehículos de Transporte Escolar	Marzo	

4	Capacitación sobre Libro de Reclamaciones	Abril	48
5	Capacitación Transporte de Carga Normativa Regulación	Mayo	40
6	La capacitación del mes de junio fue reprogramada para el mes de setiembre, por celebrarse en este mes la semana de la Seguridad Vial	Junio	0
TOTAL			183

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300248: EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La actividad comprende las evaluaciones y opiniones técnicas sobre, reductores de velocidad, elementos de seguridad, cambio de sentido de circulación, semaforización, zona rígida, planes de desvío, restricción de circulación, señalización, informes técnicos sustentatorios para Planes de Movilidad como Molitaxi, Molimóvil, Molibike, ciclovías, entre otros.

Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia ha implementado una base de datos de informes técnicos, para control, supervisión y seguimiento. Se realizó una estructura de Informe Técnico a fin de homogenizar la información mínima para las evaluaciones. Asimismo, se analizó de forma integral con el área de operaciones y el área técnica para analizar la problemática transmitida por la ciudadanía y verificar si amerita un estudio técnico para una solución integral y no solo quede en proceso de fiscalización.

Mes	Cantidad de Informes
Enero	13
Febrero	13
Marzo	14
Abril	23
Mayo	27
Junio	21

Logrando para este periodo obtener el 142% de la meta programada

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300009: CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

La actividad comprende las acciones de capacitación a los conductores, choferes, estudiantes, vecinos, etc. En temas de seguridad y educación vial.

Respecto a la presente actividad operativa, esta gerencia optó por realizar capacitaciones virtuales a conductores del Plan Molitaxi vía WhatsApp, debido a las restricciones de bioseguridad dispuestas por el gobierno; por lo tanto, se reprograma esta actividad, en enero a 155 conductores a capacitar y a partir de febrero a diciembre 160.

Asimismo, se realizó la campaña vial "RESPETA MI SEMAFORO", realizada en el semáforo ubicado en Av. La Molina Cuadra 46 y Jr. Madre Selva, frente al Colegio San José Marelló, con la participación de la PNP Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial, con su Escuadrón de Seguridad Vial, PNP-Comisaría del Sector, Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Lima, y Brigada del colegio Marelló; a fin de promover el respeto a la luz roja, infracción de tránsito M 17: "Cruzar una intersección o girar estando el semáforo



con luz roja y no existiendo la indicción en contrario”, conforme se muestra en el Memorándum circular N°016-2022-MDLM-GMS

Capacitaciones Sensibilizaciones y Orientaciones Plan Molitaxi	Conductores Capacitados					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Temas de Seguridad y Educación Vial , Asesoría Legal, Administrativa y Prevención contagio COVID-19	165	169	217	173	175	176

Logrando para este periodo obtener el 113% de la meta programada

g) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300251: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO

La actividad comprende al sistema de préstamo de bicicletas, el control de interesados, inscritos, registrados y préstamos realizados, entre otros.

Respecto a la presente actividad operativa, se reprograma en el mes de enero a 300 préstamos de bicicletas y a partir del mes de febrero a diciembre a 250, debido a que el aforo en los vehículos se incrementa al 100%.

Esta gerencia realizó una base de datos en formato Excel para llevar el control de los registros de usuarios y prestamos de las bicicletas.

Actualmente la gerencia cuenta con 94 bicicletas y 8 estaciones de Molibike que están distribuidos en las siguientes zonas:

Zona 01: Constructores, Flora Tristán, Fontana, La Molina y Melgarejo

Zona 02: Corregidor, Raúl Ferrero y Metrito

Meses	Indicadores Mensual del Uso de bicicletas			
	Interesados	Inscritos	Registrados	Préstamos
Enero	280	129	15	252
Febrero	271	125	25	246
Marzo	309	142	48	313
Abril	243	109	20	269
Mayo	340	108	21	319
Junio	232	104	25	213
Total	1675	717	154	1604



2.16. Gerencia de Desarrollo Humano y Educación

La Gerencia de Desarrollo Humano y Educación es el órgano de línea encargado de fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito; a través de sus tres subgerencias; y tiene como *Objetivo Estratégico Institucional*: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en La Molina.

A la fecha, se han identificado tres (03) actividades operativas principales que conforman las acciones estratégicas institucionales programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300082: SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

Es así que, para el cumplimiento y reporte de actividades y programas, es práctica administrativa que las Subgerencias a través de sus funcionarios, emitan informes sobre el desarrollo, ejecución y/o cumplimiento de actividades, metas físicas y logros alcanzados.

En ese sentido, y en cumplimiento a lo establecido, se elabora y presenta el Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional, correspondiente al I Semestral 2022.

En ese marco, nuestro gobierno local, a través de La **Gerencia de Desarrollo Humano y Educación**, ha tenido una importante participación en la atención a la población vulnerable, mediante la coordinación, supervisión, monitoreo y operativización de las acciones que corresponden a las subgerencias a cargo, así como la permanencia de las actividades de contención y prevención, para reprimir los contagios del COVID 19 en el distrito.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300243: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSION EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Obedeciendo a las medidas de restricción decretadas por el gobierno central, debido al acelerado incremento de casos COVID tanto contagios como decesos, la ejecución de actividades y/o programas se desarrolla a través de las plataformas virtuales, herramienta que se ha vuelto indispensable en la nueva normalidad.

Tal es así que, a través de sus subgerencias, de acuerdo a sus funciones, se pusieron en ejecución actividades educativas, culturales, de salud, deporte y recreación

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300262: GESTIÓN DE LA INSTANCIA MUJER Y FAMILIA EN LA MDLM

En el marco de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, se publica la Ordenanza N° 392/MDLM, Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia Distrital de Concertación contra la Violencia a la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar; llamada también "Instancia Mujer y Familia"; ente consultivo, de concertación, coordinación y articulación interinstitucional de la Municipalidad de La Molina, de carácter permanente, el mismo que tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La Instancia Mujer y Familia del distrito de La Molina, está conformada por representantes aliados destinadas a combatir la violencia contra mujer y los integrantes del grupo familiar, tal como lo establece el Artículo 2° de la Ordenanza N° 392/MDLM;



1. El Alcalde de la Municipalidad de La Molina, quien la preside, cargo que es indelegable, bajo responsabilidad.
2. El regidor o regidora Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano o quien haga sus veces.
3. El Subprefecto del distrito de La Molina.
4. Los Comisarios de las Comisarias de Santa Felicia, La Molina y Las Praderas.
5. La Presidenta de la Organización Distrital del Vaso de Leche.
6. Un / una representante del Centro Emergencia Mujer de La Molina.
7. Un / una consejero/a de la sociedad civil, integrante del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), designado por el Presidente del CCLD.
8. El Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina.
9. El Procurador Público Municipal de Municipalidad de La Molina.
10. Un / una representante del Poder Judicial, designado/a por la Presidencia de la Corte Superior de Lima Este.
11. Un / una representante del Ministerio Público, designado/a por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Este.
12. Un / una representante de la Compañía de Bomberos Voluntarios La Molina 96-Andrés Avelino Cáceres designado/a por el Jefe de la Compañía.
13. Un / una psicólogo/a residente en el distrito de La Molina, designada por el Colegio Profesional respectivo.
14. Un / una profesional de la salud, elegida entre sus pares, de los establecimientos públicos de salud dependientes del Ministerio de Salud.
15. Un / una profesional de la salud, elegida entre sus pares, de los establecimientos públicos de salud dependientes de ESSALUD.
16. Un / una docente, elegida entre sus pares, de las instituciones educativas públicas ubicadas en la jurisdicción del distrito.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA.

Esta Gerencia está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente, que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Su denominación es Gerente de Desarrollo Humano y Educación conjuntamente con las Subgerencias:

2.16.1 Subgerencia de Programas Sociales y Salud

La Subgerencia de Programas Sociales y Salud es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades, planes, proyectos y programas relacionados con la salud y proyección social en el distrito, así como el control de tenencia responsable de animales de compañía.

Tiene como *Objetivo Estratégico Institucional*: Fortalecer el núcleo familiar y desarrollo social en el distrito.

Esta subgerencia está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación.

La Subgerencia de Programas Sociales y Salud, como dependencia responsable de coordinar, promover, gestionar y articular programas de salud integral en el ámbito local a través de sus programas, ha implementado acciones de prevención, contención, sensibilización y monitoreo del COVID-19 en todo el distrito, poniendo mayor atención en las zonas con población vulnerable y espacios cerrados o abiertos que ofrezcan altos riesgos de transmisibilidad del virus, como mercados de abasto, centros comerciales, entre otros.



En el marco de la tercera ola, y habiendo declarado el gobierno central, la Prórroga del Estado de Emergencia Nacional, mediante el Decreto Supremo N° 003-2022-SA y el Decreto Supremo N° 002-2022-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, La Municipalidad de La Molina, a través de esta subgerencia, en un trabajo articulado con el MINSA - DIRIS Lima Este - UBG La Molina, para garantizar la protección de la población, puso en marcha en todo el distrito los servicios del *Hospital Móvil Itinerante*, con intervenciones médicas comunitarias.

De acuerdo al ROF son funciones y atribuciones de esta subgerencia: planificar, dirigir y controlar el desarrollo de actividades, programas y proyectos promocionales, preventivos y asistenciales orientados a la recuperación y de protección de la salud, a través de los siguientes programas:

- a) Programa de Vaso de Leche,
- b) Programa de Complementación Alimentaria - PCA (PANTBC),
- c) Programa Articulado Nutricional – PAN,
- d) Programa Vaca Mecánica
- e) Programa Municipio Saludable,
- f) Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA
- g) Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar
- h) Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM
- i) Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED
- j) Unidad Local de Empadronamiento – ULE (SISFOH)
- k) Vigilancia Sanitaria
- l) Campaña de Sensibilización a Consumidores
- m) Programa Veterinaria Municipal
- n) Albergue Municipal

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300083: PROGRAMA VASO DE LECHE

El Programa de Vaso de Leche, es un programa social creado mediante Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de 250cc. de leche e insumos equivalentes, que alcance las 207 kilocalorías (que establece el Ministerio de Salud), a una población considerada vulnerable, con la finalidad de elevar su nivel nutricional y de esta forma contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional que, por su inestable situación económica, no está en condiciones de atender sus necesidades elementales.

A raíz de la pandemia, el Programa de Vaso de Leche, realiza la distribución en crudo de la ración de alimentos (leche evaporada entera, cereal instantáneo y hojuela de cereal), respetando las fórmulas nutricionales. Las presidentas de los 18 Comités entregan a las socias la ración en crudo, correspondiente a cada quincena. Cada socia registra su firma en el padrón, dando así la conformidad de recepción de la cantidad de insumos recibida.

En referencia a las tareas rutinarias establecidas como parte del programa, se realizaron 24 acciones de control de calidad durante el ingreso y salida de los productos a ser distribuidos (leche, cereal y hojuela) y 24 acciones de distribución de insumos (leche, cereal y hojuelas); tomando las medidas de bioseguridad, con la finalidad de garantizar a los beneficiarios una atención de calidad.



El marco legal vigente define los criterios de priorización hacia grupos poblacionales, primera prioridad: niños 0-6 años, gestantes, lactantes y discapacitados y segunda prioridad: niños de 7-13 años, tercera edad, y personas con TBC. Criterios bajo los cuales se trabaja el empadronamiento, clasificación y atención de beneficiarios del programa en el distrito.

**Comités de Vaso de Leche del distrito de La Molina
I Semestre 2022**

N°	COMITES	BENEFICIARIOS
1	CERRO ALTO	68
2	HORMIGAS	70
3	VIÑA ALTA A	110
4	VIÑA ALTA B	184
5	LOS PINOS	111
6	MATAZANGO A	79
7	MATAZANGO B	66
8	MUSA I, II, III	190
9	MUSA IV	188
10	MUSA V1	57
11	HIJOS DE CONSTRUCTORES	188
12	PABLO CANEPA	85
13	ROARDI	35
14	ARBOLITOS	104
15	SAN FRANCISCO	77
16	PORTADA DEL SOL	44
17	EST. EXP	29
18	VIÑA ALTA CA	39
TOTAL		1724

SEXO		
1 ERA PRIORIDAD	F	266
	M	299
	MG	25
	ML	36
	TOTAL	626

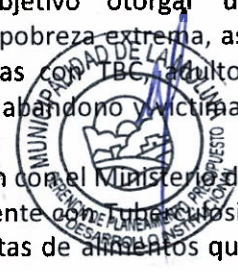
SEXO		
2 DA PRIORIDAD	F	555
	M	543
	TOTAL	1098

Así que, durante el I semestre del presente año, se ha registrado la cantidad de beneficiarios de 1625 aproximadamente, pertenecientes a los 18 comités vigentes, distribuidos en los sectores 1, 2, 3, 6 y 7; habiendo alcanzado el 162.5% de la meta física, de acuerdo a la programación en el Aplicativo CEPLAN V.01.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300174: PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PAN TBC)

El Programa de Complementación Alimentaria tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables constituidos por niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono y víctimas de violencia familiar y política.

En ese marco, la Municipalidad Distrital de La Molina en coordinación con el Ministerio de Salud, ejecuta el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia, la atención se brinda a través de la distribución de canastas de alimentos que



aporta el 50% de los requerimientos nutricionales de energía y proteínas del paciente y sus 04 contactos.

Los establecimientos de Salud brindan atención médica a los pacientes ambulatorios con tuberculosis, con la finalidad de apoyarlos en sus procesos de recuperación. Es así que, estos establecimientos proporcionan información de cada paciente que se convierte en beneficiario del programa.

En el distrito, la municipalidad realiza actividades de coordinación sinérgica con los 5 Establecimientos de Salud del distrito: C.S. Musa, C.S. La Molina, C.S. Viña Alta, C.S. Portada del Sol y C.S. Matazango; además desde el año 2021 se incluyó la atención a EsSalud y Al Centro de Salud del Ejército Peruano.

El Programa de Complementación Alimentaria tiene a su cargo el Programa de Alimentación y nutrición para el paciente con Tuberculosis y Familia, programa que atiende a personas que reciben tratamiento de tuberculosis en los 07 Centros de Salud (05 del MINSA, 01 de EsSalud y 01 del Ejército Peruano).

CENTRO DE SALUD	PACIENTES ATENDIDOS
MUSA	2
LA MOLINA	5
VIÑA ALTA	3
PORTADA DEL SOL	4
MATAZANGO	2
	16
ESCUELA DE EQUITACIÓN	0
ESSALUD	54
TOTAL	70

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300173: ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

El Programa Articulado Nutricional, es un programa institucionalizado desde el año 2018 en la Municipalidad de La Molina, contextualizadas en el marco de las políticas públicas nacionales y objetivos de desarrollo del milenio, que tiene como objetivo la reducción de las prevalencias de malnutrición entre las niñas y niños menores de 5 años, como la desnutrición crónica, anemia infantil, sobrepeso y obesidad infantil, además del manejo de sus implicancias sobre la salud.

En tal sentido se implementaron intervenciones como el Programa de Alimentación Cero, Programa Integral para el Desarrollo Infantil temprano en el distrito de La Molina y Actualización del Padrón Nominal distrital, con énfasis en niñas y niños menores de 01 año.

En el año 2022, se consideró la ejecución de la Meta 04: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia en el distrito de La Molina, del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal promovido por el Ministerio de



Economía y Finanzas, institución el cual realizó una transferencia anticipada a favor de la Municipalidad de La Molina, para el financiamiento de la organización y desarrollo del servicio de visitas domiciliarias a familias con niñas y niños menores de 1 año para lograr la adherencia en el uso y consumo de suplemento de hierro, a través de visitas de verificación y monitoreo domiciliario.

Así mismo, se consideró la participación en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", con el objetivo de promover la captación temprana de niñas y niños para la cobertura con el paquete de servicios priorizados con alcance también a las gestantes.

El desarrollo de las actividades citadas en el texto que precede, tiene por objetivo la formación de familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 05 años con énfasis hasta los 36 meses de edad, es así que, durante el primer semestre del presente año, se formaron 2869 familias saludables con niños menores de 05 años.

Mes	Acciones	Beneficiarios
Enero	1. Atención de consultorio virtual de nutrición	29
	2. Actualización de padrón nominal de niños menores de 05 años	36
Febrero	1. Atención de consultorio virtual de nutrición	78
	2. Actualización de padrón nominal	241
	3. Reforzamiento de la estimulación temprana	35
	4. Campaña saludable sobre concientización de la alimentación en la primera Infancia	60
	5. Importancia de la lectura en la primera infancia	32
	6. Visitas domiciliarias de niñas y niños menores de 01 año para prevención de anemia.	190
Marzo	1. Atención de consultorio virtual de nutrición	36
	2. Actualización de padrón nominal	56
	3. Visitas domiciliarias de niñas y niños menores de 01 año para prevención de anemia.	196
Abril	1. Actualización de padrón nominal	72
	2. Visitas domiciliarias de niñas y niños menores de 01 año para prevención de anemia.	221
	3. Atención de consultorio virtual de nutrición	48
	4. Diagnóstico del Desarrollo Infantil temprano de niños menores de 05 años	352
	5. Talleres virtuales para promover el Desarrollo Infantil Temprano	137
	6. Consultorio virtual de orientación y consejería psicológica para promover el Desarrollo Infantil Temprano	39
Mayo	1. Actualización de padrón nominal	164
	2. Visitas domiciliarias de niñas y niños menores de 01 año para prevención de anemia.	
	3. Atención de consultorio virtual de nutrición	
	4. Diagnóstico del Desarrollo Infantil temprano de niños menores de 05 años	



	5. Consultorio virtual de orientación y consejería psicológica para promover el Desarrollo Infantil Temprano	15
	6. Talleres virtuales para promover el Desarrollo Infantil Temprano	20
	7. Campaña de evaluación nutricional de niñas y niños de programas de asistencia alimentaria	80
Junio	1. Actualización de padrón nominal	58
	2. Visitas domiciliarias de niñas y niños menores de 01 año para prevención de anemia.	196
	3. Atención de consultorio virtual de nutrición	25
	4. Diagnóstico del Desarrollo Infantil temprano de niños menores de 05 años	48
	6. Talleres virtuales para promover el Desarrollo Infantil Temprano	28
	7. Evaluación psicológica de niños de 02 a 05 años	96

La población menor de 01 año con visitas de monitoreo completo y oportuno como parte de las intervenciones realizadas en el programa, ascendieron a 1,617 entre niñas y niños residentes de diferentes sectores del distrito.

Grupo	Niñas	Niños	Total
Menores de 02 meses	375	252	627
04 a 05 meses	208	106	314
06 a 11 meses	397	279	676
Total	980	637	1,617

Además, se realizaron actividades transversales para la comunidad, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de intervenciones tempranas para el desarrollo de la primera infancia, hábitos saludables para niñas y niños en edad escolar, disponibilidad de alimentos y productos alimenticios seguros y saludables y promoción de patrones alimentarios para prevenir enfermedades carenciales y por exceso como el sobrepeso y obesidad.

N°	Actividad	Beneficiarios
1	Campañas de promoción de loncheras saludables en IIEE	4,536
2	Campaña de evaluación nutricional y descarte de desórdenes alimentarios	347
3	Campaña de difusión de alimentos ricos en hierro	615
4	Capacitación a bodegueros y comerciantes, sobre BPH	762
5	Talleres a padres y docentes	230
TOTAL		6,490



d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300090: PROGRAMA VACA MECANICA

Es un programa social de apoyo alimentario, como complemento nutricional, cuya actividad es la elaboración de bebida de soya. Teniendo en cuenta que los beneficios de este grano están relacionados a su contenido de proteínas, alto contenido de ácidos grasos esenciales, numerosas vitaminas y minerales incluyendo isoflavones, saponinas y sus fibras. Encontrándose así que los valores nutricionales llegan a 3.5%, los carbohidratos a 11.4%, las grasas a 1.4%, y los valores de calcio, sodio y fósforo son razonables. El programa atiende a niñas y niños de instituciones educativas iniciales, institución educativa de alumnos con habilidades especiales y organizaciones de personas adultas mayores y casos sociales

- Remojo del grano de soya.
- Revisión de la calidad del grano de soya.
- Cocinar el grano de soya.
- Molido y colado de la soya separando por un lado la bebida de soya y por otro la oca o bagazo.
- Distribución de la bebida de soya.
- Limpieza de la maquina ASC-50 (diariamente).
- Limpieza de la planta de producción (diariamente).

La atención se brinda a asociación de adultos mayores y niños en edad escolar

- Adultos mayores del asentamiento humano Viña Alto 80 beneficiarios.
- Adultos mayores del asentamiento humano pinos 80 beneficiarios.
- Adultos mayores del asentamiento humano cooperativa. 60 beneficiarios.
- Adultos mayores del asentamiento humano mirador. 40 beneficiarios.
- Colegio mixto la molina 90 beneficiarios.
- CIAM 50 beneficiarios.

Zonas de reparto	Cantidad de beneficiarios
Viña alta	80
Pinos	80
cooperativa	60
mirador	40
Colegio mixto la molina	90
ciam	50
TOTAL	350

NOTA: Los meses de enero y febrero no se realizó la producción de la bebida de soya, esos meses se estuvo reacondicionando mantenimiento la máquina de producción, los ambientes de producción, los insumos de la producción y los utensilios que se usan en la producción. Debido a que la planta estuvo paralizada por la pandemia y recién el mes de marzo se empezó a producir la bebida de soya, por tal motivo hay una baja en el promedio semestral. Debo mencionar que la medición de los beneficiarios se lleva de forma diaria.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300089: PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE

Las actividades desarrolladas en el marco del Programa Municipio Saludable, beneficiaron a 2,264 vecinos entre niñas y niños, gestantes, adolescentes, adultos y adultos mayores residentes de 36 zonas del distrito.

Las zonas intervenidas, fueron aquellas con mayor registro de casos COVID-19, población sin acceso a servicios de salud debido a las restricciones de algunos servicios en los Establecimientos de Salud del MINSA.

Las actividades desarrolladas en el Programa Municipio Saludable en el primer semestre en curso, se detallan a continuación:



Mes	Acciones	Beneficiarios
Enero	1. Campañas de inmunización contra el COVID 19 *	25850
	2. Campañas de descarte de COVID 19*	1924
Febrero	1. Campañas médicas itinerantes	296
Marzo	1. Campañas médicas itinerantes	586
	2. Campañas de inmunización contra el COVID 19 *	8500
	3. Campañas de descarte de COVID 19*	1300
Abril	1. Campañas médicas itinerantes	406
	2. Campañas de inmunización contra el COVID 19*	200
Mayo	1. Campañas médicas itinerantes	246
	2. Campañas de inmunización contra el COVID 19*	200
	3. Campaña de vacunación contra la influenza*	173
	4. Campaña de sensibilización para prevención de dengue, zika y chikungunya	200
Junio	1. Campañas educativas para prevención del Covid 19	530
	2. Campañas de inmunización contra el COVID 19*	2265
Total de acciones		2,264

* Actividades no contabilizadas debido a que la participación fue de difusión y acompañamiento

f) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300088: PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente brinda un servicio especializado y gratuito; encargado de la defensa, protección, vigilancia y promoción de sus derechos; sensibilizando y comprometiendo a los diversos actores sociales (familia, escuela, comunidad), mediante acciones dirigidas a generar las condiciones para garantizar su desarrollo integral, en base al principio Interés superior del niño, niña y del adolescente.

La presente actividad se desarrolla de la siguiente manera:

- Entrevista al administrado y recepción del caso
- ✓ Conciliación
- ✓ Presunto Riesgo de Desprotección Familiar
- De corresponder se apertura el expediente

❖ PARA CONCILIACION:

- . Luego de apertura de expediente se programa fecha de conciliación (máximo 10 días).
- . Audiencia de conciliación.
- . Elaboración de acta: Acuerdo Total
- Parcial
- Falta de Acuerdo
- . Conclusión de la Conciliación
- . Seguimiento de los casos.



ACTIVIDAD	FECHA / LUGAR	BENEFICIARIOS
CHARLA: SERVICIOS QUE BRINDA LA DEMUNA DE LA MOLINA	FECHA: 18 de enero del 2022 VIA PLATAFORMA VIRTUAL	25
CHARLA: INCENTIVANDO EMOCIONES	FECHA: 24 de febrero del 2022 VIA PLATAFORMA VIRTUAL	20
ESTEREOTIPOS DE GENERO Y VIOLENCIA A LA MUJER	FECHA: 7 DE MARZO 6:00 P.M PLATAFORMA VIRTUAL	15
IDENTIFICANDO SEÑALES DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA	FECHA: 25 DE MARZO 6:00 P.M PLATAFORMA VIRTUAL	25
CHARLA INFORMATIVA: DIA DEL NIÑO PERUANO	FECHA: 22 de abril del 2022 VIA PLATAFORMA VIRTUAL	10
CHARLA: "PAUTAS DE CRIANZA Y FAMILIAS EMOCIONALMENTE FUERTES	FECHAS: 20 de mayo del 2022 PLATAFORMA VIRTUAL	15
CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DEL DERECHO AL JUEGO	FECHAS: 26 de mayo del 2022 I.E.M. "DESCUBRIENDO"	40
CHARLA: DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE	FECHA: 10 de junio del 2022 I.E. N° 1220 "SAN JOSE MARELLO"	36
CHARLA EXPLICATIVA SOBRE LA MISIÓN DE LA DEMUNA-APLICACIÓN DE ENCUESTA	FECHAS: 21 y 22 de junio del 2022 I.E. N° 1278 EXPERIMENTAL LA MOLINA	157
TOTAL		343

REPORTES ATENCIONES DEMUNA – I SEMESTRE

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
ASESORÍA LEGAL	ORIENTACIÓN	29	84	83	85	90	84	455
	CONCILIACIÓN	13	26	20	34	36	14	143
PSICOLOGÍA	CONSEJERÍA	9	26	40	43	40	37	195
SOCIAL	SEGUIMIENTO	8	11	12	14	12		70
TOTAL BENEFICIARIOS		59	147	155	176	149		863



g) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300175: PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR

De acuerdo al artículo 84° inciso 1.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, regular las acciones de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes, promoviendo la defensa y promoción de los derechos del niño, niña y del adolescente, adecuando las normas nacionales a la realidad local.

Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente brinda un servicio especializado y gratuito, encargado de la defensa, protección, vigilancia y promoción de sus derechos; sensibilizando y comprometiendo a los diversos actores sociales (familia, escuela y comunidad), mediante acciones dirigidas a generar las condiciones para garantizar su desarrollo integral.

Asimismo, esta Defensoría cuenta con un equipo multidisciplinario acreditado para la atención especial en casos de riesgo de desprotección familiar de acuerdo al D. L. 1297.

En relación a este programa, se realiza una intensa labor de prevención y promoción, con la participación del Centro Emergencia Mujer – CEM La Molina, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones parentales de los padres de familia.

La presente actividad se desarrolla de la siguiente manera:

❖ PARA RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR:

- . Se apertura expediente
- . Califica el equipo multidisciplinario.
- . Emite Resolución de Inicio de Procedimiento por riesgo.
- . Notifica a las partes.
- . Se establece riesgo y se emite resolución de declaración por riesgo de desprotección.
- . Se elabora Plan de Trabajo.
- . Se emite Resolución de Aprobación de Plan de Trabajo y Seguimiento
- . Se establece plazo de seguimiento de 3 a 6 meses.
- . Se desarrolla primer seguimiento y segundo seguimiento.
- . Conclusión de procedimiento.

h) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300085: ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM)

El Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM es un centro municipal destinado a brindar servicios y programas de prevención, promoción y atención en favor de las personas adultas mayores.

Según la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor, Los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación e



articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.

El objetivo del CIAM La Molina es contribuir con el bienestar físico, psíquico y social de las personas Adultas Mayores, a través de actividades artísticas, culturales, educativas, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su mejor desarrollo personal e integración a la sociedad; teniendo en cuenta sus condiciones específicas de salud, género y cultura, promoviendo una imagen positiva del envejecimiento en la sociedad y el reconocimiento hacia los valores y experiencia de la vida de los Adultos Mayores.

Al cierre del primer semestre del año 2022 se han realizado desarrollado 40 talleres, clasificados de la siguiente manera:

- **Talleres culturales:** marinera norteña, guitarra, danzas andinas, teatro, festejo, cajón, marinera limeña, tango, danzas folklóricas, tondero, talento criollo, tango y coro.
- **Talleres educativos:** lectura lúdica y creación literaria, inglés, alemán y.
- **Talleres de desarrollo personal:** potenciando la mente, temático de psicología, habilidades creativas y juegos.
- **Talleres deportivos:** aeróbicos, zumba, pilates, gimnasia terapéutica, ejercicios terapéuticos, full baile, estretching, salsa y bachata.
- **Talleres productivos:** pintura al óleo, bijoutería, cuadros texturados, bordado en tela, muñecos country, lencería, confección de polos, tejido, dibujo y pintura, cocina nutricional, repostería, macramé, pintura decorativa, bordado ayacuchano.

Al inicio de año, los talleres presenciales representaron un 30% de los horarios disponibles, al finalizar el semestre ya representan el 65%, asimismo se incorporó el taller de habilidades creativas y juegos, se coordinó sesiones de gimnasio de manera libre, así también el curso de agricultura urbana con apoyo de áreas verdes de nuestra municipalidad.

Se brindan 6 talleres presenciales en MUSA y 3 talleres virtuales para COVIMA

En el presente concurso del Sello Municipal, la meta asignada a la municipalidad de La Molina es 1095 usuarios, cuyo denominador es la población adulta mayor del distrito de La Molina según fuentes del INEI, y una meta de 2.9% de dicha población. Dicha meta se considera en el periodo abril-agosto 2022.

En el presente semestre se empadronaron 379 usuarios en SIRCIAM

Al término del mes de junio el reporte del SIRCIAM valido en talleres/actividades 549 usuarios participantes de una meta de 1095 usuarios.



Actividades realizadas

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
14/02/2022	EVENTO	Celebración día de la amistad	100
6/05/2022	FESTIVO	Celebración Día de la Madre	200
17/05/2022	SALIDA	Visita a la planta de reciclaje	14
18/05/2022	PROMOCIÓN	Elección del Concejo Directivo de la Asociación de Adulto Mayor de La Molina	50
19/05/2022	EMPREDIMIENTO	Agricultura urbana	6
24/05/2022	SALIDA	Visita a la planta de reciclaje	10
26/05/2022	SALUD	Campaña de vacunación contra la influenza	60
26/05/2022	EMPREDIMIENTO	Agricultura urbana	10
31/05/2022	EDUCATIVO	Simulacro de Sismo	65
2/06/2022	EMPREDIMIENTO	Agricultura urbana	19
3/06/2022	SALUD	Charla de Nutrición	8
3/06/2022	DEPORTE	Instrucción de gimnasio	15
9/06/2022	EMPREDIMIENTO	Agricultura urbana	15
10/06/2022	DEPORTE	Instrucción de gimnasio	8
15/06/2022	EVENTO	Festival de literatura: Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.	20
16/06/2022	EVENTO	Ginkana Taller habilidades creativas y juegos.	15
16/06/2022	EMPREDIMIENTO	Agricultura urbana.	14
17/06/2022	DEPORTE	Instrucción de gimnasio.	10
17/06/2022	FESTIVO	Celebración Día del Padre.	280

i) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300296: ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD // ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300301: ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En el Artículo N° 70.1 de la Ley N° 29973, Ley General de La Persona con Discapacidad, se establece que las municipalidades, provinciales y distritales, contemplan en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

- La **Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad** se ha visto en la necesidad de trasladarse y adaptarse al uso de las plataformas virtuales frente al contexto del COVID 19; a fin de continuar brindando el servicio de atención a la población objetiva. De enero a marzo del 2022 se ha ido reactivando de manera gradual dos talleres presenciales en espacios abiertos (gimnasia artística y baloncesto) y los demás talleres productivos, culturales y recreativos se han desarrollado a través de la plataforma virtual ZOOM. Es así que, al finalizar el I trimestre 2022, el Programa benefició a **123 personas con discapacidad**, mediante las especialidades de Terapia

del lenguaje, terapia física y Psicología, así como los talleres de: Lectoescritura, Marinera norteña, Baile moderno, Repostería, Flauta dulce y Desarrollo de capacidades comunicativas y expresivas

- Posteriormente, desde abril a junio del 2022 la meta física cambia a 6 ACCIONES no acumulativas que se ejecuta mensualmente con las siguientes actividades a favor del desarrollo de las personas con discapacidad. Estas son:

- ✓ Planificar, organizar y ejecutar talleres productivos, educativos, recreativos, deportivos y especialidades, en modalidad virtual y/o presencial.
- ✓ Administrar y actualizar el Registro Municipal de la Persona con Discapacidad en el ámbito de nuestra jurisdicción, a través de la difusión de redes sociales o trabajo de campo.
- ✓ Gestionar la obtención y entrega en físico del carnet de CONADIS a los ciudadanos con discapacidad del distrito.
- ✓ Promover los derechos de las personas con discapacidad o temas relacionados afín, a través de la difusión y sensibilización de charlas y/o capacitaciones.
- ✓ Monitorear a través de llamadas telefónicas, el estado de salud mental de las personas con discapacidad y brindarle el soporte emocional respectivo.
- ✓ Orientar a los ciudadanos sobre los servicios y programas existentes a favor de las personas con discapacidad.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS TALLERES, PROFESORES Y BENEFICIARIOS QUE CORRESPONDEN AL PERIODO: ENERO – MARZO 2022:

N°	Profesor	Taller	Atención por taller mes enero	Atención por taller mes febrero	Atención por taller mes marzo
1.	Everth Junior Milla Llanto	Terapia de lenguaje virtual	30	31	30
2.	Giovanni Ramos Rojas		30	32	20
3.	Úrsula Victoria Príncipe Saavedra	Terapia física virtual	21	21	11
4.	Yesi Yovana Montoro Asensios	Lectoescritura virtual	Básico	12	6
			Intermedio	21	14
			Avanzado	25	21
5.	Norma Flores Quispe	Baile moderno virtual	40	45	28
6.	Henry André Sotelo Mendoza	Marinera norteña presencial	20	17	13
		Flauta virtual	18	18	15
		Canto virtual	25	23	18
7.	José Pinedo Pinedo (enero a febrero)	Teatro virtual	35	32	-
		Artes escénicas (modalidad presencial)	-	-	10
		Gimnasia Artística (modalidad presencial)	-	-	12
9.	Ariel Matías Arévalo Zevallos (marzo en adelante)	Psicología para Padres (modalidad virtual)	20	15	10
		Actividades de la vida diaria (modalidad virtual)	28	32	28
		Manejo de Monedas (modalidad virtual)	32	32	26
		Conversando entre Amigos virtual (modalidad virtual)	25	20	20
		Repostería virtual (modalidad virtual)	10	17	15
10.	Yusei Ku Suazo		16	16	15
11.	Karim Milagros Alva Navarro	Baloncesto (modalidad presencial)	19	19	14
		Manualidades (modalidad virtual)	12	12	13
12.	Rosalinda Orihuela Atencio	Cerámica al frío (modalidad virtual)	12	12	13
TOTAL DE ATENCIONES:			439	440	336

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS TALLERES, PROFESORES Y BENEFICIARIOS QUE CORRESPONDEN AL PERIODO: ABRIL – JUNIO 2022:

N°	Profesor	Taller	Atención por taller del mes de abril	Atención por taller del mes de mayo	Atención por taller del mes de junio
1.	Everth Junior Milla Llanto	Terapia de lenguaje virtual	20	20	20
2.	Giovanni Ramos Rojas		20	20	20
3.	Úrsula Victoria Príncipe Saavedra	Terapia física virtual	11	11	11
4.	Yesi Yovana Montoro Asensios	Lectoescritura virtual	4	4	3
		Básico	18	18	18
		Intermedio avanzado	21	21	21
5.	Norma Flores Quispe	Baile moderno virtual	38	38	40
6.	Henry André Sotelo Mendoza	Marinera norteña presencial	13	13	12
		Flauta virtual	22	25	28
		Canto virtual	18	18	20
7.	Esmeralda Gabriela Sánchez Calero (marzo en adelante)	Artes escénicas (modalidad presencial)	12	14	14
8.	Ariel Matías Arévalo Zevallos (marzo en adelante)	Gimnasia Artística (modalidad presencial)	12	10	10
9.	Giancarlo Manuel Francia Sánchez	Psicología para Padres (modalidad virtual)	10	10	10
		Actividades de la vida diaria (modalidad virtual)	28	28	28
		Manejo de Monedas (modalidad virtual)	26	26	26
		Conversando entre Amigos virtual (modalidad virtual)	20	20	20
10.	Yusei Ku Suazo	Repostería virtual (modalidad virtual)	12	12	13
11.	Karim Milagros Alva Navarro	Baloncesto (modalidad presencial)	15	15	15
12.	Rosalinda Orihuela Atencio	Manualidades (modalidad virtual)	14	14	14
		Cerámica al frío (modalidad virtual)	10	10	9
TOTAL DE ATENCIONES:			344	347	352

Asimismo, informar las atenciones realizadas a los usuarios de acuerdo a las 6 acciones que desarrolla OMAPED, a favor de las personas con discapacidad del distrito:

N°	DESCRIPCIÓN	ABR.	MAY.	JUN.
1.	N° de usuarios en la ejecución de talleres presenciales y virtuales dirigido a PcD.	140	140	143
2.	N° de personas orientadas para registro y actualización en el padrón municipal de personas con discapacidad.	11	10	8
3.	N° de asistentes en las charlas virtuales en temas de discapacidad.	45	76	64
4.	N° de carnets de CONADIS entregados.	4	9	9
5.	N° de beneficiarios monitoreados a través de llamadas telefónicas para brindar soporte emocional según necesidades.	30	16	12
6.	N° de atención y orientación a los ciudadanos sobre los servicios y programas existentes a favor de la persona con discapacidad (Programa Contigo, trámite de certificado de discapacidad, etc.)	15	13	165

j) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300084: OPERACIÓN DE LA UNIDAD EMPADRONAMIENTO – ULE (SISFOH)



Es responsable de tramitar y atender las solicitudes de Clasificación Socioeconómica (CSE) ante la Dirección de Operaciones (DO) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), mediante el recojo de información de los hogares y su posterior envío al MIDIS a través de sus aplicativos. Para el proceso del empadronamiento se contemplan las siguientes acciones:

- Atención y orientación al vecino
- Verificación y Empadronamiento de hogares
- Notificaciones a hogares para empadronamiento
- Digitación y envío de formatos para la determinación de la CSE
- Comunicación al usuario sobre el resultado de la CSE

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de La Molina, forma parte del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). La ULE es responsable de tramitar y atender las solicitudes de Clasificación Socioeconómica (CSE) ante la Dirección de Operaciones (DO) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), mediante el recojo de información de los hogares y su posterior envío al MIDIS a través de sus aplicativos. Es un servicio gratuito y lo hace, a través de personal calificado, debidamente identificado y acreditado por el MIDIS. Para el proceso del empadronamiento se contemplan las siguientes acciones:

Acciones	Hogar
Verificación y empadronamiento de hogares	745
Notificación a usuarios para empadronamiento de hogar	494
Notificación a usuarios de Pensión 65	75
Notificación a usuarios del P. CONTIGO	15
TOTAL	1329

Otras acciones que se realizan en la ULE para el proceso y fortalecimiento difusión:

Acciones	Hogar
Atención y/u orientación al vecino	610
Formatos S100 y FSU digitadas y enviadas	1155
Campaña RENIEC	147
Asistencia a talleres de fortalecimiento - MIDIS	4
Difusión en los CCSS del distrito	120
TOTAL	2036

k) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300123: INSPECCIONES SANITARIAS EN EL COMERCIO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS

La Unidad de Vigilancia Sanitaria es un programa que se implementa, como parte de la necesidad del gobierno edilicio en brindar asistencia técnica sanitaria a las actividades de fiscalización por parte de otra unidad orgánica, desde el año 2011. La cual actualmente no ejecuta metas físicas dentro de esta Subgerencia.

l) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300265: 5000164 - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A CONSUMIDORES

Desde el año 2020, se implementó en el Plan Operativo Institucional actividad Campaña de sensibilización a consumidores, debido a que las acciones que se ejecutan están orientadas a la educación y sensibilización de los actores que intervienen en el proceso de



venta de la cadena productiva de alimentos. Por ello, se ha programado el desarrollo de capacitaciones de sensibilización y/o asistencia técnica a los comerciantes y los miembros de los comités de autocontrol de los mercados de abasto del distrito y vecinos en general. En el transcurso del I semestre del año 2022, se realizó la capacitación permanente a comerciantes de los 13 mercados de abasto del distrito, así como la sensibilización de bodegueros sobre medidas de bioseguridad, respeto del aforo y comercio de alimentos saludables, logrando sensibilizar a 1,371 comerciantes.

Mes	Acciones	Beneficiarios
Enero	1. Sensibilización y supervisión sanitaria	40
	2. Programa educativo La Molina se refuerza	94
Febrero	1. Sensibilización y supervisión sanitaria	238
	2. Programa educativo La Molina se refuerza	107
Marzo	1. Sensibilización a comerciantes de mercados	325
	2. Capacitación a personal de IIEE sobre protocolos de limpieza y desinfección	27
Abril	1. Sensibilización a comerciantes de mercados	61
	2. Sensibilización y verificación de bodegas	35
Mayo	1. Sensibilización a comerciantes de mercados	115
	2. Sensibilización y verificación de bodegas	30
Junio	1. Sensibilización a comerciantes de mercados	297
	2. Sensibilización y verificación de bodegas	2
TOTAL		1371

m) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300092: PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL

La Veterinaria Municipal, desde iniciadas sus atenciones en el distrito, los servicios médicos veterinarios que se brindan son: consulta veterinaria, registro de caninos y felinos, vacunación antirrábica, esterilización, desparasitación, aplicación de antipulgas y adopciones.

Adicionalmente, se realizan atenciones preventivas contra enfermedades zoonóticas, campañas veterinarias integrales y campañas itinerantes de tenencia responsable de mascotas.

Como medida para contribuir con la salud pública, a través de la Veterinaria Municipal se implementó el Plan Piloto "Operativo Control Pet", que tiene por objetivo realizar Campañas de Esterilización gratuitas en las zonas donde hay mayor incidencia de animales callejeros y de abandono animal. Asimismo, disminuir la población canina y felina, evitar el nacimiento de animales no deseados y aminorar la población de animales abandonados; muchos de los cuales son portadores de enfermedades contagiosas (virales, bacterianas y parasitarias).



Asimismo, se realiza el registro de mascotas. En ese sentido, este primer semestre del año 2022, tenemos un total de **381 mascotas** (entre canes y felinos) registradas en nuestra veterinaria. Se detalla el registro del siguiente cuadro:

**Cantidad de mascotas registradas en la Veterinaria Municipal
I semestre 2022**

Mascotas	N° Registro
Canes	231
Felinos	150
Total de mascotas registradas	381

**Atenciones y campañas veterinarias realizadas por la Veterinaria Municipal
I Semestre del año 2022**

Actividades	Beneficiarios	Cantidad y/o sustento
Atenciones médicas veterinarias en consultorio	2,465	Cantidad de canes atendidos en consultorio
Campañas gratuitas de esterilización	313 mascotas esterilizadas gratuitamente	5 campañas en las zonas con mayor presencia de canes callejeros y 12 en las instalaciones de la veterinaria, siendo un total de 17 campañas gratuitas.
Esterilizaciones en consultorio	401 mascotas esterilizadas en consultorio	Atenciones brindadas en consultorio a canes y felinos
Atención médica veterinaria a los canes de la Brigada Canina	13	La Veterinaria realiza mensualmente el control veterinario a los canes de La Brigada Canina

La Veterinaria Municipal, mediante sus servicios médicos veterinarios ha intervenido las siguientes zonas:

1. Sta. Patricia – Parque Von Humboldt 14.01.2022,
2. Urb. Las Praderas 21.01.22.
3. Musa 4ta Etapa 28.01.2022,
4. Urb. Las Praderas 25.02.2022,
5. Urb. Sta. Patricia 18.03.2022,

n) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300091: ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS

El albergue municipal, teniendo en cuenta su capacidad, alberga a 12 mascotas, entre canes y felinos, ocasionalmente esa capacidad se ve superada debido a que, periódicamente recogemos de la calle mascotas en abandono y/o nos dejan mascotas en la veterinaria municipal, las mismas que curamos, desparasitamos, eliminamos sus ectoparásitos y esterilizamos, para luego entregarlas en adopción responsable.

Las mascotas albergadas pasan un control semanal, supervisando su estado de su salud. Asimismo, las mascotas que entran en adopción son enviadas a observación por dos semanas para evitar cualquier tipo de contagio.

La promoción de adopción de mascotas de nuestro albergue, se realiza a través de publicaciones y/o consultas a través de los Fan Page de la Veterinaria Municipal y la Municipalidad de La Molina. Asimismo, a través de este medio se atienden llamados para



recojo de mascotas, consultas sobre los servicios de atención veterinaria, inscripción y/o registro de mascotas, publicaciones para difusión sobre mascotas perdidas, información sobre actividades a realizar: talleres, campañas de tenencia responsable y demás actividades en promoción de la adopción responsable.

Durante el primer semestre del año 2022, se albergó a un total de 11 mascotas, en ese periodo se registra ingresos y adopciones. La ejecución de esta actividad alcanzó el 92% de cumplimiento, con relación a la meta física trimestral establecida.

2.16.2 Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo

La Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades, planes, proyectos y programas relacionados con la educación, cultura y turismo en el distrito.

Tiene como *Objetivo Estratégico Institucional*: Desarrollar las competencias y talentos de los ciudadanos.

Esta subgerencia está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano.

De acuerdo a las funciones y atribuciones establecidas en el ROF, esta subgerencia está encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades planes, proyectos y programas relacionados con la educación, cultura y turismo en el distrito, a través de los siguientes programas:

I. Educación:

1. Institución Educativa Municipal,
2. Cunas Comunes,
3. Capacitación Técnica Productiva – CETPRO,
4. Molicasa: Talleres Culturales y Productivos,
5. Iniciativas Educativas
6. Biblioteca Municipal,

II. Promoción y Difusión Cultural y Turística: Cultura y Turismo.

La Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, como órgano encargado de planificar y ejecutar las actividades, planes, proyectos y programas de educación, cultura y turismo; en atención al actual contexto que vive el país, por la aún permanencia del COVID-19; en algunos servicios se mantienen las medidas de prevención y control para evitar su propagación, entre ellas, modalidad mixta de educación presencial y virtual.

En ese sentido, la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, ha continuado en la implementación de estrategias y plataformas para la educación complementaria y formativa de los estudiantes.

Por ello, la educación en valores, ciudadanía e identidad cultural se continúa impartiendo en modalidad semipresencial y virtual, generando espacios para el buen uso del tiempo libre.

I. Educación





Objetivo Estratégico Institucional: contribuir al logro de aprendizaje de la población.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300237: SERVICIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Y CUNAS COMUNALES

• INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DESCUBRIENDO

La Institución Educativa Municipal Descubriendo, en sus inicios fue creada como una Cuna Maternal en el año 1969 para apoyar a los hijos de los trabajadores de la Municipalidad, ampliándose el servicio a la comunidad molinense.

En el año 2005, con Resolución Directoral N° 02988-UGEL 06, se crea la Institución Educativa Municipal Inicial, que, desde ese entonces, brinda al infante un servicio de carácter integral, es decir, educativo, médico, psicológico y alimenticio; de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, además de una sólida formación en valores.

De acuerdo a las disposiciones establecidas a través del Ministerio de Educación, el servicio educativo se ha restablecido en modalidad presencial y semipresencial; en ese sentido, la IEM Descubriendo han generado las condiciones para el retorno a las clases semipresenciales de forma segura, brindando bienestar integral para la Comunidad Educativa; para ello las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Centralidad en el bienestar del estudiante.
- Énfasis en el soporte emocional.
- Valoración y atención a la diversidad.
- Evaluación formativa para la mejora.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje híbridos.

Así mismo nuestros principios de retorno se basa:

- Seguro: Aplicando las disposiciones del MINSA y MINEDU
- Flexible
- Descentralizado.

Se realizó el acondicionamiento de los ambientes con las medidas de bioseguridad establecidas bajo la normativa vigente el MINEDU.

- Ambientes con ventilación natural adecuada
- Puertas y ventanas abiertas y espacios abiertos.
- Señalizaciones específicas por el MINSA y el MINEDU
- Capacidad de aforo según medidas del aula.
- Estaciones de lavados al ingreso de la Institución y por aula.
- Uso correcto de mascarillas
- El distanciamiento social de 1 metro.

Modalidad – Aulas burbujas: se cuenta con un grupo de convivencia estable y reducida con un máximo de 12 estudiantes por aula dependiendo de las dimensiones del aula



Protocolo de seguimiento de la Comunidad Educativa

- Se realiza el monitoreo constantes de la condición del personal y de los estudiantes con el fin de prevenir contagio.
- De la Comunidad Educativa (Padres de Familia y/o tutor, Personal administrativo, Directivo, Personal docente y auxiliares): vacunación completa
- En caso de sospecha de contagio se realiza el descarte del personal a través de la ficha de sintomatología COVID – 19 y se realiza el seguimiento de los casos identificados.
- En caso confirmado, las actividades educativas del aula serán suspendida por 07 días en modalidad presencial y se retomará las clases en la modalidad virtual.

De esta manera, al finalizar el I Semestre 2022, la **Institución Educativa Municipal Descubriendo** brindó servicios educativos integrales a **185 estudiantes (entre niñas y niños)**, iniciando el proceso de matrícula durante los meses de enero y febrero, teniendo como fecha de inicio del servicio educativo el 07 de marzo bajo la modalidad semi presencial (combinando clases presenciales y clases virtuales) a una población escolar de **185 estudiantes**, entre niñas y niños:

De esta manera, al finalizar el I Semestre 2022, la **Institución Educativa Municipal Descubriendo** brindó servicios educativos integrales a **185 estudiantes (entre niñas y niños)**, iniciando el proceso de matrícula durante los meses de enero y febrero, teniendo como fecha de inicio del servicio educativo el 07 de marzo bajo la modalidad semi presencial (combinando clases presenciales y clases virtuales) a una población escolar de **185 estudiantes**, entre niñas y niños:

Población estudiantil de la Institución Educativa Municipal Descubriendo

Aula	Hombres	Mujeres	Total
1 año	1	3	4
2 años	12	19	31
3 años A	12	12	24
3 años B	11	18	29
4 años A	13	13	26
4 años B	13	12	25
5 años A	9	12	
5 años B	15	10	
TOTAL	86	99	



En lo **educativo**, a fin de complementar la currícula escolar, se ha programado mantener el proyecto de:

Plan lector, creación de cuentos infantiles a fin de que el niño y niña desarrollen su creatividad, cultive el hábito por la lectura, mejore la comprensión, incremente su vocabulario y pueda tener una comunicación fluida.

Reciclaje, a fin de que niños y niñas aprendan a reutilizar los materiales de deshecho (cartón, plástico, botellas de plástico, chapas y vidrio) a desarrollar su capacidad creativa y crear conciencia sobre la protección del medio ambiente.

En esa misma línea, se mantiene los talleres extracurriculares de psicomotricidad, cuenta cuentos, experimentos y juegos lúdicos; que se desarrollaran a lo largo del año escolar.

Asimismo, es importante señalar que se sigue contando con el apoyo de practicantes de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFE practicantes de los últimos ciclos de la Facultad de Ciencias de la Educación – Escuela Profesional de Educación Inicial quienes se hacen cargo de las aulas de 2 años.

- **CUNAS COMUNALES**

Con la finalidad de atender a la primera infancia, y de acuerdo al Art. 84 inciso 3.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, ***promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños.***

Bajo ese marco, la Municipalidad brinda apoyo a la comunidad para el funcionamiento e implementación de sus cunas guarderías, a través del servicio educativo, con personal directivo. Habiéndose restablecido el servicio educativo semipresencial se ha iniciado los servicios.

**Población estudiantil de Cunas Comunes
Primer semestre académico**

Cuna Comunal	Centro Poblado	N° Estudiantes
Rayito de Sol	Cooperativa Constructores	10
Santa Rosa de Lima	MUSA	25
Total		35

En las cunas comunales no se trabaja los talleres extracurriculares y tampoco los proyectos pedagógicos debido a la edad, en su lugar, se brindan sesiones de estimulación temprana en niños y niñas de 1 a 2 años.

Se realizan actividades rutinarias de coordinación y cumplimiento de planes educativos, como parte de los servicios que reciben las cunas comunales.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300097: CAPACITACIÓN TECNICA PRODUCTIVA-CETPRO

El CETPRO La Molina, está orientado a la formación de jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con necesidades educativas especiales y tiene como objetivo proveer al estudiante las competencias laborales necesarias para el ejercicio de una actividad ocupacional especializada. Para estudiar el ciclo básico no se necesita ningún nivel o modalidad educativa.

En el marco del restablecimiento del servicio semipresencial de las clases, durante los meses de enero se ha realizado la calendarización y planificación del periodo académico por módulos de aprendizaje y programando las clases virtuales vía MEET, para que los estudiantes continúen hasta el término de cada módulo de manera óptima, en sus tres especialidades.

**Población estudiantil del Centro de Educación Técnico-Productiva La Molina – CETPRO
I Semestre 2022**

Especialidad	Estudiantes
Confección textil	26
Estética personal	29
Computación e informática	72
Total	127

Durante los meses de enero y febrero se realizó el proceso de planificación de módulos por especialidad:

1.- Especialidad de Confección Textil:

- ✓ Módulo de operatividad de maquinas
- ✓ Módulo confección de prendas para niños.
- ✓ Módulo confección de prendas para dama.
- ✓ Módulo confección de prendas para caballeros.
- ✓ Módulo confección de articulo textil.

2.- Especialidad de Estética Personal (Cosmetología):

- ✓ Modulo Tratamiento capilar.
- ✓ Modulo Corte de cabello.
- ✓ Módulo Tinturación Capilar.
- ✓ Modulo Peinados.
- ✓ Modulo Ondulación.
- ✓ Manicure
- ✓ Maquillaje

3.- Especialidad de Computación e Informática:

- ✓ Módulo de digitación y procesador de textos
- ✓ Módulo de asistente en diseño gráfico.
- ✓ Módulo de asistente en hoja de cálculo.
- ✓ Módulo de mantenimiento de equipos de cómputo

Planificación:

- Matricula de estudiantes



- Inicio de clases en el mes de marzo de todas las especialidades: Confección textil, Estética personal y Computación e informática.
- Realización del proceso de Certificados 2021
- Ordenamiento de expedientes de estudiantes 2021
- Reporte de documentos solicitados por el MINEDU y/o UGEL 06.
- Reporte de nóminas 2021 a la Ugel 06.
- Cumplimiento del periodo académico Marzo – Julio.
- Reporte del Escale - censo educativo 2022

Matrícula:

Matricula de estudiantes

- Inicio de clases Marzo de todas las especialidades: confecciones, estética personal y Computación
- Realización del proceso de Certificados 2020
- Ordenar expedientes de estudiantes 2022
- Reporte de documentos solicitados por el MINEDU y/o UGEL 06.

Las 3 carreras técnicas, cada una con sus respectivos módulos, están reconocidas con la RD 01727-UGEL 06, a través de la cual se otorga Certificación y Título de Auxiliar Técnico con reconocimiento del Ministerio de Educación.

Las especialidades que se vienen ofreciendo actualmente están consideradas en el catálogo de títulos profesionales y certificaciones de acuerdo a la Norma RD-588 que establece como objetivo del ciclo básico, desarrollar competencias laborales y capacidades necesarias para ejecutar trabajos operativos de menor complejidad, bajo supervisión que le permita incorporarse al mercado laboral y generar su propio empleo.

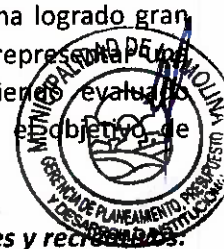
c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300095: TALLERES CULTURALES Y PRODUCTIVOS - MOLICASAS.

Las Molicasa son espacios descentralizados ubicadas estratégicamente en diferentes puntos del distrito de La Molina, donde se brindan talleres productivos, culturales, educativos y recreativos que ayudan al desarrollo personal de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Los horarios de los talleres son accesibles al público en general y las clases duran entre seis y siete semanas.

Durante el primer semestre 2022, se realizó la apertura de las sedes del Programa Molicasa, con el objetivo de iniciar los talleres de manera presencial dirigido a la comunidad, sin embargo, debido al actual contexto que aún atraviesa nuestro país a causa de la pandemia, se mantiene la programación de talleres virtuales que permite atender a los vecinos que han logrado adaptarse positivamente a la metodología digital, haciendo uso de la plataforma Zoom.

Es importante indicar que el Programa Molicasa durante el I semestre, ha logrado gran participación de la comunidad molinense, con ambas metodologías, al presentar una oferta diversa e innovadora de talleres para todas las edades, habiendo evaluado previamente las tendencias, gustos y preferencias de los vecinos, con el objetivo de atender sus demandas respecto a talleres.

Se brindan talleres educativos, de desarrollo personal, culturales, digitales y recreativos.



➤ **Educativos:** ortografía, redacción y ortografía, caligrafía, comprensión lectora, comunicación (1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° grado), atención y concentración, aprestamiento a la lectoescritura 1 y 2, oratoria, neuroeducación, razonamiento verbal, razonando, (1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° grado), diseño gráfico e inglés niños adolescentes, adulto, divertimentico (1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° grado), computación, Excel básico, Excel intermedio, aprestamiento a la lecto escritura, quechua para niños,

➤ **Desarrollo personal:** estimulación temprana, apreciación musical, etiqueta social, terapia de lenguaje, motricidad gruesa y fina, estimulación sensorial.

Culturales: coro, canto, teatro, cajón, guitarra básica e intermedia, tondero, tango, danza folklórica (danza folklórica kids), danza afro peruana (danza afro peruana kids), marinera norteña, marinera norteña kids, ballet (pre ballet, baby ballet), caporales (caporales kids), pintura, arte en plastilina, creo mis instrumentos musicales, manualidades creativas, escultura en papel en aluminio, Anime.

➤ **Digitales:** Youtubers, reporteros teens y programación web, creo mis álbumes de fotos,

➤ **Recreativos:** baile moderno, baile coreográfico teens, aero dance.

Casas de formación Productiva

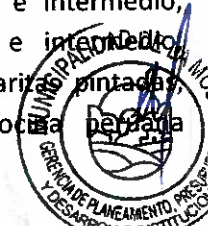
Durante el mes de marzo, se implementó las "Casas de Formación Productiva" en las sedes del Programa Molicasa, con el objetivo de generar conocimiento en los jóvenes y adultos, que permita gestar nuevos emprendimientos que coadyuven a la economía familiar, a través de los talleres productivos.

Reporte de Personas capacitadas de forma mensual

Casas de Formación Productiva

Mes	Beneficiarios
Marzo	962
Abril	962
Mayo	752
Junio	688
Total	3364

➤ **Talleres Productivos:** corte y confección básico e intermedio, confección de polos básica e intermedio, lencería básico e intermedio, cosmetología básica e intermedia, peinados (modelo de trenzas), manicura, bordado en cinta, tejido a palito y crochet, falso vitral, manualidades creativas, repostería, bordado ayacuchano básico e intermedio, amigurumi, bijoutería, modelaje y pasarela pintura en tela básico e intermedio, confección de ropa de mascota, técnicas en cuero, muñeco contry, caritas pintadas, cerámica en frio, repujado en aluminio, decoración de tortas, cocina peruana internacional, marketing digital, zapatillas y botas a crochet.



• Iniciativas Educativas

a) Orientatest Vocacional

El programa de Orienta test virtual gratuito está dirigido a los estudiantes de 5to de secundaria y egresados de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y Centros de Educación Básica Alternativa de la Molina. La aplicación del test Kuder Escala de Preferencia Vocacional - CH se realizó vía whatsapp donde el psicólogo hace la explicación del test y se reenvía un archivo Excel para la aplicación de respuestas, luego es devuelto para procesar y realizar el análisis de los resultados, que son entregados al alumno y padre de familia para su orientación respectiva sobre su preferencia vocacional.

A continuación, se muestra el cuadro de los casos atendidos y evaluados durante el I Semestre 2022.

**Cantidad de alumnos atendidos a través del servicio Orientatest Vocacional
I Semestre 2022**

Mes	Alumnos Inscritos	Alumnos Atendidos	Alumnos Evaluados	Institución Pública	Institución Privada	Femenino	Masculino
Enero	100	56	44	16	28	21	23
Febrero	34	34	34	12	22	19	15
Marzo	40	35	35	14	21	11	24
Abril	10	10	10	2	2	6	4
TOTAL	194	145	133	46	81	62	41

b) Taller Arte Terapia

Arte-Terapia es un taller que se brinda en las instituciones educativas públicas del nivel inicial como medio de expresión infantil con la finalidad de potenciar el pensamiento creativo y expresivo, así como la oportunidad para comunicar emociones, sentimientos y conflictos que de otro modo serían difíciles de verbalizar. Este taller es dirigido a niños entre 4 y 5 años de las instituciones educativas públicas de La Molina, en el que se realiza la evaluación psicológica a través del arte.

**Cantidad de alumnos atendidos a través del del Taller Arte Terapia
I Semestre 2022**

Mes	Institución Educativa	Evaluación Psicológica	Identificación de casos
Abril	1	172	56
Mayo	1	183	45
Junio	1	165	53
TOTAL	3	404	154

c) II Capacitación Docente - Familias Firmes con Amor

En coordinación con la Asociación Misión y Comunidad, en el mes de abril se dio inicio a la capacitación docente que busca generar un espacio de aprendizaje dirigido a la comunidad educativa y padres de familia de las instituciones educativas públicas y privadas del distrito de La Molina, que permita fortalecer los principios de desarrollo



emocional, manejo de herramientas tecnológicas y entorno saludable. La capacitación tiene una duración de 8 meses y cuenta con acreditación de la UGEL N°06 por 120 horas académicas.

d) IV Capacitación Docente – Respirando valores Piensa Diferente

En coordinación con la Iglesia Bíblica Cristiana, se continuó con el IV Taller de Capacitación “Respirando Valores Piensa Diferente” dirigido a la comunidad educativa: docentes, directivos y padres de familia, con el objetivo de seguir contribuyendo en la formación integral de niños, niñas y jóvenes basado en valores. La capacitación dio inicio en el mes de mayo y tendrá una duración de 7 meses y cuenta con acreditación de la UGEL N°06 por 120 horas académicas.

e) Capacitación – Herramientas Digitales del siglo XXI

En coordinación con la Dirección de proyección Social de la universidad UNIFE, se realizó la capacitación denominada “Herramientas digitales en el Siglo XXI” dirigido a docentes de nuestro distrito con el objetivo de contribuir en su formación tecnológica para el uso de herramientas para un mejor desempeño pedagógico. Esta capacitación tuvo como duración 12 sesiones que inició en el mes de abril y culminó en el mes de junio.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300098: SERVICIOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL - PLAZA BIBLIOTECA

La Biblioteca Municipal es una biblioteca pública municipal, multidisciplinaria, vanguardista, intercultural e inclusiva, al servicio de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, dirigida a promover el desarrollo integral de la comunidad molinense, a través del fomento a la lectura y la diversidad cultural.

Es el primer centro de información integral en el distrito de la Molina, cuenta con salas de lectura, biblioteca infantil, servicio de bebeteca y ludoteca. Estos componentes permiten desarrollar una labor destacada de promoción de la lectura con una imagen de actividad cultural positiva, útil y viva.

Cada uno de los servicios que se ofrece: 1) salas de lectura, 2) talleres, 3) actividades culturales y 4) préstamo de espacios, son gratuitos y cuentan con la validación de la población, puesto que los servicios giran en torno a la demanda de los usuarios.

Al finalizar el I Trimestre 2022, se continuó con el servicio de atención en salas de lectura con las restricciones de aforo al 50% y después se amplió al 100% y protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente.

En ese sentido, se ha logrado atender a 1,399 usuarios, entre niñas, niños, adolescentes y adultos, alcanzando el 29% de la meta física anual establecida, de acuerdo a la programación en el aplicativo CEPLAN v.01.

Asimismo, se continúa difundiendo el uso de plataformas digitales, para la promoción de la lectura:

- Biblioteca Digital BNP



En coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú - BNP, se realiza de forma permanente la difusión de plataforma de Biblioteca Digital, con el objetivo de promover el acceso a la lectura en la comunidad de La Molina, por esa razón se realiza la publicación del enlace de la página link <http://bibliotecadigital.bnp.gob.pe>

- **Plaza Biblioteca Te recomienda**

A través de las plataformas digitales, se recomienda de forma semanal libros para diversos públicos: niños, jóvenes y adultos, así como de diversos géneros, a fin de promover el uso de la Biblioteca Digital de la BNP y el acceso gratuito a una amplia colección bibliográfica en los vecinos de La Molina.

- **Club de Lectura La Molina Lee**

Se inició las actividades de los 02 clubes de lectura, infantil y juvenil, como estrategia de encuentro para fomentar el acercamiento a los textos literarios, dirigido a la comunidad infantil de 7 a 13 años, con metodología lúdica, dinámica, interactiva haciendo uso de material audiovisual, bajo la metodología virtual. Esta actividad tiene por objetivos:

- a) Motivar la práctica de la lectura,
- b) Mejorar el nivel de lectura en voz alta,
- c) Optimizar interpretación de textos,
- d) Fomentar la atención y concentración y
- e) Promover los valores en la vida diaria.

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300236: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA

Objetivo Estratégico Institucional: incrementar el acceso a la cultura y difusión turística en el distrito.

La finalidad de este programa es la promoción y difusión de la cultura y el turismo dentro y fuera del distrito, a través de distintas actividades inclusivas y accesibles. Para ello, se trabaja en coordinación y articulación con instituciones y asociaciones relacionadas con temas de cultura y turismo.

a) Cultura

La promoción y difusión de la cultura en el distrito se realiza de forma descentralizada, en la búsqueda del fortalecimiento del bienestar y el desarrollo de los ciudadanos al enriquecerse disfrutando de la literatura, la música, las artes y otras formas de expresión y práctica culturales.

Entre las actividades culturales más representativas se realizaron: concursos, cuentos, obras teatrales, conferencias, recitales y conciertos, en ese sentido para una adecuada promoción y difusión de la cultura en el distrito, durante el año 2022 se han implementado diversas acciones, a través de las cuales se han realizado actividades culturales:

- Cuentos Viajeros y Teatro de Títeres



- Actividades por el aniversario Distrital
- Actividades por la Campaña #Unidosenlaigualdad
- Conferencia "Integración cultural y Tolerancia"
- Obra teatral "Creencias" Unidos en la empatía
- Día de la Mujer
- Día de la Madre
- Lectura en Voz Alta
- Concierto de Piano

Para complementar las acciones de promoción y difusión de la cultura, al finalizar el I semestre 2022, se ha realizado 12 publicaciones que han logrado obtener 8,100 reproducciones y 511 likes, mediante redes sociales de la Municipalidad.

b) Turismo

En el marco de la reactivación de actividades presenciales y turísticas en el distrito, se ha iniciado con visitas guiadas en el distrito.

- **Visitas Guiadas a la Huaca Melgarejo y Huaca Granados:**

Con el objetivo de continuar con la reactivación de actividades presenciales al aire libre, se realizó el "Guiado Turístico del Monumento Arqueológico Huaca Melgarejo y Huaca Granados" con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a Ley.

- **Gestores del Cambio**

Los integrantes de la Iniciativa Gestores del Cambio en coordinación con representantes del Ministerio de Cultura, realizaron jornadas de sensibilización y reforzamiento del Curso en "Defensa del Patrimonio Cultural", a través de las plataformas virtuales y presenciales, con la finalidad de promover el respeto y preservación de los monumentos arqueológicos del distrito.

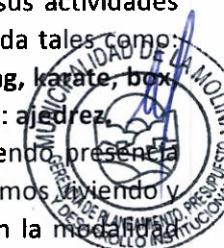
2.16.3 Subgerencia de Integración, Deporte y Bienestar Social

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300176: ESCUELAS DEPORTIVAS RECREATIVAS MUNICIPALES:

La ejecución de Escuelas Deportivas, Recreativas Municipales, tiene como objetivo específico promover la actividad deportiva para la contribución al desarrollo físico e integral de niños, niñas y adolescentes. Además de fortalecer la parte técnica en cada una de las disciplinas deportivas, brindándoles un nivel profesional deportivo para su captación en clubes profesionales.

La implementación y ejecución de estas escuelas deportivas se da bajo los lineamientos de las Federaciones Deportivas, y con la supervisión del Instituto Peruano del Deporte - IPD, como ente rector del deporte, el cual garantiza la calidad de los servicios deportivos que brinda la municipalidad.

Este año en el mes de Enero las escuelas deportivas y recreativas inicio sus actividades con inscripciones en sus talleres y desarrollándose de forma descentralizada tales como: en modalidad presencial: fútbol (niñas y niños), tenis de campo, kick boxing, karate, box, capoeira, básquetbol, vóley, taekwondo, tiro con arco y modalidad virtual: ajedrez. Los talleres deportivos se desarrollan en 16 losas descentralizadas y teniendo presencia en los sectores 2, 3, 4 y 6 del distrito; debido a la crisis sanitaria que seguimos viviendo y cumpliendo con los protocolos establecidos hemos retomado un 95% en la modalidad presencial y un 5% en modalidad virtual.



Contamos con 21 instructores deportivos encargados de brindar los talleres; los mismos que se encuentran altamente capacitados y debidamente acreditados por la Federación que corresponde a cada disciplina.

Adicionalmente, se realizaron torneos deportivos como: Torneo Interdistrital de Ajedrez, Torneo inter sedes de Vóley, Torneo de Box y Tenis de Campo.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300224: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Disciplinas Deportivas	Sedes	Niños y Niñas					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Tenis de campo	Parque Jerusalén	62	62	53	53	53	53
Fútbol	Estadio Municipal	442	442	394	394	394	394
Taekwondo	Complejo musa	26	26	26	26	26	26
Kick Boxing	Losa los pinos	45	45	26	26	26	26
Box	Covima	45	45	45	45	45	45
	Parque educadores						
Karate	Parque educadores	56	56	31	31	31	31
Voley	Complejo musa	145	145	145	145	145	145
	Parque Fátima						
	Viña alta						
Capoeira	CCD	47	47	47	47	47	47
Basquetbol	Complejo musa	45	45	45	45	45	45
Ajedrez	Vía zoom	74	74	45	45	45	45
Tiro con Arco	Estadio de municipal	20	20	20	20	20	20
Total (no acumulable)		1,007	1,007	877	877	877	877

RECREATIVA – MOLIACTIVE

El Programa Moliactive, tiene como finalidad la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de las personas y para el manejo adecuado de su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos de bienestar humano. El programa cuenta con 6 talleres: Zumba, Aerodance, Fitness de Combate, Full Body, Aeróbicos y Baile.





El programa cuenta con 8 instructores, altamente capacitados y calificados para brindar los talleres recreativos.

Los talleres se brindan en **20 sedes** (losas deportivas, parques y/o locales descentralizados), respetando los protocolos establecidos; en su modalidad presencial.

El programa Moliactíivate realiza sus actividades de forma descentralizada en los sectores 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del distrito. Siendo la práctica de la actividad física, deportiva recreativa para el beneficio de la salud y la mejora de la calidad de vida de nuestros participantes.



2.17. Gerencia de Participación Vecinal

La Gerencia de Participación Vecinal (GPV) es un órgano de línea encargado de organizar a los vecinos y promover la participación ciudadana en asuntos de Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo de acuerdo a las disposiciones específicas de la gestión municipal.

La GPV en concordancia con el ROF vigente realiza esencialmente:

- (i) Labores inmersas a la promoción de la participación vecinal, referente a la constitución de organizaciones sociales, el desarrollo de talleres de capacitación, sensibilización y labores asociadas a presupuesto participativo, así como el voluntariado.
- (ii) Actividades de Coordinación Local, que incluye el desarrollo de audiencias vecinales, mesas de concertación y demás espacios y mecanismos de participación vecinal.
- (iii) Gestión de proyectos participativos para fortalecer el liderazgo.

Según el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 las metas asociadas a la gestión de la GPV están vinculadas al desarrollo de las siguientes actividades institucionales:

- Gestión de espacios de Participación Vecinal.
- Gestión de Iniciativas e Proyectos de Participación Ciudadana.
- Talleres de capacitación a la ciudadanía.
- Reconocimiento de Organizaciones Sociales.
- Gestión y Promoción de voluntariado.

a) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300042: GESTIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL.

Esta Actividad Operativa, es un espacio de participación vecinal, en la cual la población molinense puede conversar, exponer y solicitar algún asunto de carácter y/o de responsabilidad municipal.

En la Gestión de Espacios de Participación Vecinal, la población molinense puede conversar, exponer, solicitar algún asunto de carácter y/o de responsabilidad municipal, constituyendo un espacio de diálogo y coordinación en los siguientes casos:

- Agilizar la atención de reclamos interpuestos por los vecinos.
- Quejas vecinales.
- Observaciones, recomendaciones y toda inquietud de los vecinos.
- Seguimiento respecto a los acuerdos establecidos entre los vecinos

CANTIDAD DE ATENCIONES A VECINOS DE LOS 7 SECTORES

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
GESTIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL	50	67	73	69	50		352



En esta actividad Operativa se atendieron diversos temas como por ejemplo:

- Quejas de vecinos debido a los postes que se encontraban en mal estado.
- Respecto a cambios de sentido de avenidas.
- Solicitudes de apoyo para el recojo de desechos.
- Presentación de servicios de apoyo a los vecinos.
- Solicitudes de apoyo por parte de Seguridad Ciudadana en los parques del distrito.
- Reparación de cámaras de seguridad.
- Solicitudes para recuperación de estacionamientos.
- Quejas respecto a construcciones que afectan a los vecinos.

b) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300149: GESTIÓN DE INICIATIVAS DE PROYECTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Esta Actividad Operativa, es un espacio que promueve el emprendimiento de los vecinos en general. Por tal motivo, esta Gerencia se encargó de brindar la mayor atención a los vecinos colindantes a las ferias escuchando sus sugerencias y reclamos, dándoles una respuesta y solución inmediata, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el ROF de esta Gerencia. Asimismo, es importante señalar que esta Gerencia reportó información al sistema Ceplan hasta el mes de abril del presente año.

Por otro lado, debemos precisar la cantidad de participantes correspondientes a las acciones desplegadas durante los meses de enero a abril del año 2022, en el cual esta Gerencia brindó.

c) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300148: GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE VOLUNTARIADO.

Esta actividad operativa se realiza como modelo de gestión cívico comprometido con la mejora del distrito, en la cual grupos de ciudadanos y organizaciones sin fines de lucro, altruistas y solidarias, participan con el objetivo de realizar actividades de bien común para la población del distrito, tales como actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, cooperación al desarrollo integral, defensa del medio ambiente, promoción de la cultura, el deporte y la educación.

Por otro lado, debemos precisar la cantidad de participantes correspondientes al Primer Semestre del año 2022, el cual detallamos en el siguiente cuadro:

PRIMER SEMESTRE AÑO 2022							
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE VOLUNTARIADO	ACCIÓN	3	3	3	2	2	



GRUPOS DE VOLUNTARIADO

Respecto a este punto debemos manifestar que el Voluntariado de este corporativo municipal se encuentra dividido por grupos, los cuales atienden las diferentes actividades en los 7 sectores del distrito, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los vecinos y, del mismo, de acuerdo a las inscripciones de los miembros del voluntariado. De este modo, tenemos los siguientes grupos de voluntariado que prestan apoyo:

- Grupo de mejoramiento del ornato de la ciudad, en el cual se desempeñan actividades como pintado de rejas de los parques; espacios públicos; locales comunales, a solicitud de los propios vecinos; lozas deportivas y todas las que sean de dominio público.
- Grupo de preservación de medio ambiente, en el cual se desempeñan actividades como plantado de árboles en parques, avenidas, calles y todos los espacios de dominio público.
- Grupo de apoyo de promoción social, en el cual se desempeñan actividades como actividades de apoyo a los Adultos mayores, promoción de la salud (programa de apoyo GODISA) en adultos mayores y menores de edad.
- Grupo de Seguridad Vial, en el cual se desempeñan actividades como actividades de orientación a los vecinos y choferes respecto a la señalización y normas de tránsito, incidiendo en el respeto a las leyes y normas de tránsito, reeducando a los vecinos.
- Grupo de Orientación a los vecinos acerca beneficios tributarios, en el cual se desempeñan actividades como informar a los vecinos adultos mayores y vecinos en general respecto a los beneficios tributarios como el pago responsable y puntual de los arbitrios y demás tributos.

d) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300044: RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

El reconocimiento e inscripción de las organizaciones sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad de La Molina, así como la renovación de sus órganos directivos se realizó en observancia de la Ordenanza 1762-MML y su modificatoria la Ordenanza 2363-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual promueve que los vecinos por su libre decisión conformen organizaciones sociales.

Por otro lado, debemos precisar la cantidad de participantes correspondientes al Primer Semestre del año 2022, el cual detallamos en el siguiente cuadro:

PRIMER SEMESTRE AÑO 2022								
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	RESOLUCIÓN	11	7	10	3	7	11	49

CUADRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE LLEVARON A CABO SU INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL I SEMESTRE DEL AÑO 2022



Esta actividad operativa ha promovido la inscripción de Organizaciones Sociales en el Registro Único de Organizaciones sociales – RUOS, en los 7 (siete) sectores que se encuentra dividido el distrito de La Molina, el cual es el siguiente:

e) ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300043: TALLERES DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA

Esta Actividad Operativa está destinada a promover la capacitación de los vecinos del distrito en los diversos cursos que promueve esta Gerencia; asimismo, direcciona sus esfuerzos hacia los vecinos y comunidad organizada, teniendo como público objetivo los jóvenes emprendedores, adultos mayores, profesionales, etc. fortaleciendo las capacidades de los vecinos del distrito de La Molina.

Por otro lado, debemos precisar la cantidad de participantes correspondientes al Primer Semestre del año 2022, el cual detallamos en el siguiente cuadro:

PRIMER SEMESTRE AÑO 2022								
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
TALLERES DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA	PERSONA	50	47	27	27	59	85	295

Los cursos dictados en los talleres de capacitación a la ciudadanía son de gran aceptación por parte de los ciudadanos quienes encontraron una agenda amplia para los espacios de aprendizaje, dichas sesiones son de forma presencial y virtual de fortalecimiento de capacidades dirigidas a los vecinos del distrito de La Molina, teniendo las siguientes actividades:

TALLER - TEMA	PLATAFORMA	SECTOR	PARTICIPANTES - ASISTENTES
Modelo Social Distrital de Habitabilidad Plan DOMO en Desarrollo Económico.	Zoom.	7 sectores	50 vecinos.
Modelo Social Distrital de Habitabilidad Plan DOMO en Desarrollo Sostenible – Gestión de Residuos Sólidos.	Zoom.	7 sectores	47 vecinos.
Modelo Social Distrital de Habitabilidad Plan DOMO en Desarrollo Social y Humano – Programas sociales	Zoom	7 sectores	27 vecinos.
Servicio de mantenimiento de parques y jardines de uso público	zoom	7 sectores	60 vecinos
Supervisión del cumplimiento de normas municipales	zoom	7 sectores	59 vecinos
Taller de actualización de Juntas Directivas no vigentes en el RUOS del día 10-06-2022	zoom	7 sectores	26 vecinos
Taller de actualización de Juntas Directivas no vigentes en el RUOS del día 15-06-2022	zoom	7 sectores	15 vecinos
Taller de Molihuertos en sector 2	zoom	2	22 vecinos
Taller de Molihuertos en sector 3	zoom	3	32 vecinos

1.19. Órgano de Control Institucional

a) **ACTIVIDAD OPERATIVA AOI30126300037: EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE CONTROL**
Durante el periodo de enero a junio 2022, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad distrital de La Molina ha desarrollado los servicios de control y relacionados en el marco de sus atribuciones y de acuerdo con su capacidad operativa disponible habiéndole permitido alcanzar los resultados que se detallan en los cuadros siguientes:

1.1 Servicios de Control Posterior

Código	Denominación	Metas	
		Programadas	Ejecutadas
2-2178-2022-001	Servicio de Control Específico	1	1

1.2 Servicios de Control Simultáneo

Código	Denominación	Metas	
		Programadas	Ejecutadas
2-2178-2022	Visita de Control	1	1
2-2178-2022	Orientación de Oficio	0	3

Fuente: Sistema de Control Gubernamental (SCG)

1.3 Servicios Relacionados

Código	Denominación	Metas	
		Programadas	Ejecutadas
2-2178-2022	Seguimiento a la implementación de recomendaciones derivadas de los informes resultantes de los servicios de control posterior a su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad	3	3
2-2178-2022	Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo	1	1
2-2178-2022	Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas	1	1
2-2178-2022	Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos	1	1
2-2178-2022	Seguimiento de la implementación del sistema del sistema de control interno	1	1
2-2178-2022	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado	1	1
2-2178-2022	Verificación de registros en el INFOBRAS	6	6
2-2178-2022	Informe anual para el concejo municipal	1	1
2-2178-2022	Verificar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública	2	2



Código	Denominación	Metas	
		Programadas	Ejecutadas
2-2178-2022	Actividades operativas sin producto identificado	6	6
2-2178-2022	Verificar el Cumplimiento de Encargos Legales	1	1
Total		26	29

Fuente: Sistema de Control Gubernamental (SCG)



21. Recomendaciones

- a) Se seguirá realizando reuniones periódicas con todos los colaboradores de las Subgerencias, de tal manera, que se pueda explicar las acciones a realizar en el periodo indicado, así como también, las metas individuales y grupales. Asimismo, con este tipo de reuniones los colaboradores exponen sus ideas para mejorar las acciones a realizar hacia los contribuyentes y vecinos, considerando la normativa tributaria vigente.
- b) Continuar con el seguimiento permanente de las actividades operativas, estableciendo asesoría y apoyo, de esta manera cumplan en entregar los informes solicitados dentro de los plazos establecidos.
- c) Se recomienda la revisión continuar del Plan Operativo Institucional POI, a fin de sincerar las metas físicas y financieras de las actividades operativas, permitiendo garantizar la provisión de bienes y servicios.



SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
CC: 01.01.01 - SECRETARÍA GENERAL

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	
OEI.11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																				
AEI.11.04 SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD																				
AOI30126300024 - DESARROLLO DE LA LEGISLACION Y GESTION EJECUTIVA	Muy Alta	NORMA	Acumulado Anual	PROG.	33.00	45.00	30.00	25.00	15.00	11.00	159.00			54,525.93	50,599.53	58,600.26	50,874.17	53,658.64	50,045.77	318,304.30
				EJEC.	21.00	10.00	15.00	25.00	15.00	11.00	97.00	61.01	54,526.73	50,599.53	58,600.26	50,874.17	53,658.64	50,045.77	318,305.10	
EJECUCION FISICA POR AEI.11.04: 61.0																				
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.04:																				
AEI.11.08 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.																				
AOI30126300016 - APROBACION DE NORMAS EN MATERIA DE COMPETENCIA MUNICIPAL	Muy Alta	NORMA	Acumulado Anual	PROG.	11.00	11.00	11.00	11.00	10.00	11.00	65.00			75,121.60	76,047.02	76,738.70	76,048.30	45,494.80	41,730.60	391,181.02
				EJEC.	9.00	7.00	6.00	5.00	5.00	6.00	38.00	58.46	37,560.80	39,068.22	39,420.90	38,730.50	41,404.30	30,324.20	235,710.92	
EJECUCION FISICA POR AEI.11.04: 60.00																				
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.04:																				
AOI30126300017 - ACCIONES DE REGISTROS CIVILES A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00			75,535.18	24,753.41	59,362.20	44,641.76	11,630.95	251,035.13	
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	100.00	75,535.18	24,753.41	59,362.20	44,641.76	11,630.95	251,035.13		
EJECUCION FISICA POR AEI.11.04: 100.00																				
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.04:																				
AOI30126300018 - ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION OFICIAL DEL CONCEJO	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	49.00	53.00	52.00	35.00	37.00	87.00	313.00			0.00	0.00	0.00	51,480.00	100,620.00	203,580.00	
				EJEC.	65.00	52.00	77.00	48.00	48.00	48.00	338.00		0.00	0.00	0.00	25,740.00	50,310.00	101,790.00		
EJECUCION FISICA POR AEI.11.04: 100.00																				
EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.04:																				

15/8/22, 9:47

MUNICIPAL Y
ALCALDÍA

REPORTE SEGUIMIENTO POI

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.11.08:

86.2

EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.11.08:

588,536.05

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	79.9
MEDIANA DEL AV% DEL POI	80.505
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	1,164,100.45
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	906,841.15
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	4
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

(i) Forman parte del reporte solo las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EIEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de entero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'.
(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará 'S.I.' si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con 'S.P.'

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS



Ultima actualización 4/08/2022 10:20:57

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 01.01.02 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel

Impedir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEI.11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																			
AEI.11.05 INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL																			
AO30126300020 - ATENCION AL CIUDADANO	Muy Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	53,000.00	100.00	108,214.61	96,824.60	142,734.52	83,518.81	71,378.60	58,598.07	561,269.21
				EJEC.	10709.00	10927.00	10687.00	7861.00	9073.00	8534.00	57,791.00		109,214.61	96,824.60	142,734.52	83,518.81	71,378.60	58,598.07	561,269.21
AO30126300021 - RECEPCION, REGISTRO Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS REPRESENTADOS POR EL CIUDADANO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	9,300.00	100.00	25,000.00	21,000.00	35,000.00	20,000.00	15,000.00	10,000.00	126,000.00
				EJEC.	1550.00	1550.00	3185.00	2482.00	2994.00	3002.00	14,763.00		25,000.00	21,000.00	35,000.00	20,000.00	15,000.00	10,000.00	126,000.00
AO30126300022 - ADMINISTRACION DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MOLINA	Alta	DOCUMENTO	No Acumulado	PROG.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	-	100.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	50,000.00
				EJEC.	65.00	93.00	78.00	75.00	74.00	67.00	-		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	50,000.00
AO30126300023 - FOTOCOPIACION DE DOCUMENTOS ENTRADOS POR LA ENTIDAD AL SERVICIO DE LOS ADMINISTRADOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	4,200.00	100.00	25,000.00	20,000.00	35,000.00	20,000.00	20,000.00	15,000.00	135,000.00
				EJEC.	920.00	905.00	1228.00	1338.00	1398.00	1415.00	7,204.00		25,000.00	20,000.00	35,000.00	20,000.00	20,000.00	15,000.00	135,000.00
AEI.11.08 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.				EJECUCION FISICA POR AEI.11.05:															
AO10176300309 - BRINDAR ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	Muy Alta	EXPONENTE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	80.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	10,000.00	25,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	51.00	119.00		0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	10,000.00	25,000.00
AEI.11.08 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.				EJECUCION FISICA POR AEI.11.08:															
				100.0															

PROMEDIO DE EJECUCION FISICA (%)
MEDIANA DE AVANCES DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA
TOTAL DE EJECUCION FINANCIERA
AO CON INFORMACION COMPLETA
AO CON INFORMACION INCOMPLETA



(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas fisicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE, de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio; (b) si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es "No Acumulado" solo se señala con "-".

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es "No Acumulado", como el promedio de (ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrará "S.F." si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La fila "S.F." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) Las cifras de EJECUCION FISICA POR AE1 son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguno de sus AO esté en "S.F.", y (b) no entra en el promedio las AO con "S.F."

(vi) La cifra de EJECUCION FISICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCION FISICA POR AE1

15/8/22, 9:50

REPORTE SEGUIMIENTO POI

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización 4/08/2022 10:27 AM



lunes, 15 de agosto de 2022

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%
Exportar Excel Imprimir

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	100.0
MEDIANA DEL AVE DEL POI	100.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	330,133.20
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	325,133.20
AD CON INFORMACIÓN COMPLETA	5
AD CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

(4) La columna **AVANCE ACUMULADO**, en la fila **PROG Y EREC** de cada **MD**, mostrará valores que dependerán de su configuración en **TIPO DE AGREGACIÓN**: (a) si es **Acumulado Anual** se suma los valores de enero a junio; (b) si es **Acumulado Mensual** se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es **No Acumulado** solo se señala con "-".

(iv) La sigla "S.P." significa sin programación y se presenta en AD que tienen programación cero en el semestre.

(iv) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendría un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con ... NI S.P.

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AET.

15/8/22, 9:56

REPORTE SEGUIMIENTO POI

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización 4/08/2022 10:40 AM



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
CC: 04.01 - PROCURADORIA PÚBLICA MUNICIPAL

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO			
OEI.11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																						
AEI.11.06 DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD																						
A010126300038 - ATENCION DE PROCESOS JUDICIALES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	220.00	180.00	250.00	257.00	260.00	250.00	1,417.00		77,214.55	86,896.10	88,552.15	67,367.22	97,074.65	47,754.15	464,853.82			
				EJEC.	220.00	180.00	250.00	257.00	260.00	250.00	1,417.00	100.00	77,214.55	86,896.10	74,052.15	67,367.22	97,074.65	47,754.15	450,358.82			
				EJECUCION FISICA POR AEI.11.06:												100.0	EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.06:					

PROMEDIO DE EJECUCION FISICA (%)
ACUMULADA DEL MES DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA
TOTAL DE EJECUCION FINANCIERA
AO CON INFORMACION COMPLETA
AO CON INFORMACION INCOMPLETA

- (i) Forman parte del reporte solo los AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con un guión (-) en algún mes.
- (iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (Ejecución / programación) * 100 de cada mes. Muestra 'S' si la información es completa y 'I' si es incompleta.
- (iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registro de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
- (v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.
- (vi) Las cifras de EJECUCION FISICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con 'I' ni S.P.
- (vii) La cifra de EJECUCION FISICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCION FISICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS

✓ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exporter Excel](#) [Imprimer](#)

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)

MEDIANA DEL 45% DEL POI

TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA

TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA

AD CON INFORMACIÓN COMPLETA

AD CON INFORMACIÓN INCOMPLETA

Mayor a cero del semestre; y (c) si es No Acumulado, solo se señala con el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Muestra 3, y 1 falta registro.



ii) Forman parte del reporte solo las AQ activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tenían el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

[illegible][illegible][illegible]

La sigla S.P. significa sin programación y se presenta en AQ que tienen programación cero en el semestre.

(V) La sigla S.P. significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 01.02 - GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#)
[Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO			
OEL 11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.11.05 INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Muy Alta	PUBLICACION	Acumulado Anual	PROG.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,200.00	100.00	38,700.40	150,475.40	120,355.69	26,438.42	82,100.30	60,329.90	478,400.11			
				EJEC.	375.00	458.00	517.00	300.00	309.00	346.00	2,375.00		38,700.40	150,475.40	120,355.70	26,438.42	82,100.30	60,329.90	478,400.12			
AO30126300189 - GESTION DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL	Medio	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100.00	0.00	0.00	0.00	679.59	934.80	700.00	3,602.39			
				EJEC	1.00	2.00	4.00	1.00	3.00	4.00	15.00		0.00	0.00	0.00	304.79	679.00	467.40	1,801.19			
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.11.05:					100.0						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.11.05:						480,201.31					
PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%) MEDIANA DEL AÑO DEL POI TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA AO CON INFORMACIÓN COMPLETA AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA																						

PROMEDIO DE EJECUCION FISICA (%)
MEDIANA DE AVANCE DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA
TOTAL DE EJECUCION FINANCIERA
AO CON INFORMACION COMPLETA
AO CON INFORMACION INCOMPLETA



(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas fisicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con 'S.I.' si tiene seguimiento en algunos meses.

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como $\text{Ejecución acumulada} / \text{programación acumulada} * 100$; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de $\text{Ejecución} / \text{programación} * 100$ de cada mes. Mostrará 'S.I.' si tiene seguimiento en algunos meses.

(iv) La cifra 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacíos en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La cifra 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCION FISICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en 'S.I.'; y (b) no entra en el promedio las AO con 'S.I.'.

(vii) La cifra de EJECUCION FISICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCION FISICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS

lunes, 15 de agosto de 2022

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
 PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
 UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 CC: 01.04 - GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEI.11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																			
AEI.11.04 SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD																			
AOI30126300280 - GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	7,467.70	13,415.70	15,882.30	7,426.30	16,314.56	9,366.30	69,872.86
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		7,467.70	13,415.70	15,882.30	7,426.30	16,314.56	9,366.30	69,872.86
AOI30126300281 - GESTIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	9,334.60	16,769.63	19,852.88	9,282.88	20,393.20	11,707.88	87,341.07
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		9,334.60	16,769.63	19,852.88	9,282.88	20,393.20	11,707.88	87,341.07
AOI30126300282 - GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	11,201.50	20,123.54	23,823.45	11,196.45	24,471.84	14,049.45	104,809.33
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		11,201.50	20,123.54	23,823.45	11,196.45	24,471.84	14,049.45	104,809.33
AOI30126300283 - GESTIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	9,334.60	16,769.63	19,852.87	9,282.87	20,393.20	11,707.87	87,341.04
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		9,334.60	16,769.63	19,852.87	9,282.87	20,393.20	11,707.87	87,341.04
												EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.11.04:							
												100.0							
												PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)							
												100.0							
												MEDIANA DEL AVE DEL POI							
												100.00							
												TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA							
												104,809.33							
												TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA							
												104,809.33							
												AO CON INFORMACIÓN COMPLETA							
												AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA							

(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas fisicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrara valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACION: (a) si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio; (b) si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es "No Acumulado" solo se señala con "-".

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACION: (a) si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es "No Acumulado", como el promedio de (Ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrara "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La cifra "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La cifra "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación: cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCION FISICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I.", y (b) no entra en el promedio las AO con "S.P."

(vii) La cifra de EJECUCION FISICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCION FISICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:57



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
 PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
 UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 CC: 02.06.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./ EJE.	FISICO						FINANCIERO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO			
OEL.11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL. AEL.11.07 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD				PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		197,682.12	525,204.00	25,204.00	25,219.04	25,248.40	26,475.66	825,036.22		
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	37,637.70	37,420.90	44,386.30	32,542.60	29,641.31	14,086.30	196,105.11		
					EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.11.07:												EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL.11.07:					
					100.0												196,105.11					

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)
 MEDIANA DEL AVE DEL POI
 TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 AD CON INFORMACIÓN COMPLETA
 AD CON INFORMACIÓN INCOMPLETA

100.0
 100.00
 825,036.22
 196,105.11
 1
 0

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO

(i) Forman parte del reporte solo las AD activas y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG. y EJE. de cada AD, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala el valor de la columna AVANCE ACUMULADO en el mes de la ejecución / programación acumulada y (b) si es 'No Acumulado' como el promedio de ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrar los valores en el formato de porcentaje en algún mes.

(iv) La sigla 'S.P.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AD con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AD que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AD. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AD esté en S.L.; y (b) no entra en el promedio las AD con : "N.S.P."

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:57

[Editar](#)

[Guardar](#)

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.06.02 - SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./ EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEI.11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEL.11.02 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																			
AO10176300075 - EMISIÓN DE CUPONES	Muy Alta	CONTRIBUYENTE	Acumulado Anual	PROG.	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	100.00	374,844.49	1,051.07	224.15	226.15	295.52	999.00	377,640.38
				EJEC.	0.00	49006.00	0.00	0.00	0.00	49,006.00	33,433.71		31,115.90	86,665.32	25,792.48	15,992.30	13,012.15	206,011.86	
AO10176300076 - ATENCIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	600.00	100.00	11,019.71	11,019.71	11,019.71	11,019.71	11,019.71	11,019.71	66,118.26	
				EJEC.	118.00	98.00	122.00	170.00	142.00	787.00		11,162.54	12,083.09	31,532.60	9,372.86	18,396.07	16,622.15	99,169.31	
AO10176300077 - DETERMINACIÓN DE DEUDA POR FISCALIZACIÓN	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	100.00	100.00	50.00	100.00	100.00	550.00	13.09	39,517.83	39,517.83	39,517.83	39,517.83	39,517.83	39,517.83	237,106.98	
				EJEC.	3.00	0.00	0.00	66.00	0.00	72.00		40,025.68	43,326.54	113,066.93	33,608.39	30,883.18	25,745.13	286,655.85	

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 11.02:										71.0
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 11.02:										59,132.72
PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)										71.0
MEDIANA DEL APZ DEL POI										59.0
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA										104,000.00
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA										163,232.72
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA										4
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA										0



(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual", se suma los valores de enero a junio; (b) si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es "No Acumulado" solo se señala con "-".

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es "No Acumulado", como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará "S.P." si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La sigla "S.P." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La sigla "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO este en "S.P."; y (b) no entra en el promedio las AO con "S.P."

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

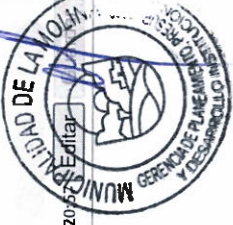
15/8/22, 12:56

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:53

Editar



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
CC: 02.02.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO				
OEL11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.11.01 GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	15.00	10.00	3.00	3.00	27.00	28.00	86.00	100.00	33,355.40	65,403.52	172,564.15	32,137.20	89,533.19	232,648.66	625,642.12				
				EJEC.	727.00	10.00	3.00	3.00	27.00	28.00	798.00		33,355.40	65,403.50	172,564.20	37,137.20	76,171.99	232,294.66	606,926.95				
				EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.11.01:											EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.11.01:								

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)
MEDIANA DEL AVE DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA



(I) Forman parte del reporte solo los AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(II) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con un guión (-) el seguimiento en algún mes.

(III) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado' como el promedio de (Ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará S.P. si tiene algún mes con seguimiento en algún mes.

(IV) La cifra S.P. significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(V) La cifra S.P. significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(VI) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con S.P. en S.P.

(VII) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.02.02 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel

Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJEC.	FISICO						FINANCIERO													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO					
OEL11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																								
AEI.11.02 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																								
MOI30176300181 - PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL PERSONAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
MOI30176300182 - ADMINISTRACION DEL PERSONAL CAP	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	213,169.09	220,990.74	349,638.82	100,815.16	358,804.70	68,646.87	1,312,065.38				
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	36,075.74	200,415.74	329,059.97	80,213.91	358,804.70	68,646.87	1,073,216.93					
MOI30176300183 - ADMINISTRACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS CAS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	43,218.50	111,294.79	86,293.26	78,263.11	124,233.68	116,536.33	559,840.07				
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	43,218.50	111,294.79	86,293.26	78,263.11	124,233.68	116,536.33	559,840.07					
MOI30176300184 - GESTION DE LA SECRETARIA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MOLINA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
MOI30176300185 - PROMOCION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA MOLINA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	7.00	7.00	29.00	100.00	66,207.02	52,500.00	68,500.00	6,620.00	56,611.10	46,318.00	296,756.12				
				EJEC.	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	9.00	29.00	100.00	66,207.02	52,500.00	68,500.00	6,620.00	56,611.10	46,318.00	296,756.12				
MOI30176300190 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	97,467.69	97,467.69	97,467.69	100,227.69	98,157.69	98,157.69	588,846.14				
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	97,467.69	97,467.69	97,467.69	100,227.69	98,157.69	98,157.69	588,846.14					
					EJECUCION FISICA POR AEI.11.02:															EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.02:				
					100.0															100.0				

15/8/22, 10:01

REPORTE SEGUIMIENTO POI

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AD. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AD esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AD con S.I. S.P.
(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:57



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.02.03 - SUBGERENCIA DE TESORERIA

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#)
[Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / E.J.E.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEL 11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																			
AEI.11.02 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																			
A010176300054 - EFECTUAR PAGOS Y CONTROL DE GASTOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2,057.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2,062.00	100.00	20,786.28	12,386.28	18,239.75	12,922.28	13,522.28	12,822.28	90,569.15
				EJEC.	2057.00	2291.00	1369.00	2193.00	1002.00	1888.00	10,902.00		20,786.28	12,386.28	34,594.28	12,922.28	13,522.28	12,822.28	106,933.68
A010176300058 - CONCILIACIÓN DE LIBROS BANCOS, FLUJO DE CAJA, EVALUACIÓN FINANCIERA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	144.00	100.00	186,967.02	193,079.00	169,832.39	85,795.92	84,886.02	71,610.24	792,170.59
				EJEC.	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	144.00		186,967.02	193,079.00	169,832.39	85,795.92	84,886.02	71,610.24	792,170.59
A010176300056 - REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS MUNICIPALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	31.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	181.00	100.00	80,614.30	87,497.00	80,685.40	57,328.06	90,992.30	53,409.84	450,716.90
				EJEC.	31.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	181.00		80,614.30	87,497.00	80,685.40	57,328.06	90,992.30	53,409.84	450,716.90
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.11.02:												100.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.11.02:						1,349,831.17

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)
MEDIANA DE AYS DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA



(i) Formar parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE, de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suman los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con 'S.I.' si no se ha generado el valor en el mes correspondiente. (iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es 'No Acumulado' como el promedio de (Ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrará 'S.I.' si no se ha generado el valor en el mes correspondiente.

(iv) La fila 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La fila 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de las AO esté en 'S.I.'; y (b) no entra en el promedio las AO con 'S.P.'

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.02.04 - SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	
OEL 11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																				
AEL 11.02 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																				
AEL00126300178 - ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	24,125.95	27,824.45	28,563.23	31,015.65	28,318.63	28,645.37	168,493.28	
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	24,125.95	27,824.45	28,563.23	31,015.65	28,318.63	28,645.37	168,493.28	
AEL00126300179 - DETERMINACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, DERECHOS DE EMISION Y OTROS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	0.00	0.00	588.03	0.00	343.44	670.16	1,601.63	
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	0.00	0.00	588.03	0.00	343.44	670.16	1,601.63	
AEL00126300180 - CONTROL PREVIO DEL GASTO	Muy Alta	REGISTRO	Acumulado Anual	PROG.	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	5,400.00	100.00	17,685.95	21,740.45	22,633.23	17,575.65	22,878.63	23,205.37	125,709.28	
				EJEC.	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	5,400.00	100.00	17,685.95	21,740.45	22,633.23	17,575.65	22,878.63	23,205.37	125,709.28	
EJECUCION FISICA POR AEL11.02:												100.0	EJECUCION FINANCIERA POR AEL11.02:							295,894.19

PROMEDIO DE EJECUCION FISICA (%)
MEDIANA DEL AVE DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA
TOTAL DE EJECUCION FINANCIERA
AO CON INFORMACION COMPLETA
AO CON INFORMACION INCOMPLETA



(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas fisicas mayores a cero en el año; asimismo, que vengas al estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con algún mes.

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (Ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrará 'S' si el valor es menor a 100 y 'N' si es mayor a 100.

(iv) La fila 'S' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La fila 'N' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCION FISICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en 'S' y (b) no entra en el promedio las AO con 'N' S.P.

(vii) La cifra de EJECUCION FISICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCION FISICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.02.05 - SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel

Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEL.11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																			
AEI.11.02 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																			
A0130763300186 - ELABORAR, MODIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE CONTRATACIONES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	3.00	2.00	0.00	0.00	3.00	9.00	100.00	8,780.28	5,280.28	13,019.41	5,293.32	8,126.14	5,293.32	45,792.75
				EJEC.	1.00	3.00	2.00	0.00	0.00	3.00	9.00	100.00	8,780.28	5,280.28	13,019.41	5,293.32	8,126.14	5,293.32	45,792.75
A01301263300187 - CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	759.00	838.00	708.00	661.00	655.00	347.00	3,968.00	100.00	96,303.00	25,075.00	25,075.00	25,075.00	25,075.00	25,075.00	221,678.00
				EJEC.	759.00	838.00	708.00	661.00	655.00	347.00	3,968.00	100.00	55,798.20	118,634.60	90,589.60	41,658.00	105,071.00	46,690.40	458,441.80
A01301263300188 - ADMINISTRAR EL FORTALECIMIENTO DEL ALMACEN	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	15.00	86.00	81.00	44.00	50.00	48.00	324.00	100.00	0.00	264.00	300.00	360.00	0.00	457.70	1,381.70
				EJEC.	15.00	86.00	81.00	44.00	50.00	48.00	324.00	100.00	0.00	264.00	300.00	360.00	0.00	457.70	1,381.70
EJECUCION FISICA POR AEI.11.02:												EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.02:					906,616.25		
100.0												100.0					100.0		

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

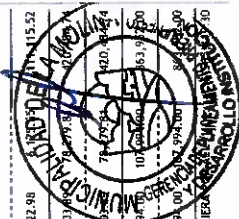
lunes, 15 de agosto de 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
 PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
 UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 CC: 02.02.06 - SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	
OEI.11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																				
AEI.11.01 GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																				
AO030126300060 - SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE LOS BIENES MUNICIPALES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00		2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO030126300061 - ADMINISTRAR Y CONTROLAR BIENES ASEGURADOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	33,168.48	4,568.26	119,167.22	0.00	156,903.96	
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		0.00	0.00	33,168.48	4,568.26	119,167.22	0.00	156,903.96	
AO030126300062 - ELABORACION DEL INVENTARIO PATRIMONIAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	20,000.00	
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	20,000.00	
AO030126300064 - MANUTENIMIENTO, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	Alta	ATENCION	No Acumulado	PROG.	6.00	6.00	6.00	3.00	3.00	3.00	3.00	100.00	602,635.81	574,282.57	1,353,120.43	475,166.60	683,278.43	490,973.99	4,179,457.83	
					EJEC.	6.00	6.00	6.00	3.00	3.00	3.00		602,635.81	574,282.57	1,353,120.43	475,166.60	683,278.43	490,973.99	4,179,457.83	
AO030126300065 - MANUTENIMIENTO, REPARACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO MUNICIPAL	Muy Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	2.00	18.00	100.00	0.00	0.00	26,208.00	5,525.00	0.00	1,492.50	33,225.50	
					EJEC.	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	18.00		0.00	0.00	26,208.00	5,525.00	0.00	1,492.50	33,225.50	
AO030126300066 - VIGILANCIA DE LOCALES MUNICIPALES	Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	22.00	17.00	22.00	22.00	22.00	22.00	127.00	100.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	6,800.00	51,800.00	
					EJEC.	22.00	17.00	22.00	22.00	22.00	127.00		10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	6,800.00	51,800.00	
AO030126300067 - ATENCION DE SERVICIOS BASICOS EN GENERAL	Muy Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	36.00	100.00	84,331.43	162,324.63	146,227.96	141,671.45	139,743.08	53,679.20	728,179.75	
					EJEC.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	36.00		84,331.43	162,324.63	146,227.96	141,671.45	139,743.08	53,679.20	728,179.75	
AO030126300068 - MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULAR	Muy Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	39.00	43.00	46.00	47.00	38.00	41.00	254.00	100.00	11,000.00	14,295.00	16,542.00	37,579.99	25,522.98	6,175.95	111,115.52	
					EJEC.	39.00	43.00	46.00	47.00	38.00	254.00		11,000.00	14,295.00	16,542.00	37,579.99	25,522.98	6,175.95	111,115.52	
AO030126300069 - SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y COMBUSTIBLE A LAS UNIDADES VEHICULARES	Muy Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	PROG.	10,262.47	10,757.86	10,724.43	11,749.28	10,425.25	11,604.36	65,323.65	100.00	0.00	69,330.91	80,615.52	91,554.61	100,700.00	107,994.00	420,944.4	
					EJEC.	10,262.47	10,757.86	10,724.43	11,749.28	10,425.25	65,323.65		0.00	69,330.91	80,615.52	91,554.61	100,700.00	107,994.00	420,944.4	
AO030126300226 - GESTION DE LA FLOTA VEHICULAR - RENTING	Alta	VEHICULOS	No Acumulado	PROG.	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	100.00	107,994.00	107,994.00	323,982.00	107,994.00	107,994.00	107,994.00	653,970.00	
					EJEC.	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00		107,994.00	107,994.00	323,982.00	107,994.00	107,994.00	107,994.00	653,970.00	
												100.00	EJECUCION FISICA POR AEI.11.01:						100.00	



PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	100.00
MEDIANA DE AV% DEL POI	100.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	6,585,119.30
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	6,585,119.30
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	10
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

- (i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
- (ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio; (b) si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es "No Acumulado" solo se señala con "-".
- (iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como $\text{Ejecución acumulada} / \text{programación acumulada} \times 100$; y (b) si es "No Acumulado", como el promedio de $(\text{Ejecución} / \text{programación}) \times 100$ de cada mes. Mostrará S.F. si falta registrar el seguimiento en algún mes.
- (iv) La sigla S.F. significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.
- (v) La sigla S.P. significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.
- (vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.F.; y (b) no entra en el promedio las AO con "-". ni S.P.
- (vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS



Ultima actualización 4/08/2022

 PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	
OEI 01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA MOLINA																				
SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRICTALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO																				
AO300126300195 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	PROG.	26.00	26.00	27.00	26.00	27.00	27.00	27.00	159.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					26.00	26.00	27.00	26.00	27.00	27.00	159.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO300126300209 - ADQUISICIÓN DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO, EN EL (LA) GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION PARA LA INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA	Muy Alta	EQUIPO	Acumulado Anual	PROG.	180.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	100.00	0.00	171,034.53	0.00	572,797.53	0.00	743,832.06	
					180.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00		171,034.53	0.00	572,797.53	0.00	743,832.06		
OEI 11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																				
GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																				
AO300126300202 - DESARROLLO DE NORMATIVIDAD EN TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO300126300233 - OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	Muy Alta	EQUIPO	Acumulado Anual	PROG.	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	180.00	100.00	45,230.20	206,047.57	237,429.45	97,836.69	100,427.52	49,908.79	736,580.22
					30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	180.00	45,230.20		206,047.57	237,429.45	97,836.69	100,427.52	49,908.79	736,580.22	
AO300126300234 - MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	120.00	100.00	33,215.10	73,030.10	35,030.10	10,036.10	17,836.10	29,380.96	198,528.46
					20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	120.00	33,215.10		73,030.10	35,030.10	10,036.10	17,836.10	29,380.96	198,528.46	
AO300126300235 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	3,600.00	100.00	7,745.30	7,745.30	7,745.30	7,745.30	7,745.30	56,345.30	95,071.80
					600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	3,600.00	7,745.30		7,745.30	7,745.30	7,745.30	7,745.30	56,345.30	95,071.80	
AO300126300236 - SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE TICS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	23,845.30	23,845.30	23,845.30	23,845.30	23,845.30	141,071.80	721,071.80
					1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	23,845.30		23,845.30	23,845.30	23,845.30	23,845.30	141,071.80	721,071.80	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.11.02: 100.0																				
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.11.02: 33,252.28																				
PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%) 100.0																				
MEDIANA DEL AÑO DEL POI 100.00																				
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA 1,917,084.34																				
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA 1,917,084.34																				

(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROGS y EJEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'.

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. Mostrará 'S.I.' si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en 'S.I.'; y (b) no entra en el promedio las AO con 'S.I.' S.P.

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización 4/08/2022 10:29 AM Editar



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
CC: 02.05 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

OBJETIVO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./ EJE.	FISICO						FINANCIERO											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO			
DEL 11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																						
AEL 11.02 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																						
A0101726300141 - SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
A0101726300144 - DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	780.00	1,356.40	1,212.50	2,944.19	777.80	7,070.89			
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	7,234.56	11,327.68	1,971.78	2,944.19	777.80	24,256.01			
A0101726300238 - EFECTUAR LA EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
A0101726300239 - PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL Y ANUAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	428,902.20	57,925.40	59,089.60	53,117.80	72,817.80	56,717.80	728,570.60			
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	39,366.20	57,925.40	59,089.60	53,117.80	72,817.80	56,717.80	339,034.60			
					EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 11.02:												100.0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 11.02:				
																	100.0					



 PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exporter Excel](#) [Imprimer](#)

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (\$)	97.1
MEDIANA DEL AÑO DEL PDI	100.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	186,845.50
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	134,526.00
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	5
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI

15/8/22, 12:39

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Ultima actualización 4/08/2022 10:29

Guardar



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.07.01 - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#)
[Imprimir](#)

lunes, 15 de agosto de 2022

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO																			
AEI.02.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO																			
A0100126300119 - GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	8.00	8.00	9.00	10.00	10.00	9.00	54.00	100.00	44,890.75	41,170.35	73,025.80	29,893.90	74,083.90	26,352.40	289,617.10
				EJEC.	8.00	8.00	9.00	10.00	10.00	9.00	54.00	44,890.75	41,170.35	73,025.80	29,893.90	74,083.90	26,352.40	289,617.10	
A0100126300024 - EMISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	42.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0300126300052 - ELABORACION DE PROPUESTAS NORMATIVAS PARA EL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:																			
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:																			
289,617.10																			
AEI.02.02 INSTRUMENTO DE ZONIFICACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO																			
A0300126300023 - ESTUDIOS DE PREMISION	Muy Alta	ESTUDIO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:																			
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:																			
0.00																			

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)
ALDIANA DEL AÑO DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA



(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' se muestra el valor de la columna AVANCE ACUMULADO dependiente de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (Ejecución / programación) * 100 de cada mes en algún mes.

(iv) La cifra S.I. significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La cifra S.P. significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con S.P.

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.

15/8/22, 12:58

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:50

Guardar



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.07.03 - SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

lunes, 15 de agosto de 2022

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJEC.	FISICO						FINANCIERO									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	
DEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO AEI.02.02 INSTRUMENTO DE ZONIFICACION DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO																				
AD00126300134 - EMISION DE CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EJECUCION	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	6.00	4.00	13.00	11.00	40.00	100.00	7,438.41	6,519.99	8,291.16	6,076.66	6,175.86	5,242.12	19,750.20	
				EJEC.	3.00	3.00	6.00	4.00	13.00	11.00	40.00	100.00	7,438.41	6,519.99	8,291.16	6,076.66	6,175.86	5,242.12	19,750.20	
AD010126300135 - EMISION DE LICENCIAS DE EJECUCION	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	45.00	50.00	49.00	40.00	42.00	44.00	270.00	100.00	382,888.82	70,354.14	86,115.65	66,413.28	67,330.51	58,995.04	712,095.44	
				EJEC.	45.00	50.00	49.00	40.00	42.00	44.00	270.00	100.00	66,119.14	57,955.46	73,716.97	54,014.75	54,932.06	46,596.59	353,334.57	
AD030126300278 - EMISION DE NUMERACION PARA EDIFICACIONES	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	23.00	41.00	51.00	34.00	58.00	57.00	264.00	100.00	9,818.91	8,696.41	10,863.61	8,154.56	8,280.69	7,134.56	52,948.74	
				EJEC.	23.00	41.00	51.00	34.00	58.00	57.00	264.00	100.00	9,091.38	7,988.88	10,136.08	7,427.03	7,553.16	6,407.03	48,583.56	
EJECUCION FISICA POR AEI.02.02:												100.0	EJECUCION FINANCIERA POR AEI.02.02:							441,668.73

PROMEDIO DE EJECUCION FISICA (B)
MEDIANA DEL ANO DEL POI
TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA
AO CON INFORMACION COMPLETA
AO CON INFORMACION INCOMPLETA

100.0
100.00
824,794.38
441,668.73
3
0



(I) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas fisicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(II) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' se muestra el valor de la última programación. Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (ejecución / programación)*100 de cada mes. El promedio de seguimiento se calcula como el promedio de la ejecución física por AEI.

(IV) La cifra 'S.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacíos en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(V) La cifra 'S.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(VI) Las cifras de EJECUCION FISICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.; y (b) no entra en el promedio las AO con 'S' en S.P.

(VII) La cifra de EJECUCION FISICA TOTAL es calculada como el promedio de la EJECUCION FISICA POR AEI.

ALERTAS IDENTIFICADAS



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
 PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
 UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 CC: 01.03 - GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#)
[Imprimir](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	FISICO						FINANCIERO									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	
DEL 11 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																				
AEI.11.08 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.																				
A0010126300042 - GESTION DE ESPACIOS DE PARTICIPACION VECINAL	Muy Alta	SESION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	1.00	13.00	100.00	9,961.78	9,096.50	11,221.74	9,237.48	11,763.18	7,675.68	58,976.36	
				EJEC.	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	1.00	13.00		9,961.78	9,096.50	11,221.74	9,237.48	11,763.18	7,675.68	58,976.36	
A0010126300041 - TALLERES DE CAPACITACION A LA CIUDADANA	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	50.00	47.00	27.00	27.00	59.00	85.00	295.00	100.00	33,761.78	35,891.50	35,021.74	22,037.48	25,463.18	7,675.68	159,871.36	
				EJEC.	50.00	47.00	27.00	27.00	59.00	85.00	295.00		33,761.78	35,891.51	35,021.75	22,037.49	25,463.18	7,675.68	159,871.40	
A0010126300044 - RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	11.00	7.00	10.00	3.00	7.00	0.00	38.00	100.00	30,761.78	34,896.50	32,495.74	30,037.48	24,969.18	7,819.98	161,000.66	
				EJEC.	11.00	7.00	10.00	3.00	7.00	11.00	49.00		30,761.78	34,896.50	32,495.74	30,037.48	24,969.18	7,819.98	161,000.66	
A0010126300148 - GESTION Y PROMOCION DE VOLUNTARIADO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	1.00	14.00	100.00	10,961.78	11,096.50	12,221.74	10,237.48	11,873.98	7,825.68	64,237.16	
				EJEC.	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	1.00	14.00		10,961.78	11,096.50	12,221.74	10,237.48	11,873.98	7,825.68	64,237.16	
A0010126300149 - GESTION DE INICIATIVAS DE PROYECTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	Alta	PARTICIPANTE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	240.00	100.00	10,461.78	10,596.50	11,221.74	9,237.48	0.00	0.00	41,537.50	
				EJEC.	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	240.00		10,461.78	10,596.50	11,221.74	9,237.48	0.00	0.00	41,537.50	
EJECUCION FISICA POR AEI.11.08:												100.0	EJECUCION FINANCIERA POR AEI.11.08:							485,623.08

15/8/22, 9:53

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:57

Editar Guardar



lunes, 15 de agosto de 2022

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

UE: 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CC: 02.07.02 - SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel

Imprimir

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO.	AVANCE % ACUMULADO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEL02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO																			
AEI.02.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO																			
AOI30176300288 - Z287527 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE JUAN PABLO II EN LA URBANIZACION LOS ROBLES, DISTRITO DE LA MOLINA	Muy Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30176300290 - Z287457 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE LAS COLINAS EN LA URB. LAS COLINAS, DISTRITO DE LA MOLINA	Muy Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30176300297 - RENOVACION DE PISTA EN EL(LA) CALLES LOS BIOLOGOS, AGROQUIMICOS, FRUTICULTORES, AGROLOGOS, PETROQUIMICOS Y AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA.	Muy Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,140.00	6,140.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,140.00	6,140.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:													EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:						
100.0													100.0						
OEL05 REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA																			
AEI.05.01 RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO																			
AOI30176300167 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL (VEREDAS, PUENTES PEATONALES, PARADEROS, ETC)	Muy Alta	KILOMETRO	Acumulado Anual	PROG.	0.39	0.63	1.16	1.00	0.79	1.03	5.00	100.00	110,670.33	312,096.50	365,121.63	200,347.79	185,830.69	135,107.06	135,107.06
				EJEC.	0.39	0.63	1.16	1.00	0.79	1.03	5.00	100.00	110,670.33	312,096.50	365,121.63	200,347.79	185,830.69	135,107.06	135,107.06
AOI30176300168 - MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	PROG.	7.00	104.00	3.00	19.00	6.00	70.00	209.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	7.00	104.00	3.00	19.00	6.00	70.00	209.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30176300169 - EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INTERFERENCIAS EN LA VIA PUBLICA	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual	PROG.	80.00	87.00	84.00	85.00	108.00	111.00	555.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	80.00	87.00	84.00	85.00	108.00	111.00	555.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30176300170 -	Alta	M2	Acumulado Anual		2,130.38	1,807.46	966.45	0.00	0.00	0.00	4,904.29	100.00	0.00	0.00	0.00	11,893.08	12,301.25	11,969.25	36,163.58

REPORTE SEGUIMIENTO POI

REPORTE SEGUIMIENTO POI

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	90,59
MEIANA DEL AÑO DEL POI	100,00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	3.485.740,87
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	402.417,85
AD CON INFORMACIÓN COMPLETA	14
AD CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0

(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(iv) La sigla S.I. significa seguimiento incompleto. Se presenta en AQ con registros de seguimiento vacío en el semestre anterior a la sigla S.I. significa sin actualización y se presenta en AQ que tienen programación cero en el semestre anterior a la sigla S.I.

(1) *Elaboración de un plan de organización y programación de la actividad docente*

(vi) Las cifras de ejecución física por AEI son calculadas como el promedio del avance acumulado de sus AEI, considerando únicamente los AEI que han sido iniciados y los AEI que han sido cancelados.

15/8/22, 15:48

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AET.

ALERTAS IDENTIFICADAS

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Ultima actualización 4/08/2022 10:20:57

Editar

Guardar

[Handwritten signature]

PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES

CC: 02.08.01 - GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Exportar Excel | **Imprimir**

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE.	FISICO						FINANCIERO								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO
OEL 05 REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA																			
AEI 05.01 RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO																			
AD00176300100 - PLANAMIENTO, ORGANIZACION Y CONTROL DEL PROCESO DE GESTION AMBIENTAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	10.00	14.00	16.00	12.00	12.00	15.00	79.00	100.00	36,791.50	53,679.10	72,255.10	45,332.50	45,535.70	54,064.50	307,658.40
					10.00	14.00	16.00	12.00	12.00	15.00	79.00		36,791.50	53,679.10	72,255.10	45,332.50	45,535.70	54,064.50	307,658.40
												EJECUCION FISICA POR AEI 05.01:						100.0	
AEI 05.02 CENTRAL DE GESTION Y CONTROL DE TRANSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACION RESIDENTE Y VISITANTES.																			
AD0380176300391 - 2528042 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL AL PARQUE ECOLOGICO FORESTAL N2 LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												EJECUCION FISICA POR AEI 05.02:						0.0	
OEL 10 PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO																			
AEI 10.02 PROGRAMA DE FORESTACION Y ARBORIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO																			
AD00176300397 - 2511869 AMPLIACION DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muy Alta	METRO LINEAL	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	261.65	887.94	676.33	1,825.92	100.00	0.00	0.00	0.00	75,722.68	257,037.02	195,726.33	528,486.03
					0.00	0.00	0.00	261.62	887.94	676.33	1,825.89		0.00	0.00	0.00	75,722.68	257,037.02	195,726.33	528,486.03
												EJECUCION FISICA POR AEI 10.02:						100.0	
AD00176300307 - 2511680 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL PARQUE ECOLOGICO FORESTAL N1 LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Muy Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	256.80	2,317.18	2,373.98	100.00	0.00	0.00	0.00	214,871.69	342,775.75	363,892.16	1,291,545.40
					0.00	0.00	0.00	0.00	256.80	2,317.18	2,373.98		0.00	0.00	0.00	214,871.69	342,775.75	363,892.16	1,291,545.40
												EJECUCION FISICA POR AEI 10.02:						100.0	
AEI 10.06 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO																			
AD00176300303 - 2551834 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE SEGREGACION Y CONDICIONAMIENTO DE	Muy Alta	M2	Acumulado Anual	PROG.	0.00	2,097.34	1,441.66	0.00	0.00	0.00	3,339.00	100.00	0.00	238,405.95	163,874.40	11,731.33	0.00	0.00	414,013.68
					0.00	2,097.34	1,441.66	0.00	0.00	0.00	3,339.00		0.00	238,405.95	163,874.40	11,731.33	0.00	0.00	414,013.68
												EJECUCION FISICA POR AEI 10.02:						100.0	

15/8/22, 15:49

RESIDUOS SÓLIDOS EN EL
DISTRITO DE LA MOLINA

REPORTE SEGUIMIENTO POI

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL10.06:	TOL0	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL10.06:	414,013.68
PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)	100.0		100.0
MEIANA DE AV% DEL POI			100.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA			2,541,703.51
TOTAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA			2,541,703.51
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA			5
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA			0

(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROS y ELEC de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio; (b) si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es "No Acumulado" solo se señala con "-".

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (Ejecución acumulada / programación acumulada)*100; y (b) si es "No Acumulado", como el promedio de ejecución / programación*100 de cada mes. Mostrará S.I. si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La sigla "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con "- ni S.P.

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS

Ultima actualización: 15/08/2022 10:20:59

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Guardar

